



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 28 de abril de 2021	Sesión 27

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	27
ORDEN DEL DÍA	27
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia.	36
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	
Se dispensa la lectura del acta.	36
-Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace un reconocimiento a la diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva, por la conducción de la sesión anterior.	68
Aprobada el acta de la sesión anterior.	69

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL CIUDADANO SERGIO MAURICIO VILLEGAS ALMANZA, QUIEN SE DESEMPEÑÓ EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESGUARDO Y SEGURIDAD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva, lamenta el fallecimiento de Sergio Mauricio Villegas Almanza, quien se desempeñaba en la Dirección General de Resguardo y Seguridad de la Cámara de Diputados. La Presidencia expresa sus condolencias a familiares y amigos, e invita a la asamblea guardar un minuto de silencio en su memoria. **69**

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, en relación con cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones. **Aprobado, comuníquese.** **69**

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

POR LA QUE COMUNICA CAMBIOS EN LA INTEGRACIÓN DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que comunica cambios en la integración de la Sección Instructora. **72**

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:

-Desde la curul, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. **73**

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. **73**

En votación económica, se considera suficientemente discutido. **74**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación del acuerdo. **Aprobado, comuníquese.** **74**

COMUNICACIONES OFICIALES

De la diputada Ximena Puente de la Mora, del PVEM, del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del PES, y de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto y proposición con punto de acuerdo. Se tienen por retiradas. **Actualícense los registros parlamentarios.** **75**

La Presidencia de la Mesa Directiva informa a la asamblea que se recibió solicitud de la diputada Ana Paola López Birlain, del PAN, en términos del último párrafo del resolutivo sexto del acuerdo por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la reelección consecutiva en el proceso electoral de 2020-2021, por la que manifiesta su

voluntad de renunciar a los apoyos económicos a los que tiene derecho. De enterado, comuníquese.	77
De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite el Informe sobre la ejecución de los programas y las actividades gubernamentales correspondiente al primer bimestre del ejercicio fiscal de 2021. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.	77
De la Secretaría de Cultura, con la que remite la documentación referente a la contratación por honorarios realizados por ella y los resultados de los beneficios económicos y sociales alcanzados al primer trimestre de 2021 a través del programa S268, “ De apoyos a la cultura ”, y sus vertientes, sujeto a reglas de operación. Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Cultura y Cinematografía, para su conocimiento.	78
De la Secretaría de Gobierno de Michoacán, por la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:	
-Por el que exhorta a los gobiernos municipales ubicados en zonas metropolitanas, a realizar, planeaciones urbanas considerando los criterios de las “Ciudades Inteligentes”. Se turna a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, para su conocimiento.	78
-Por el que se exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a implementar la asistencia de un especialista en psicología para los menores de edad en las escuelas públicas de nivel primaria. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.	79
SOLICITUDES DE LICENCIA	
Se recibieron oficios con los que las siguientes legisladoras y legisladores solicitan licencia para separarse del cargo de diputado federal: Edith Marisol Mercado Torres, de Morena, Sergio Pérez Hernández, de Morena, Miguel Alonso Riggs Baeza, del PAN, Ruth Salinas Reyes, de MC, Felipe Rafael Arvizu de la Luz, de Morena, Carlos Torres Piña, de Morena, y Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, del PVEM. Aprobadas, comuníquense.	80
TOMA DE PROTESTA	
Las ciudadanas y ciudadanos Guadalupe Elizabeth Zapata González, Beatriz Balanzar Sánchez, Lilian Margarita Navarro Lucero, Adrián Estrada Arriaga, Nivardo Torres Siles, Erick Jair Miranda Hernández, Pedro Antonio Vera Flores, rinden la protesta de ley y entran en funciones como diputadas y diputados federales.	82

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose el subsecuente al artículo 137 de la Ley General de Educación. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.** 83

LEY GENERAL DE SALUD

Del Congreso de Nayarit, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 83

EFEMÉRIDES

NATALICIO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ PALENCIA

Para referirse a la efeméride, intervienen:

-La diputada Zulma Espinoza Mata, del PVEM. 84

-La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD.. . . . 85

-El diputado Ricardo de la Peña Marshall, del PES, vía telemática. 86

-El diputado Erick Jair Miranda Hernández, de MC. 86

-La diputada María Roselia Jiménez Pérez, del PT. 87

-El diputado Sergio Armando Sisbeles Alvarado, del PRI. 88

-La diputada Beatriz Balazar Sánchez, del PAN. 89

-El diputado Roque Luis Rabelo Velasco, de Morena. 89

TOMA DE PROTESTA

El ciudadano Jaime Ricardo Fernández Horcasitas, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputado federal. 90

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 53 y 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México. 91

LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México. 91

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 16 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. 91

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre. 91

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Cambio Climático. 91

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con

proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. 91

LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. 92

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 y 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. 92

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de planeación urbana. 92

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 3 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. 92

LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. 92

LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de

Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo II y los artículos 9, 10, 12, 13, 15 y 17 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.	92
--	----

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	93
--	----

SE DECLARA EL 8 DE ENERO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LAS Y LOS ZOQUES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 8 de enero de cada año como Día Nacional de las y los Zoques.	93
---	----

CÓDIGO PENAL FEDERAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 389 Ter al Código Penal Federal.	93
--	----

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 2 al artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de personas con discapacidad.	93
---	----

DECLARA EL 27 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LAS MIPYMES MEXICANAS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 27 de junio de cada año como el Día Nacional de las Mipymes mexicanas.	93
--	----

LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.	93
--	----

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación a distancia, en línea, virtual y semipresencial o híbrida. 94

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 114 de la Ley General de Educación, en materia de salud y gestión menstrual. 94

LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, en materia de espacios cien por ciento libres de humo y emisiones, y eliminación de la publicidad. 94

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si se aprueba someter a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. **Se autoriza.** 94

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 53 y 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México. 94

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente:

-La diputada Claudia Báez Ruiz, del PES. 94

Suficientemente discutido en lo general. 95

Da inicio la discusión en lo particular:

-El diputado Rubén Cayetano García de Morena, retira su propuesta de modificación al artículo 55. 95

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	97
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	97
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 53 y 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . .	98
LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México.	98
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:	
-La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del PAN, vía telemática.	98
-El diputado Ulises García Soto, de Morena, vía telemática.	100
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	100
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	100
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . .	102
LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 16 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	102
Para referirse al dictamen, en su calidad de promoventes, hacen uso de la palabra:	
-La diputada Julieta Macías Rábago, de MC.	102
-La diputada Laura Barrera Fortoul, del PRI.	104
-La diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del PRI.	104

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	105
Desde la curul, para rectificación de hechos, se expresa:	
-La diputada Rosa Elia Morales Tijerina, del PRI.	106
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	106
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 16 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	107
LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre.	107
Para referirse al dictamen, se expresa:	
-La diputada Rosa María Bayardo Cabrera, de Morena, vía telemática.	108
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	109
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	109
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales..	110
LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Cambio Climático.	110
Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, participa:	
-El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, de Morena.	110
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	111
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	111

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Cambio Climático. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	112
 LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	112
 Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, interviene:	
-El diputado Ramón Verduzco González, del PRI.	112
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	113
 Desde la curul, para rectificación de hechos, se expresa:	
-El diputado Pedro Antonio Vera Flores, del PT.	113
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	114
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.	115
 LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.	115
 Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, hace uso de la voz:	
-El diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, de Morena, vía telemática.	115
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	116
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	116
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	117

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

A discusión, el dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 y 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. 117

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, participa:

-El diputado Humberto Ramón Jarero Cornejo, de MC. 117

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 118

Desde la curul, para rectificación de hechos, se expresa:

-La diputada Rosa Elia Morales Tijerina, del PRI. 118

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 119

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 y 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.. 120

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

A discusión, el dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de planeación urbana. 120

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, hace uso de la palabra:

-La diputada María del Refugio Alvarado Romo, de MC. 120

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 121

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 121

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en Materia de Planeación Urbana. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 122

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

A discusión, el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 3 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. 122

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, hace uso de la tribuna:

-La diputada Gloria Romero León, del PAN, vía telemática. 122

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 123

Desde la curul, para rectificación de hechos, se expresa:

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena. 123

-El diputado José Eduardo Esquer Escobar, de MC. 124

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 124

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 3 de la Ley de Responsabilidades Administrativas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 125

LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

A discusión, el dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. 125

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, se expresa:

-El diputado Édgar Guzmán Valdéz, del PES. 125

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 126

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 126

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos. 127

LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

A discusión, el dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo II y los artículos 9, 10, 12, 13, 15 y 17 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. 127

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, interviene:

-El diputado José Rolando Benavides Mendiola, del PES. 127

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 128

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 128

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo II y los artículos 9, 10, 12, 13, 15 y 17 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 129

SE DECLARA EL 8 DE ENERO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LAS Y LOS ZOQUES

A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 8 de enero de cada año como Día Nacional de las y los Zoques. 129

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, hace uso de la voz:

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena. 129

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 130

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 130

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 8 de enero de cada año como Día Nacional de las y los Zoques. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 130

CÓDIGO PENAL FEDERAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 389 Ter al Código Penal Federal. 131

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, hace uso de la palabra:	
-La diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del PAN.....	131
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	131
Desde la curul, para rectificación de hechos, se expresa:	
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena.	132
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	132
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXII al artículo 387 del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	132
SE DECLARA EL 27 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LAS MIPYMES MEXICANAS	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 27 de junio de cada año como el Día Nacional de las Mipymes mexicanas.	132
Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, hace uso de la tribuna:	
-La diputada Soraya Pérez Munguía, del PRI, vía telemática.	133
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	134
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	134
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 27 de junio de cada año como el Día Nacional de las Mipymes Mexicanas. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.	134
LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.	135
Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, participa:	
-La diputada Irene García Martínez, del PES.	135

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 136

Desde la curul, para rectificación de hechos, se expresa:

-El diputado Sergio Armando Sisbeles Alvarado, del PRI. 136

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 136

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 137

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY DE AVIACIÓN CIVIL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil. 137

LEY GENERAL DE SALUD

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción II Bis al artículo 61 de la Ley General de Salud, en materia de atención de las cardiopatías congénitas. 137

SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LA COCINA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Fomento a la Cocina Mexicana. 137

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si se aprueba someter a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. **Se autoriza.** 137

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LA COCINA MEXICANA

A discusión, el dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Fomento a la Cocina Mexicana. 138

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, se expresa:

La diputada María Lucero Saldaña Pérez, del PRI. 138

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 139

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 139

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Fomento a la Cocina Mexicana. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 139

SOLICITUDES DE LICENCIA

Se recibieron oficios con los que las siguientes legisladoras y legisladores solicitan licencia para separarse del cargo de diputado federal: María Guadalupe Díaz Avilez, de Morena, Mónica Bautista Rodríguez, del PRD, y Francisco Javier Ramírez Navarrete, de Morena. **Aprobadas, comuníquense.** 139

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE SALUD

A discusión, el dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción II Bis al artículo 61 de la Ley General de Salud, en materia de atención de las cardiopatías congénitas. 141

Para referirse al dictamen, interviene:

-La diputada Sinaí del Rocío Sánchez Huerta, del PAN. 141

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 142

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 142

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción II Bis al artículo 61 de la Ley General de Salud, en materia de atención de las cardiopatías congénitas. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales. 143

LEY DE AVIACIÓN CIVIL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil.. . . . 143

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, interviene:

El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del PAN. 143

Para referirse al dictamen, participa:

La diputada Lucía Flores Olivo, de Morena. 144

Suficientemente discutido en lo general. 144

La Presidencia informa del artículo que se ha reservado para su discusión en lo particular. 145

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto. 145

Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del dictamen con el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil. 145

Para la discusión en lo particular, interviene:

-La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena. Se admite a discusión su propuesta de modificación del artículo 87. Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea. 145

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. 146

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 147

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

A discusión, el dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación a distancia, en línea, virtual y semipresencial o híbrida. 147

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-La diputada Adela Piña Bernal, de Morena. 147

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, participan:

-La diputada Zulma Espinoza Mata, del PVEM. 148

-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD..	149
-El diputado Édgar Guzmán Valdéz, del PES.	150
-La diputada Irma Sánchez Manzo, de MC..	151
-El diputado Pedro Antonio Vera Flores, del PT.	152
-La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI, vía telemática.	153
-El diputado J. Jesús Mendoza Torres, del PAN.	154
-El diputado Armando Contreras Castillo, de Morena, vía telemática.	156
Durante la discusión en lo general, se expresan a favor:	
-La diputada Laura Isabel Hernández Pichardo, del PRI, vía telemática.	156
-La diputada Maricruz Roblero Gordillo, del PT..	157
-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC.	157
-La diputada Zaira Ochoa Valdivia, de Morena, vía telemática.	158
-La diputada Guadalupe Janneth Moreno Argüelles, del PRI.	159
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	161
Desde la curul, para rectificación de hechos, se expresa:	
-La diputada Rosa Elia Morales Tijerina, del PRI..	161
-La diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés, del PRI..	161
-La diputada Adela Piña Bernal, de Morena.	162
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.	162
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación a distancia, en línea, virtual y semipresencial o híbrida. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	163
LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 114 de la Ley General de Educación, en materia de salud y gestión menstrual..	163

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-La diputada Adela Piña Bernal, de Morena. 163

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, participan:

-La diputada Zulma Espinoza Mata, del PVEM. 164

-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD. 165

-La diputada Carolina García Aguilar, del PES. 166

-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC. 167

-El diputado Alfredo Femat Bañuelos, del PT. 168

-La diputada Laura Isabel Hernández Pichardo, del PRI, vía telemática. 169

-La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del PAN. 170

-La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, de Morena. 171

Durante la discusión en lo general, a favor, se expresan a favor:

-La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del PES. 172

-La diputada Susana Priscila Álvarez Hernández, de MC. 173

-La diputada Miriam del Sol Merino Cuevas, del PRI. 174

-La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del PAN. 175

-La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena. 176

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 177

Desde la curul, para rectificación de hechos, se expresan:

-La diputada Rosa Elia Morales Tijerina, del PRI. 177

-La diputada Lilian Margarita Navarro Lucero, de Morena. 178

-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC. 178

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 178

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 114 de la Ley General de Educación, en materia de

salud y gestión menstrual. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	179
--	------------

VOLUMEN II

LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO

A discusión, el dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, en materia de espacios cien por ciento libres de humo y emisiones, y eliminación de la publicidad.	181
---	------------

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-La diputada Miroslava Sánchez Galván, de Morena.	181
---	------------

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, participan:

-La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD.	182
--	------------

-La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del PES.	183
--	------------

-La diputada Violeta Mariana Parra García, de MC.	184
---	------------

-El diputado Manuel Huerta Martínez, del PT.	185
--	------------

-La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI, vía telemática.	185
--	------------

-El diputado Eugenio Bueno Lozano, del PAN.	186
---	------------

-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena.	187
---	------------

Durante la discusión en lo general, se expresan a favor:

-El diputado Agustín García Rubio, de Morena.	188
---	------------

-El diputado José Misael López Díaz, de Morena.	190
---	------------

-El diputado Pedro Antonio Vera Flores, del PT.	190
---	------------

-El diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, de Morena.	191
--	------------

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	192
--	------------

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	192
---	------------

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General

para el Control de Tabaco, en materia de espacios 100 por ciento libres de humo y emisiones, y eliminación de la publicidad. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 192

RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA EN EL EXPEDIENTE SI/LXIV/DP/02/2021, SOLICITADO POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN CONTRA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

La Presidencia de la Mesa Directiva comunica a la asamblea se recibió de la Sección Instructora dictamen relativo al procedimiento de declaración de procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/02/2021, solicitado por la Fiscalía General de la República, en contra del gobernador del estado de Tamaulipas, por lo que, de conformidad con lo que dispone el artículo 26 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se cita a las 11 horas del día viernes 30 de abril del año en curso, a efectos de que el pleno de la Cámara de Diputados se erija en Jurado de Procedencia, para conocer el dictamen presentado por la Sección Instructora en los términos previstos por el artículo 27 del mismo ordenamiento legal.

La Presidencia autoriza a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este órgano legislativo, realice las notificaciones legales a las partes, de los asuntos que se da cuenta.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE REINCORPORACIÓN DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS PROPIETARIAS CON LICENCIA

La Presidenta informa a la asamblea del acuerdo por el que se establece el procedimiento de notificación de reincorporación de diputadas y diputados propietarios con licencia. **Aprobado, comuníquese.**

DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS REGLAMENTARIOS RESPECTO DE LOS INFORMES PARLAMENTARIOS QUE DEBEN ENTREGARSE POR MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA

La Presidencia comunica a la asamblea del acuerdo por el que se reactivan los plazos y términos reglamentarios respecto de los informes parlamentarios que deben entregarse por motivo de la conclusión de la LXIV Legislatura. **Aprobado, comuníquese.**

SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR AL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LAS SUSTITUCIONES EN LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS, BICAMERALES, COMITÉS Y GRUPOS DE AMISTAD DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se establece el procedimiento para informar al pleno de la Cámara de Diputados las

sustituciones en la integración de comisiones ordinarias, bicamerales, comités y grupos de amistad durante el segundo receso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. Aprobado, comuníquese.	197
--	------------

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria..	198
--	------------

CLAUSURA Y CITA	198
----------------------------------	------------

RESUMEN DE LOS TRABAJOS	199
--	------------

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	200
--	------------

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes asuntos:

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se actualiza la integración de la Sección Instructora de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados	210
---	------------

Dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 53 y 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México (en lo general y en lo particular)..	215
--	------------

Dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México (en lo general y en lo particular).	220
---	------------

Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 16 y 17 de Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (en lo general y en lo particular).	225
---	------------

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre (en lo general y en lo particular).	230
--	------------

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Cambio Climático (en lo general y en lo particular).	235
---	------------

Dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (en lo general y en lo particular).	240
Dictamen de la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (en lo general y en lo particular)..	245
Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 y 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (en lo general y en lo particular).	250
Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de planeación urbana (en lo general y en lo particular).	255
Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 3 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (en lo general y en lo particular).	260
Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (en lo general y en lo particular).	265
Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se reforman la denominación del capítulo II y los artículos 9, 10, 12, 13, 15 y 17 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (en lo general y en lo particular)..	270
Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 8 de enero como Día Nacional de las y los Zoques (en lo general y en lo particular)..	275
Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 389 Ter al Código Penal Federal (en lo general y en lo particular).	280
Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 27 de junio como Día Nacional de las Mipymes Mexicanas (en lo general y en lo particular).	285
Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (en lo general y en lo particular)..	290

Dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Fomento a la Cocina Mexicana (en lo general y en lo particular)..	295
Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción II Bis al artículo 61 de la Ley General de Salud, en materia de atención de las cardiopatías congénitas (en lo general y en lo particular).	300
Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).	305
-Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil (en lo particular los artículos reservados).	310
Dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza a distancia, en línea, virtual y semipresencial o híbrida (en lo general y en lo particular)..	315
Dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 114 de la Ley General de Educación, en materia de salud y gestión menstrual (en lo general y en lo particular)..	320
Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, en materia de espacios cien por ciento libres de humo y emisiones y eliminación de la publicidad (en lo general y en lo particular)..	325

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia, el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Diputada presidenta, se tienen registrados 439 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: (a las 11:56 horas): Se abre la sesión semipresencial del miércoles 28 de abril de 2021.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Miércoles 28 de abril de 2021

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política

De los diputados Ximena Puentes de la Mora, Jorge Argüelles Victorero y Verónica Beatriz Juárez Piña

Solicitan el retiro de iniciativas y proposición.

De la diputada Ana Paola López Birlain

Manifiesta la voluntad de renunciar a los apoyos económicos a que tiene derecho.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondiente al primer bimestre del ejercicio fiscal 2021.

De la Secretaría de Cultura

Remite la documentación referente a la contratación por honorarios realizados por esta institución, los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al Primer Trimestre 2021, a través del Programa S268 de Apoyos a la Cultura y vertientes que lo conforman, el cual está sujeto a Reglas de Operación.

De la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Solicitudes de licencia de diputados

Protesta de diputadas

Iniciativa del Congreso de la Ciudad de México

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose el subsecuente al artículo 137 de la Ley General de Educación.

Iniciativa del Congreso del Estado de Nayarit

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas.

Acuerdos de los órganos de gobierno

Efeméride

Con motivo del natalicio de Belisario Domínguez Palencia, a cargo de los Grupos Parlamentarios.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 53 y 55 de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de profesiones en la Ciudad de México.

De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 16 y 17 de Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climáticos y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climáticos y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Cambio Climático.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

De la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 y 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de planeación urbana.

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del

artículo 3 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

De la Comisión de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

De la Comisión de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo II y los artículos 9,10,12,13,15 y 17 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 8 de enero de cada año como “Día Nacional de las y los Zoques”.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 389 Ter al Código Penal Federal.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 2 al artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de personas con discapacidad.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 27 de junio de cada año como el “Día Nacional de las MIPyMES mexicanas”.

De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación a distancia, en línea, virtual y semi presencial o híbrida.

De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 114 de la Ley General de Educación, en materia de salud y gestión menstrual.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la

Ley General para el Control del Tabaco, en materia de espacios cien por ciento libres de humo y emisiones y eliminación de la publicidad.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción II Bis al artículo 61 de la Ley General de Salud, en materia de atención de las cardiopatías congénitas.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Fomento a la Cocina Mexicana.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 147 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Ricardo Flores Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 29 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 104 y 112 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 35, 360 y 369 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de principios, derechos y obligaciones de los beneficiarios, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 86 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 6o., 13 y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por los diputados Sergio Armando Sisbeles Alvarado y Martha Hortencia Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 111 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de prevención y

eliminación del discurso de odio, a cargo de la diputada Adriana Dávila Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración, a cargo del diputado Carlos Carreón Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga la fracción IV del artículo 18-B de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Ricardo Flores Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 10 y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Guadalupe Janneth Moreno Argüelles, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Miriam del Sol Merino Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 9o. y 113 de la Ley General Educación, a cargo de la diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 389 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 7o., 10 y 11 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de notificación electrónica, a cargo del diputado Ismael Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a fin de fortalecer la atención de los cuidados paliativos y el tratamiento integral del dolor como parte de la atención médica integral, a cargo del diputado Ismael Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Vida Silvestre y de la Ley Federal de Sanidad Animal, a cargo del diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 94 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Josefina Salazar Baez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Ley Federal del Mar, a cargo del diputado Armando Fidel Castro Trasviña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 362 y 363 del Código de Comercio, a cargo del diputado Ismael Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada María Beatriz López Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María Beatriz López Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o.-A. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Ricardo Flores Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de arbitraje médico y derechos del paciente, a cargo de la diputada Sara Rizzo García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley del Instituto de Estudios de La Hacienda Pública y reforma y adiciona los artículos 49 y 49-Bis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se declara el 19 de Junio como Día Nacional del Malabarismo, a cargo del diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Armada de México, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley General de Bienes Nacionales, a cargo

del diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley Nacional de Adopciones, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Isabel Hernández Pichardo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 50 y 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 13 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a cargo del diputado Alejandro Viedma Velázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 408 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Josefina Salazar Báez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 6o. de la Ley Agraria, a cargo del diputado Ramón Verduzco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Violeta Mariana Parra García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley de Migración, de la Ley General de Salud, de la Ley

de Transición Energética, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de Planeación, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley de Aguas Nacionales y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de seguridad climática, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Isabel Hernández Pichardo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 2o. de Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Limbert Iván de Jesús Interián Gallegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 160 de la Ley Agraria, a cargo del diputado José Eduardo Esquer Escobar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado José Ricardo Delsol Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Irene García Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 21 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irene García Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del

Espectro Autista, a fin de garantizar el diagnóstico temprano y tratamiento adecuado de las personas con la condición del espectro autista, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de cultura de la paz, a cargo de la diputada María del Refugio Alvarado Romo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley General de Instrumentos Internacionales, a cargo del diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 76, 89 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Acción Nacional, del Partido del Trabajo, del Partido Revolucionario Institucional y de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley de Fomento al Amaranto Mexicano, a cargo del diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 57 Bis de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 17 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 21 de mayo como Día Nacional del Diálogo Intercultural, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 8o. de Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, a cargo de la diputada Maribel Aguilera Cháirez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que establece las características de una moneda de cuño corriente conmemorativa de los cien años del arribo de los Menonitas a México, a cargo de la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Bienestar, a crear un mecanismo para la supervisión y evaluación de las acciones de los Servidores de la Nación, en lo que corresponde al cumplimiento del objetivo de dichas posiciones y de las capacidades laborales para ocuparlas, del destino de los recursos materiales, del cumplimiento de la población meta, del condicionamiento para otorgar el servicio, de la responsabilidad social, y en general de la calidad en la atención, a cargo de la diputada Maribel Aguilera Cháirez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC y a la Sedena, a implementar acciones que eviten que se comenten violaciones de derechos humanos por parte de la Guardia Nacional y de la Fuerza Armada, a cargo del diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a diversas autoridades, en coordinación con el Gobierno de Tabasco, a formular y ejecutar las acciones que se requieran para asegurar la protección de la población tabasqueña y que solventen sus necesidades frente a las inundaciones, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a la Guardia Nacional y al Gobierno de Tamaulipas, a implementar acciones con la finalidad de garantizar la seguridad de las y los tamaulipecos, ante los altos índices de violencia que se han registrado en la entidad, a cargo de la diputada Zoraida Lara Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a celebrar convenios de concertación para mejorar y

promover la cultura del agua a nivel nacional con los gobiernos estatales, municipales, los organismos de la cuenca y el consejo consultivo del agua; así como a concertar acciones y convenios con usuarios del agua para la conservación, preservación, restauración y uso eficiente de este vital líquido, a cargo del diputado Ariel Rodríguez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGJ Ciudad de México, a presentar a esta Soberanía, la solicitud de juicio de procedencia en contra del Diputado Benjamín Saúl Huerya, por el presunto abuso sexual en contra de un menor de edad, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a la SFP, a la Segob, a la Conavim y al Inmujeres, a solucionar y sancionar a la brevedad, la problemática de acoso sexual y violencia de género en las escuelas dependientes del Inbal y, en coordinación con este instituto, diseñar una política de prevención que garantice los derechos de las y los estudiantes, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a la FGR, a la Fepade, a la Fevimtra y a la SSPC, a garantizar los derechos político-electorales de las mujeres candidatas y aspirantes a cargos de elección popular durante el presente proceso electoral, así como su integridad física y emocional, mediante el reforzamiento de las acciones de prevención de la violencia, investigación de los delitos y sanción contra los responsables, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCJN, a sobreeser la suspensión provisional concedida a la empresa Bayer Monsanto, respecto a la distribución de sus productos, o en su caso resolver negando la suspensión provisional en sentencia definitiva, a cargo de la diputada Coyolxauhqui Soria Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SEP, a garantizar la imparcialidad, objetividad y transparencia en la elaboración del contenido de libro de textos gratuito, a cargo de la diputada Alejandra Soria Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a atender a la población de los municipios de la región sur del estado de Nuevo León, a fin de hacer frente a las problemáticas causadas por la sequía extrema que afecta a esta zona; asimismo, para que la Sader, apoye a los agricultores y ganaderos afectados por las sequías que padece dicha entidad, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, a analizar la situación de los trabajadores en proceso de jubilación de la Refinería “Miguel Hidalgo” en Tula de Allende, Hidalgo, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a su homóloga en el Estado de México y a los gobiernos municipales cuyas demarcaciones colinden, a diseñar políticas públicas en materia de conservación, saneamiento y captación de agua pluvial, en el acuífero Ixtlahuaca-Atzacomulco, a cargo de la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Misión Permanente ante la ONU de la SRE y del Conapo, a abstenerse de promover en eventos internacionales como la Comisión de Población y Desarrollo, medidas o estrategias que no tienen sustento jurídico alguno por no estar contenidas dentro del marco regulatorio nacional, a cargo de la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CRE, a la Cofece y a la Profeco, a iniciar una amplia investigación sobre prácticas anticompetitivas por parte de los participantes del gas LP para incrementar su precio durante 2021, así como a hacer del conocimiento público las acciones administrativas y regulatorias emprendidas frente a los posibles infractores, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Bienestar, a crear un programa de apoyo emergente para cuidadores y cuidadoras domésticas durante la pandemia para que las personas que demandan algún tipo de cuidado tengan la posibilidad de recibir la atención que requieren y quienes se encargan de ellos, un ingreso para satisfacer sus necesidades básicas, a cargo de la diputada

Maribel Aguilera Cháirez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Semarnat, a emitir la autorización para la continuación de las operaciones de la Minera El Boleo en el municipio de Mulegé, Baja California Sur, a cargo del diputado Armando Fidel Castro Trasviña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Conanp y a la Conagua, a establecer políticas de conservación vinculadas con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como a instrumentar acciones encaminadas al control, manejo, explotación, uso, preservación y sustentabilidad de los acuíferos de Cuatro Ciénegas, en Coahuila, a cargo del diputado Ramón Verduzco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a través del CNEGSR, a fortalecer las campañas de educación reproductiva y sexual a fin de concientizar sobre la importancia del uso de preservativos, los métodos anticonceptivos y las consecuencias del embarazo no planificado, a cargo de la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los municipios del país, a otorgar como prestación un seguro de vida a los policías municipales que permita cubrir los riesgos e imprevistos a los que se exponen en todo momento en el cumplimiento de su deber, a cargo de la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Inali, a que, en coordinación con la Secretaría de Educación de Veracruz, lleven a cabo la instrumentación de acciones conjuntas dirigidas a fortalecer la conservación, promoción y revitalización de las lenguas indígenas en la entidad, con especial atención a las que se encuentran en peligro de desaparecer, a cargo del diputado Hermilo Arista Bonilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a proponer ante la Unesco la inscripción del baile del torito, en la lista del patrimonio cultural

inmaterial de la humanidad, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Baja California, a especificar y transparentar el destino de los recursos aprobados mediante la adquisición de nueva deuda por 3 mil millones de pesos, a cargo de la diputada Miriam del Sol Merino Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las instituciones del Sistema Nacional de Salud, en coordinación de la Secretaría de Salud, a promover la detección y atención de la población adulta que padece carcinoma hepatocelular, a cargo de la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a incluir al personal de seguridad pública, seguridad privada, bomberos y demás integrantes de los servicios de rescate y protección civil, en la segunda etapa de vacunación de la “Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, para la prevención de la covid-19 en México”, a cargo del diputado Juan Martín García Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la SEP, a incorporar en los libros de texto gratuitos información actualizada sobre los derechos fundamentales de las personas con discapacidad y las personas adultas mayores, así como para fomentar su trato digno, ante las prácticas de discriminación y violencia que aun enfrentan a nivel nacional, a cargo de la diputada Rosa Elia Tijerina Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la CRE, a llevar a cabo la modificación y actualización de las NOM-016 y NOM-044-Semarnat-2017, para el uso del diésel de ultra bajo azufre (DUBA), a cargo de la diputada Coyolxauhqui Soria Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a actualizar la NOM-001-SEMARNAT-1996, a fin de que garantice efectivamente el derecho al medio ambiente sano y la salud de todos los mexicanos, a cargo de la diputada

Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Profepa y a distintas autoridades estatales y municipales para que expliquen el motivo por el cual fue eliminada del plan municipal la Sierra de Juárez como área natural protegida, a cargo de la diputada Coyolxauhqui Soria Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al SAT, a convocar al sector librero de México a participar en las mesas de análisis de la próxima reforma fiscal en materia de tasa cero aplicado a todas las librerías del país, a cargo del diputado Ricardo Flores Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al ISSSTE, al IMSS y a la STPS, a determinar que el pago de las pensiones sea considerado de acuerdo al salario mínimo y no a la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad a lo que establece la Carta Magna, a cargo de la diputada Coyolxauhqui Soria Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y al Gobierno de Chiapas, a que informen a la opinión pública sobre las presuntas invasiones de tierra en la Reserva de la Biosfera de Montes Azules, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a fomentar la formación, el desarrollo, especialización y el sostenimiento de las y los enfermeros del país, asimismo, mejorar las condiciones de empleo de los mismos para fortalecer el sistema de salud mexicano, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Efemérides

Con motivo del 26 de abril de 1917, conmemora la declaración de Venustiano Carranza como presidente de México, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo de los cien años del Escudo y Lema de la UNAM, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría, dar lectura a las medidas de control y prevención, ante el contagio del covid-19.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Se da lectura a las medidas de control y prevención ante el contagio del covid-19. Se recomienda utilizar cubrebocas, mantener la sana distancia, utilizar el estornudo de etiqueta que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. Evitar tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara.

Como medidas de prevención en caso de contingencia se recomienda: identificar las salidas y acceso a las rutas de evacuación, seguir las indicaciones del personal brigadista quienes señalarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos. Es cuanto.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría, en votación económica, si en términos del artículo 96 del Reglamento, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves veintidós de abril de dos mil veintiuno, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de

Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos cincuenta y ocho diputadas y diputados, a las diez horas con cinco minutos del jueves veintidós de abril de dos mil veintiuno, la Presidencia declara abierta la sesión.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el primer Informe trimestral para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, de los programas sujetos a reglas de operación “S” y otros subsidios “U”, a cargo de la Secretaría de Economía. Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Economía, Comercio y Competitividad, y de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para su conocimiento.

b) De la Secretaría de Salud, por la que remite:

- El primer informe trimestral dos mil veintiuno, sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación. Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento.
- La información relativa a las contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto, y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados, correspondiente al periodo enero-marzo del Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno. Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los

monitores de las curules, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que el dictamen antes referido, se someta a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

La Presidencia informa a la Asamblea que en virtud de que los grupos parlamentarios se encuentran definiendo su lista de oradoras y oradores que participarán en tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, para la discusión del dictamen antes referido, decretará una pausa hasta en tanto, se integra dicho listado.

Previo a continuar con el deshago del dictamen, se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados y disponibles en las pantallas de las curules y en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

La presidencia informa a la Asamblea que se continua con el desarrollo de la sesión, en consecuencia, el siguiente punto del orden del día, es la discusión del siguiente dictamen con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Justicia, por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones, a saber: de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas; de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental; de la Ley General para el Control del Tabaco; de la Ley Federal para el

Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción veintiuno, del Artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas; de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; del Código Federal de Procedimientos Civiles; de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; de la Ley General de Víctimas; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley General de Vida Silvestre; de la Ley del Registro Público Vehicular; de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica; de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal; de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; de la Ley de Migración; de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; de la Ley de Asistencia Social; de la Ley de Aeropuertos; de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal; de la Ley General de Bienes Nacionales; de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; de la Ley del Ahorro y Crédito Popular; de la Ley de Extradición Internacional; de la Ley de Instituciones de Crédito; de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; de la Ley de Seguridad Nacional; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; de la Ley Federal de Competencia Económica; de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la

Discriminación; de la Ley General de Mejora Regulatoria; de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; de la Ley General en Materia de Delitos Electorales; de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera; de la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano; de la Ley Reglamentaria de las Fracciones uno y dos, del Artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley sobre Delitos de Imprenta; de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos ciento tres y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de la Ley sobre la Celebración de Tratados. Así como dieciséis artículos transitorios.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Marco Antonio Andrade Zavala.

La Presidencia, de conformidad a lo que establecen los artículos ciento catorce, fracción nueve, y ciento veintidós del Reglamento de esta Soberanía, concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva, a la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que las reservas que se reciban para el dictamen que se discute, deberán ser presentadas durante la fijación de posturas de los grupos parlamentarios, mismas que precisarán el artículo y la Ley de que se trate, en el formato tradicional, enfatizando lo expuesto en la columna dice, y en la columna debe decir.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y los diputados: Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde Ecologista de México; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, de Encuentro Social, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; Adriana Gabriela Medina Ortíz, de Movimiento

Ciudadano; María Rosete, del Partido del Trabajo, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional; María Cristina Castillo Espinosa, del Partido Acción Nacional; y Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, desde la tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, a las diputadas y a los diputados, para hablar: en contra Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena; en pro María Guadalupe Díaz Avilez, de Morena; en contra Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional; en pro Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo; en contra Rubén Cayetano García, de Morena; en pro Karla Yuritzi Almazán Burgos, de Morena; en contra Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; en pro Pilar Lozano Mac Donald, de Movimiento Ciudadano; en contra Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional; en pro María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena; en contra Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática; y en pro Adela Piña Bernal, de Morena.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, por consiguiente, se concede el uso de la palabra, desde la tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, a las diputadas y a los diputados, para hablar: en contra Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional.

Desde su curul, interviene el diputado Rubén Cayetano García, de Morena, para realizar moción de procedimiento en términos del artículo ochenta y cuatro del Reglamento de la Cámara de Diputados, el cual establece la obligación que la comisión o comisiones que emitan un dictamen deberán enviarlo de inmediato a la Mesa Directiva, para los efectos de la programación legislativa, por lo que hace del conocimiento del Pleno que la Comisión de Justicia ha dictaminado a favor, por mayoría, el dictamen con

proyecto de decreto por el que se expiden las Leyes Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo ciento veintitrés Constitucional, Federal de Defensoría Pública, de Amparo, Reglamentaria de los Artículos ciento tres y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y Reglamentaria de las Fracciones primera y segunda del Artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Código Federal de Procedimientos Civiles; lo anterior, para que quede debida constancia.

En pro Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano; en contra Ana Lucia Riojas Martínez; en pro Aleida Alavez Ruiz, de Morena; en contra María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional; y en pro Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación del diputado Rubén Cayetano García, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos:

Del artículo primero del proyecto de decreto, por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República: uno, tres, cuatro, cinco, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veintidós, veinticinco, veintiséis, treinta y dos, treinta y tres, treinta y ocho, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y tres, sesenta, sesenta y dos, setenta y siete, ochenta y cuatro, ochenta y ocho, noventa y cuatro, noventa y ocho, noventa y nueve, y cien; así como la adición de un artículo veintisiete bis;

Del artículo segundo del proyecto de decreto, correspondiente a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas: cinco;

Del artículo cuarto del proyecto de decreto, correspondiente a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos: ochenta y cinco;

Del artículo quinto del proyecto de decreto, correspondiente a la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres: doce;

Del artículo séptimo del proyecto de decreto, correspondiente a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: treinta y seis;

Del artículo décimo cuarto del proyecto de decreto, correspondiente a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas: cuatro, y cuarenta y cinco;

Del artículo décimo sexto del proyecto de decreto, correspondiente a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita: once;

Del artículo sexagésimo cuarto del proyecto de decreto, correspondiente a la Ley sobre Delitos de Imprenta: treinta y tres; y

Los artículos quinto, y décimo quinto transitorios; así como la adición de una disposición transitoria.

Acto seguido, la Presidencia da lectura a los ordenamientos legales que no presentaron propuestas de modificación, con la finalidad de orientar a la Asamblea, a saber:

La Ley General para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas; la Ley General de Cultura Física y Deporte; la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental; la Ley General para el Control del Tabaco; la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos; la Ley de Hidrocarburos; la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción

veintiuno del Artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas; la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; el Código Federal de Procedimientos Civiles; la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; la Ley General de Víctimas; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la Ley Federal de Derechos; la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; la Ley General de Responsabilidades Administrativas; la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado; la Ley General de Protección Civil; la Ley General de Vida Silvestre; la Ley del Registro Público Vehicular; la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica; la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal; la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; la Ley de Migración; la Ley de Firma Electrónica Avanzada; la Ley de Asistencia Social; la Ley de Aeropuertos; la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal; la Ley General de Bienes Nacionales; la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; la Ley de Ahorro y Crédito Popular; la Ley de Extradición Internacional; la Ley de Instituciones de Crédito; la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; la Ley de Seguridad Nacional; la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; la Ley Federal de Competencia Económica; la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; la Ley General de Mejora Regulatoria; la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; la Ley General en materia de Delitos Electorales; la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; la Ley para Regular Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; la

Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera; la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano; la Ley Reglamentaria de las fracciones uno y dos del artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos ciento tres, y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y la Ley sobre la Celebración de Tratados.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Carlos Elhier Cinta Rodríguez, y Ana Paola López Birlain, ambos del Partido Acción Nacional, para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de los artículos no reservados en términos del dictamen; Alejandro Mojica Toledo, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos no reservados en términos del dictamen; y María Liduvina Sandoval Mendoza, del Partido Acción Nacional, para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de los artículos no reservados en términos del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por trescientos dos votos a favor, ciento treinta y cinco en contra, y diez abstenciones, se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

La Presidencia informa a las oradoras y a los oradores que hagan uso de la voz para presentar sus propuestas de modificación en tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, que deberán ilustrar a la Asamblea sobre el contenido de su reserva.

Se da el inicio de la discusión en lo particular de los artículos reservados, por consiguiente, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y a los diputados:

Al artículo primero del proyecto de decreto, por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República:

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo uno de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Guadalupe Janneth Moreno Argüelles, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, ambas del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Cynthia Iliana López Castro, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, ambas del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María Lucero Saldaña Pérez, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, ambas del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Ramón Verduzco González, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, ambos del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo

para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María del Carmen Mata Valenzuela, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, ambas del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Rosa Elia Morales Tijerina, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, ambas del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo uno de la Ley de la Fiscalía General de la República, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Brasil Alberto Acosta Peña, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, ambos del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo uno de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Laura Isabel Hernández Pichardo, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, ambas del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuestas de modificación al artículo uno de la Ley de la Fiscalía General de la República, e instruye que el texto de las mismas sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, retiró su propuesta de modificación al artículo tres de la Ley de la Fiscalía General de la República.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo cuatro de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María Rosete, del Partido del Trabajo, al artículo cuatro de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo cinco de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo cinco de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo cinco de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, retiró su propuesta de modificación al artículo cinco de la Ley de la Fiscalía General de la República.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para

presentar propuesta de modificación al artículo cinco de la Ley de la Fiscalía General de la República, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, al artículo cinco de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo cinco de la Ley de la Fiscalía General de la República. En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra para hablar en pro a las diputadas: Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena; y Ana Ruth García Grande, del Partido del Trabajo, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, quien acepta interpelación del diputado Rubén Cayetano García, de Morena. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida, y de la misma manera, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cinco de la Ley de la Fiscalía General de la República, quien solicita a la Presidencia se dé lectura a su propuesta de modificación presentada. La Secretaría da lectura. En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra para hablar en pro a las diputadas y al diputado: Martha Angélica Tagle Martínez, y Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, ambas de Movimiento Ciudadano; Rubén Cayetano García, de Morena, quien solicita moción de ilustración a la Asamblea, a efecto de que se dé lectura a la propuesta de modificación al artículo cinco, presentada por el diputado Enrique Ochoa Reza, la Secretaría da lectura; y Aleida Alavez Ruiz, de Morena. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida, y de la misma manera, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cinco de la Ley de la Fiscalía General de la República, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo siete de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Eugenio Bueno Lozano, del Partido Acción Nacional, al artículo siete de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo siete de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, quien solicita moción de ilustración a la Asamblea, a efecto de que se precise en donde se ubica la propuesta de modificación al artículo cinco, presentada por el diputado Enrique Ochoa Reza, acto seguido, solicita quede asentado en el acta de la presente sesión, la modificación realizada a la reserva antes referida. La Presidencia instruye que se entregue de manera electrónica una copia de la propuesta de modificación presentada por el diputado Enrique Ochoa Reza, con los cambios realizados por el legislador durante su presentación en Tribuna, a la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, e informa que sus comentarios quedarán asentados en el acta de la presente sesión.

- María Rosete, del Partido del Trabajo, al artículo siete de Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a

discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo siete de la Ley de la Fiscalía General de la República, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo ocho de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo nueve de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Eugenio Bueno Lozano, del Partido Acción Nacional, al artículo nueve de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo nueve de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, a los artículos siete, y nueve de la Ley de la Fiscalía General de la República, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del

Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo nueve de la Ley de la Fiscalía General de la República, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo diez de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, retiró su propuesta de modificación al artículo diez de la Ley de la Fiscalía General de la República.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo diez de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo diez de la Ley de la Fiscalía General de la República, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo diez de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo diez de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, retiró su propuesta de modificación al artículo diez de la Ley de la Fiscalía General de la República.

- Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano, al artículo diez de la Ley de la Fiscalía General de la República.

Presidencia del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Rosete, del Partido del Trabajo, al artículo diez de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo diez de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo diez de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas Mariana Rodríguez Mier y Terán, y Marcela Guillermina Velasco González, ambas del Partido Revolucionario Institucional, declinan su participación para presentar propuesta de modificación al artículo diez de la Ley de la Fiscalía General de la República, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena, al artículo diez de la Ley de la Fiscalía General de la

República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo once de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo once de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo once de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo once de la Ley de la Fiscalía General de la República, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo once de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo doce de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo doce de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo trece de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Aleida Alavez Ruiz, de Morena, al artículo trece de la Ley de la Fiscalía General de la República, quien solicita a la Presidencia se dé lectura a su propuesta de modificación presentada. La Secretaría la da lectura a la misma, en concreto al cuadro comparativo que se cita en los textos, enfatizando lo expuesto en la columna dice, y en la columna debe decir. En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra para hablar en pro a los diputados: Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional; y Rubén Cayetano García, de Morena.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, interviene la diputada: Aleida Alavez Ruiz, de Morena, quien solicita se modifique el texto de su reserva. La Secretaría da lectura a la modificación solicitada. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta a la Asamblea, si se aceptan los cambios propuestos a la reserva de la diputada Aleida Alavez Ruiz. En votación económica se desechan y se continúa con el desahogo de la misma en los términos en que fue presentada.

Desde su curul, intervienen los diputados: Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional; y Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, ambos para solicitar moción de procedimiento respecto a la forma en que fueron procesados los cambios presentados a la reserva de la diputada Aleida Alavez Ruiz y para solicitar moción de ilustración con relación al contenido de la misma. La Presidencia hace aclaraciones, y solicita a la diputada Aleida Alavez

Ruiz, de Morena, que aclare el contenido de su propuesta de modificación.

Acto seguido, se continúa con la intervención del diputado Rubén Cayetano García, de Morena.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen la diputada y el diputado: Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional; y Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, para solicitar moción de procedimiento. La Presidencia hace aclaraciones.

Se continúa con la discusión de la propuesta de modificación e intervienen, para hablar, las diputadas: a favor y desde su curul, Aleida Alavez Ruiz de Morena, quien acepta interpelación del diputado Rubén Cayetano García, de Morena.

Desde su curul, interviene el diputado Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia, se dé lectura puntual al texto de la propuesta de modificación, mismo que es diferente al que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, y para que se vote por separado al final.

Para hablar en contra interviene la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

Desde su curul, interviene la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, para solicitar que nuevamente se le dé lectura a la propuesta de modificación. La Presidencia obsequia su solicitud e instruye a la Secretaría de lectura, precisando puntos y comas de la misma. La Secretaría da lectura.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, para solicitar a la Presidencia dar lectura al artículo trece, contenido en el proyecto de decreto. La Secretaría da lectura.

Desde su curul, interviene el diputado Rubén Cayetano García, de Morena, para precisar nuevamente el texto de la reserva que se está desahogando.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación, y de la misma manera, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

- Rubén Cayetano García, Morena, al artículo trece de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo trece de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo trece de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo trece de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo trece de la Ley de la Fiscalía General de la República, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo trece de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se

desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Enrique Ochoa Reza, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo trece de la Ley de la Fiscalía General de la República, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo catorce de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo catorce de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo catorce de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo dieciséis de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Laura Isabel Hernández Pichardo, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, ambas del Partido Revolucionario Institucional, al artículo diecisiete de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión,

se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo dieciocho de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo dieciocho de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo dieciocho de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Rosete, del Partido del Trabajo, al artículo dieciocho de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo dieciocho de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo diecinueve de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo diecinueve de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se

admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo diecinueve de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

- Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, al artículo diecinueve de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Lucero Saldaña Pérez, en nombre propio y de la diputada Claudia Pastor Badilla, ambas del Partido Revolucionario Institucional, al artículo diecinueve de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, al artículo diecinueve de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Rosete, del Partido del Trabajo, al artículo diecinueve de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo diecinueve de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo diecinueve de la Ley de la Fiscalía General de la República, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo veintidós de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veinticinco de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo veinticinco de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veintiséis de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, a los artículos veintiséis, y treinta y dos de la Ley de la Fiscalía General de la República, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo treinta y tres de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que,

en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo treinta y ocho de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo cuarenta de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo cuarenta de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuarenta de la Ley de la Fiscalía General de la República, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano, al artículo cuarenta de la Ley de la Fiscalía General de la República, quien durante su intervención entrega a la Presidencia, modificación a la reserva presentada. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la reserva con los cambios propuestos. En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra para hablar en pro, al diputado Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, para responder alusiones personales.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación, y de la misma manera, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuarenta de la Ley de la Fiscalía General de la República, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Mariana Rodríguez Mier y Terán, en nombre propio y de la diputada Claudia Pastor Badilla, ambas del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cuarenta de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo cuarenta de la Ley de la Fiscalía General de la República.

Desde su curul, interviene el diputado Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, para realizar comentarios, respecto al sentido de su voto, durante el proceso de dictaminación y discusión del asunto que se está abordando.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Enrique Ochoa Reza, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, ambos del Partido Revolucionario Institucional, declinan su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ciento veintitrés de la Ley de la Fiscalía General de la República, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo cuarenta y uno de la Ley de la Fiscalía General de la

República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Lucero Saldaña Pérez, en nombre propio y de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, al artículo cuarenta y uno de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo cuarenta y uno de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuarenta y uno de la Ley de la Fiscalía General de la República, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo cuarenta y dos de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuarenta y dos de la Ley de la Fiscalía General de la República, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, al artículo cuarenta y dos de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo cuarenta y dos de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lily Fabiola de la Rosa Cortes, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, ambas del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cuarenta y dos de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo cuarenta y cinco de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rosa Elia Morales Tijerina, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cuarenta y seis de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuarenta y seis de la Ley de la Fiscalía General de la República, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- María Rosete, del Partido del Trabajo, al artículo cuarenta y siete de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Luis Montalvo Luna, en nombre propio y de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez,

ambos del Partido del Trabajo, al artículo cuarenta y ocho de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo cincuenta de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo cincuenta de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Lucero Saldaña Pérez, en nombre propio y de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, ambas del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cincuenta de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, declinan su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cincuenta de la Ley de la Fiscalía General de la República, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo cincuenta y uno de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Verónica María Sobrado Rodríguez, en nombre propio y de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, ambas del Partido Acción Nacional, al artículo

cincuenta y uno de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Miriam del Sol Merino Cuevas, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, ambas del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cincuenta y uno de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo cincuenta y tres de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo cincuenta y tres de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, a los artículos sesenta, y sesenta y dos de la Ley de la Fiscalía General de la República, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo setenta y siete de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, a los artículos ochenta y cuatro, y ochenta y ocho de la

Ley de la Fiscalía General de la República, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Rosete, del Partido del Trabajo, al artículo ochenta y ocho de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo ochenta y ocho de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo noventa y cuatro de la Ley de la Fiscalía General de la República, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- María Rosete, del Partido del Trabajo, a los artículos noventa y ocho, y noventa y nueve de la Ley de la Fiscalía General de la República, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo cien de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo cien del proyecto de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, al artículo cien de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mayusa Isolina González Cauich, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, ambas del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cien de la Ley de la Fiscalía General de la República, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, retiró su propuesta de adición de un artículo veintisiete Bis a la Ley de la Fiscalía General de la República.

La Presidencia informa a la Asamblea que se continuará con la presentación de propuestas de modificación al artículo segundo correspondiente a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo cinco de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cinco de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Inés Parra Juárez, de Morena, al artículo cinco de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cinco de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que se continuará con la presentación de propuestas de modificación al artículo cuarto correspondiente a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo ochenta y cinco de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ochenta y cinco de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Inés Parra Juárez, de Morena, al artículo ochenta y cinco de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo

ochenta y cinco de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que se continuará con la presentación de propuestas de modificación al artículo quinto correspondiente a la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo doce de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo doce de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que se continuará con la presentación de propuestas de modificación al artículo séptimo correspondiente a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo treinta y seis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo treinta y seis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Inés Parra Juárez, de Morena, al artículo treinta y seis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida

Libre de Violencia, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo treinta y seis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que se continuará con la presentación de propuestas de modificación al artículo décimo cuarto correspondiente a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Anita Sánchez Castro, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuatro de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo cuarenta y cinco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuarenta y cinco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, e instruye que el texto de la

misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo cuarenta y cinco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cuarenta y cinco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que se continuará con la presentación de propuesta de modificación al artículo décimo sexto correspondiente a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

- Mariana Rodríguez Mier y Terán, en nombre propio y de la diputada Dulce María Sauri Riancho, ambas del Partido Revolucionario Institucional, al artículo once de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que se continuará con la presentación de propuesta de modificación al artículo sexagésimo cuarto correspondiente a la Ley sobre Delitos de Imprenta.

- Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo treinta y tres de la Ley sobre Delitos de Imprenta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que se continuará con la presentación de propuestas de modificación relativas a las disposiciones transitorias.

- Enrique Ochoa Reza, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, ambos del Partido Revolucionario Institucional, al artículo quinto transitorio del proyecto de decreto, quien solicita a la Presidencia se de lectura a su propuesta de modificación presentada. La Secretaría da lectura a la misma. En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuestas de adición al artículo quinto transitorio del proyecto de decreto, e instruye que el texto de las mismas sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, retiró su propuesta de modificación al artículo décimo quinto transitorio del proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuestas de adición de artículos transitorios al proyecto de decreto, e instruye que el texto de las mismas sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos

reservados en términos del dictamen; y de los artículos: cinco, trece, veinte, cuarenta, y cincuenta y tres de la Ley de la Fiscalía General de la República; y quinto transitorio del proyecto de decreto, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

Presidencia del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene el diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por el legislador.

En votación nominal, por trescientos treinta y cuatro votos a favor, ciento nueve en contra, y cinco abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República; se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

Se da cuenta con oficio de la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, de Morena, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el quinto distrito electoral del estado de Sonora, a partir del veintiséis de abril y hasta el veinticinco de junio del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

La Presidencia dirige un mensaje en nombre de la Mesa Directiva, reconociendo la labor legislativa de la diputada María Wendy Briceño Zuloaga.

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió del diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional, oficio por el que renuncia a los apoyos económicos a que tiene derecho, de conformidad con lo dispuesto en los artículos veinte, numeral dos, inciso k), y veintitrés de la Ley Orgánica del Congreso General de los

Estados Unidos Mexicanos, así como en el numeral sexto, último párrafo del Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen las disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral dos mil veinte - dos mil veintiuno, publicado en la Gaceta Parlamentaria, el veintiséis de noviembre de dos mil veinte. De enterado, comuníquese.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Presidencia que, el dictamen que se va a desahogar, se vote en lo general y posteriormente se decrete un receso, con el fin de estar en condiciones de entablar un debate de calidad. La Presidencia precisa que, las diputadas y los diputados de los grupos parlamentarios están preparados para sostener el debate que amerita esta importante reforma al Poder Judicial de la Federación.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo ciento veintitrés Constitucional; de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos ciento tres y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Reglamentaria de las fracciones primera y segunda del artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y del Código Federal de Procedimientos Civiles.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que el dictamen antes referido, se someta a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Justicia, por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo ciento veintitrés Constitucional; de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos ciento tres y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Reglamentaria de las fracciones primera y segunda del artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y del Código Federal de Procedimientos Civiles.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Rubén Cayetano García.

La Presidencia, de conformidad a lo que establecen los artículos ciento catorce, fracción nueve, y ciento veintidós del Reglamento de esta Soberanía, concede el uso de la palabra para presentar mociones suspensivas, a la diputada y al diputado: Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional. En votación económica, no se toman en consideración y se desechan.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen la diputada y el diputado: Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México; Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia enfatiza a la Asamblea que está teniendo flexibilidad en el otorgamiento de tiempo a las oradoras y los oradores, durante las participaciones en Tribuna.

Desde su curul, intervienen los diputados: Rubén Cayetano García, de Morena; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para realizar moción de procedimiento, respecto al criterio adoptado para la fijación del tiempo otorgado a los oradores en Tribuna. La Presidencia realiza precisiones.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Se continúa con la intervención de la diputada y el diputado: Edgar Guzmán Valdéz, de Encuentro Social; Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional; Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional; y Alfredo Rivas Aispuro, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención del diputado Alfredo Rivas Aispuro, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, desde la tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, a las diputadas y a los diputados, para hablar: en contra María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional; en pro María del Carmen Almeida Navarro, de Morena; en contra Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional; en pro María Roselía Jiménez Pérez, del Partido del Trabajo; en contra Porfirio Muñoz Ledo, de Morena, quien acepta interpellaciones de las diputadas y los diputados: Inés Parra Juárez, de Morena; Claudia Pastor Badilla, y Enrique Ochoa Reza, ambos del Partido Revolucionario Institucional; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional; Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional; Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática; Lily Fabiola de la Rosa Cortes, del Partido Revolucionario Institucional; y Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, respecto al criterio adoptado para la fijación del tiempo otorgado a los oradores en Tribuna. La Presidencia realiza precisiones.

Desde su curul, y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen para responder alusiones personales, la diputada y los diputados: Moisés Ignacio Mier Velazco, y Silvia Lorena Villavicencio Ayala, ambos de Morena; Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional; y Porfirio Muñoz Ledo, de Morena.

Se continúa con la discusión en lo general e intervienen: En pro Rubén Cayetano García, de Morena, quien acepta interpellaciones de las diputadas y el diputado: María del Carmen Almeida Navarro, Adela Piña Bernal, y Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, todos de Morena.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, pidiendo se dé lectura al artículo ciento treinta y seis constitucional. La Secretaría da lectura al artículo antes referido.

En contra José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; en pro Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, de Morena; en contra Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpellación de la diputada Inés Parra Juárez, de Morena; en pro Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, en contra Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, quien acepta interpellación del diputado José Eduardo Esquer Escobar, de Movimiento Ciudadano; y en pro Aleida Alavez Ruiz, de Morena, quien acepta interpellación de la diputada Inés Parra Juárez, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se ha reservado lo siguiente:

Las consideraciones, y la denominación del proyecto de decreto;

Del artículo primero del proyecto de decreto, por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, todo el articulado;

Del artículo segundo del proyecto de decreto, por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, la totalidad de los artículos;

Del artículo tercero del proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo ciento veintitrés Constitucional, el artículo ciento sesenta y uno;

Del artículo cuarto del proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de la Defensoría Pública, los artículos uno, y treinta y seis Bis;

Del artículo quinto del proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos ciento tres, y ciento siete, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos cincuenta y ocho, y doscientos veintiocho;

Del artículo sexto del proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las fracciones uno y dos, del Artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos uno, diecinueve, y cuarenta y tres;

Del artículo séptimo del proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles, el artículo trescientos cincuenta y siete; y

Los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, y décimo tercero transitorios del proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital

Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene la diputada: Martha Hortencia Garay Cadena, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de lo no reservado en términos del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por la legisladora.

La Presidencia instruye a la Secretaría se inserte íntegro en el Diario de los Debates, el articulado de cada una de las leyes y de las reformas legales que están propuestas en el cuerpo del decreto.

En votación nominal, por doscientos sesenta votos a favor, ciento sesenta y siete en contra, y dos abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

La Presidencia recuerda a las oradoras y a los oradores que hagan uso de la voz para presentar sus propuestas de modificación en tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, que deberán ilustrar a la Asamblea sobre el contenido de su reserva.

Se da el inicio de la discusión en lo particular de los artículos reservados, por consiguiente, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y a los diputados:

- Eleuterio Arrieta Sánchez, de Morena, a las consideraciones del dictamen, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- José Ricardo Delsol Estrada, de Morena, a las consideraciones del dictamen, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Manuel Gómez Ventura, de Morena, a la denominación del proyecto decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

La Presidencia informa a la Asamblea que se continuará con la presentación de propuestas de modificación al artículo primero por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

- Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática, a la totalidad del articulado de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. La Presidencia informa a la Asamblea que todas las reservas registradas por la diputada serán insertadas íntegramente en el Diario de los Debates, con excepción a la relativa al artículo uno.
- Brasil Alberto Acosta Peña, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo uno de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María del Carmen Mata Valenzuela, del Partido Revolucionario Institucional, retiró su propuesta de modificación al artículo uno de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

- Lily Fabiola de la Rosa Cortes, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Verónica Beatriz Juárez Piña, en nombre propio y de la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, ambas del Partido de la Revolución Democrática, al artículo uno de Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Mayusa Isolina González Cauich, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María del Carmen Mata Valenzuela, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo uno de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Guadalupe Janneth Moreno Argüelles, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo uno de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jesús Wenceslao Rangel de la O, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo uno de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo uno de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

**Presidencia de la diputada
Mariana Rodríguez Mier y Terán**

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ismael Sánchez Hernández, del Partido Acción Nacional, al artículo dos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Pilar Lozano Mac Donald, en nombre propio y de la diputada Julieta Macías Rábago, ambas de Movimiento Ciudadano, al artículo dos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, al artículo ocho de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María del Rosario Guzmán Avilés, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo nueve de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo nueve de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Violeta Mariana Parra García, de Movimiento Ciudadano, al artículo nueve de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo diez de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Susana Priscila Álvarez Hernández, de Movimiento Ciudadano, al artículo once de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano; y Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, declinan su participación para presentar sendas propuestas de modificación al artículo once de Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, e instruye que el texto de las mismas sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional, al artículo doce de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Ruth Salinas Reyes, en nombre propio y de la diputada Irene García Martínez, ambas de Movimiento Ciudadano, al artículo doce de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María del Rosario Guzmán Avilés, del Partido Acción Nacional, al artículo doce de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se

reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, al artículo doce de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo doce de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Verónica María Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, al artículo doce de Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Presidencia del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas: Ana Karina Rojo Pimentel, en nombre propio y del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo, e Irma Sánchez Manzo, de Movimiento Ciudadano declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo trece de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, e instruye que el texto de las mismas sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Irma Sánchez Manzo, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo catorce de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, al artículo veinticinco de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, misma que, en votación

económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Violeta Mariana Parra García, de Movimiento Ciudadano, al artículo veintinueve de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, a los artículos cuarenta y uno, y sesenta y tres de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Xavier Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo setenta y tres de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos setenta y cuatro, setenta y seis, y ochenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, e instruye que el texto de las mismas sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ochenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Violeta Mariana Parra García, de Movimiento Ciudadano, al artículo ochenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional, retiró su propuesta de modificación al artículo ochenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena, retiró sus propuestas de modificación a los artículos ochenta y nueve, noventa y uno, y noventa y dos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Monserrat Navarro Pérez, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo noventa y dos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos noventa y cinco, y noventa y nueve de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, e instruye que el texto de las mismas sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo ciento diez de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo ciento diez de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde Ecologista de México, al artículo ciento diez de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ciento doce de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Rubén Cayetano García, de Morena, a los artículos ciento dieciséis, ciento dieciocho, y ciento diecinueve de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Eugenio Bueno Lozano, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ciento veinte de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo ciento veinte de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Ana Ruth García Grande, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ciento veintiséis de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, en nombre propio y del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo, declinan su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ciento treinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, e instruye que el texto de la

misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Carlos Marroquín Gómez, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ciento treinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento sesenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Ana Ruth García Grande, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ciento sesenta y tres de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, a los artículos ciento setenta y uno, y ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento ochenta y uno de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que se continuará con la presentación de propuestas de modificación al artículo segundo por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, en nombre propio y del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo, declinan su participación para presentar propuesta de modificación al artículo

once de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María Marivel Solís Barrera, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo doce de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María del Carmen Mata Valenzuela, del Partido Revolucionario Institucional, retiró su propuesta de modificación al artículo veinte de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación.

- María del Carmen Mata Valenzuela, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo veinte de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Violeta Mariana Parra García, de Movimiento Ciudadano, al artículo veinte de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Violeta Mariana Parra García, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos veintidós, veintitrés, treinta, y treinta y cinco de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, e instruye que el texto de las mismas sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos treinta y siete, y treinta y ocho de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, e instruye que el texto de las mismas sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuarenta de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos cuarenta, cuarenta y uno, y cuarenta y cuatro de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, e instruye que el texto de las mismas sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Ismael Sánchez Hernández, del Partido Acción Nacional, al artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, al artículo sesenta y tres de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que se continuará con la presentación de propuesta de modificación al artículo tercero por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo ciento veintitrés Constitucional.

- Anita Sánchez Castro, de Morena, al artículo ciento sesenta y uno de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que se continuará con la presentación de propuesta de modificación al

artículo cuarto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo uno de la Ley Federal de Defensoría Pública, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Violeta Mariana Parra García, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo treinta y seis Bis de la Ley Federal de Defensoría Pública, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que se continuará con la presentación de propuesta de modificación al artículo quinto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos ciento tres, y ciento siete, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Jesús Wenceslao Rangel de la O, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo cincuenta y ocho de la Ley de Amparo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mario Manuel Sánchez Villafuerte, del Partido Acción Nacional, al artículo doscientos veintiocho de la Ley de Amparo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que se continuará con la presentación de propuesta de modificación al artículo sexto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las fracciones uno, y dos del Artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Lily Fabiola de la Rosa Cortes, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno de la Ley Reglamentaria de las fracciones uno, y dos del Artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo uno de la Ley Reglamentaria de las fracciones uno, y dos del Artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Ismael Sánchez Hernández, del Partido Acción Nacional, al artículo uno de la Ley Reglamentaria de las fracciones uno, y dos del artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mayusa Isolina González Cauch, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo diecinueve de la Ley Reglamentaria de las fracciones uno, y dos del artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado J. Jesús Mendoza Torres, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuarenta y tres de la Ley Reglamentaria de las fracciones uno, y dos del artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Guadalupe Janneth Moreno Argüelles, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cuarenta y tres de la Ley Reglamentaria de las fracciones uno, y dos del artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que, en votación

económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que se continuará con la presentación de propuesta de modificación al artículo séptimo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo trescientos cincuenta y siete del Código Federal de Procedimientos Civiles, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que se continuará con la presentación de propuestas de modificación relativas a las disposiciones transitorias.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos primero, y segundo transitorios del proyecto de decreto, e instruye que el texto de las mismas sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Violeta Mariana Parra García, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo décimo segundo transitorio del proyecto de decreto, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional, al artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María del Refugio Alvarado Romo, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Xavier Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Juan Martín García Márquez, del Partido Acción Nacional, al artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Irene García Martínez, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- María del Rosario Guzmán Avilés, del Partido Acción Nacional, al artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Edgar Guzmán Valdéz, de Encuentro Social, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, al artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto, quien solicita a la Presidencia, se de lectura a la propuesta de modificación. La Presidencia obsequia su solicitud, e instruye a la Secretaría de lectura a la misma, la cual, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, al artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Sergio Mayer Bretón, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se

desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas: Violeta Mariana Parra García, de Movimiento Ciudadano; Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional; y Ana Lucia Riojas Martinez, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto, e instruye que el texto de las mismas sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

• Ariel Rodríguez Vázquez, de Movimiento Ciudadano, al artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado Rubén Cayetano García, de Morena.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Sergio Armando Sisbeles Alvarado, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

• Verónica María Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, al artículo décimo tercero transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la transmisión de la sesión de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, puede caducar después de veinticuatro horas, por lo que precisa que, si es el caso, se abriría de inmediato una nueva sesión con la misma liga.

• Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo décimo tercero transitorio del

proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, por la que se propone la adición de un artículo transitorio, quien, solicita a la Presidencia se de lectura a la propuesta de modificación de manera íntegra. La Presidencia obsequia su solicitud, e instruye a la Secretaría de lectura a la misma, la cual, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de las consideraciones, y de la denominación de proyecto de decreto; así como del siguiente articulado, que comprende:

La expedición de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;

La expedición de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación;

De la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo ciento veintitrés Constitucional: el artículo ciento sesenta y uno;

De la Ley Federal de Defensoría Pública: los artículos uno y treinta y seis Bis;

De la Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos ciento tres, y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: los artículos cincuenta y ocho, y doscientos veintiocho;

De la Ley Reglamentaria de las Fracciones uno y dos del Artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: los artículos uno, diecinueve y cuarenta y tres;

Del Código Federal de Procedimientos Civiles: el artículo trescientos cincuenta y siete; y

Los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo y décimo tercero transitorios del proyecto de decreto.

Todos en términos del dictamen.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Juan Francisco Espinoza Eguia, del Partido Revolucionario Institucional; y Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del Partido Acción Nacional, ambos para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de los artículos reservados en términos del dictamen; Ana Lilia Guillén Quiroz, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos reservados en términos del dictamen; María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de los artículos reservados en términos del dictamen; y David Bautista Rivera, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos reservados en términos del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos sesenta y dos votos a favor, ciento ochenta y dos en contra, y siete abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo ciento veintitrés Constitucional; de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos ciento tres y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Reglamentaria de las Fracciones uno y dos del Artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y del Código Federal de Procedimientos Civiles. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo noventa y tres, numeral uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita el proyecto de decreto, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la Ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las nueve horas con treinta minutos del viernes veintitrés de abril de dos mil veintiuno, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día miércoles veintiocho de abril de dos mil veintiuno, a las once horas, en modalidad semipresencial, e instruye comunicar lo anterior al Instituto Nacional Electoral, informando que el registro de asistencia se realizará a partir de las ocho horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, secretaria. Diputado Fernández Noroña. Adelante.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sobre el acta. Muchas gracias. Hubiese preferido hacerlo en tribuna, pero lo hago desde aquí. Fue una jornada muy larga la sesión anterior. No sé si se rompió récord Guinness, en más de 24 horas, y por ello ya no consideré prudente hacer este comentario que quiero que se integre al acta.

Quiero hacer un reconocimiento a la Mesa Directiva, en particular a la diputada Sauri, por la extraordinaria capacidad de trabajo demostrada durante esta jornada. Más allá de diferencias y posiciones de confrontación política, me parece que, insisto, es mezquino no reconocer la destacada tarea de compañeras y compañeros, y la manera

en que se aplicaron para sacar una jornada tan pesada, tan complicada, tan difícil. Es de reconocerse. Yo quiero que este comentario quede asentado en el acta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputado Fernández Noroña. Gracias. Con esta observación del diputado Fernández Noroña, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:

En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Aprobada el acta.**

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL CIUDADANO SERGIO MAURICIO VILLEGAS ALMANZA, QUIEN SE DESEMPEÑÓ EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESGUARDO Y SEGURIDAD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Honorable asamblea, hago de su conocimiento que el día de ayer tuvimos noticias del deceso de Sergio Mauricio Villegas Almanza, quien trabajó en la Dirección General de Resguardo y Seguridad. A nombre de la Mesa Directiva, expresamos nuestras más sentidas condolencias y nuestra solidaridad a toda su familia. Descanse en paz. Esta Mesa Directiva invita respetuosamente a la asamblea a ponernos de pie y a guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

Se recibieron comunicaciones de la Junta de Coordinación Política con relación a cambio de integrantes y de Juntas Directivas de comisiones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario Morena.

- Que el diputado Marco Antonio Medina Pérez, cause alta como secretario en la Comisión de Hacienda y Crédito público.
- Que el diputado Marco Antonio Medina Pérez, cause alta como integrante en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Que el diputado Marco Antonio Medina Pérez, cause alta como integrante en la Comisión de Salud.
- Que la diputada Montserrat Navarro Pérez, cause baja como integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Que la diputada Montserrat Navarro Pérez, cause alta como integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Que la diputada Beatriz Rojas Martínez, cause baja como integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

- Que la diputada Beatriz Rojas Martínez, cause alta como integrante en la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
- Que el diputado Sebastián Aguilera Brenes, cause alta como secretario en la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
- Que la diputada Juana Carrillo Luna, cause baja como secretaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
- Que la diputada Ana Alicia Contreras Cervantes, cause alta como secretaria en la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
- Que el diputado Nivardo Torres Siles, cause alta como secretario en la Comisión de Justicia.
- Que el diputado Nivardo Torres Siles, cause alta como integrante en la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que el diputado Nivardo Torres Siles, cause alta como integrante en la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.
- Que el diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, cause baja como secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, cause baja como secretario de la Comisión de Justicia.
- Que la diputada Mariela Santos Rojo, cause alta como secretaria en la Comisión de Justicia.
- Que el diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, cause baja como secretario en la Comisión de Justicia.
- Que el diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, cause alta como secretario en la Comisión de Puntos Constitucionales.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 28 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de comisiones y grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, cause baja como secretaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que la diputada Beatriz Balanzar Sánchez, cause alta como secretaria en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, cause baja como integrante de la Comisión de Ganadería.
- Que el diputado Jaime Ricardo Fernández Horcasitas, cause alta como integrante en la Comisión de Ganadería.
- Que el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos Frontera Norte.
- Que el diputado Jaime Ricardo Fernández Horcasitas, cause alta como integrante en la Comisión de Asuntos Frontera Norte.
- Que el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, cause baja como secretario de la Comisión de Deporte.
- Que el diputado Jaime Ricardo Fernández Horcasitas, cause alta como secretario en la Comisión de Deporte.
- Que la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, cause baja como integrante de la Comisión de Irán.
- Que la diputada Beatriz Balanzar Sánchez, cause alta como integrante en la Comisión de Irán.

- Que la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, cause baja como integrante de la Comisión de Israel.
- Que la diputada Beatriz Balanzar Sánchez, cause alta como integrante en la Comisión de Israel.
- Que la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, cause baja como integrante de la Comisión de Reino Unido.
- Que la diputada Beatriz Balanzar Sánchez, cause alta como integrante en la Comisión de Reino Unido.
- Que el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, cause baja como integrante de la Comisión de Indonesia.
- Que el diputado Jaime Ricardo Fernández Horcasitas, cause alta como integrante en la Comisión de Indonesia.
- Que el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, cause baja como vicepresidente de la Comisión de Irán.
- Que el diputado Jaime Ricardo Fernández Horcasitas, cause alta como vicepresidente en la Comisión de Irán.
- Que el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, cause baja como integrante de la Comisión de Qatar.
- Que el diputado Jaime Ricardo Fernández Horcasitas, cause alta como integrante en la Comisión de Qatar.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 28 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de comisiones y

grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que la diputada Dulce Alejandra García Morlan, cause baja como integrante de la Comisión de Turismo.
- Que la diputada Dulce Alejandra García Morlan, cause alta como secretaria en la Comisión de Turismo.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 9 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los siguientes movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- Que la diputada Ana Ruth García Grande cause baja como integrante de la Comisión Jurisdiccional.
- Que la diputada Mary Carmen Bernal Martínez cause alta como integrante de la Comisión Jurisdiccional.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 27 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los

diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados. Y comuníquense.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

POR LA QUE COMUNICA CAMBIOS EN LA INTEGRACIÓN DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que comunica los cambios en la integración de la Sección Instructora.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se actualiza la integración de la Sección Instructora de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33, 34, numeral 1, incisos b) y c) y 40, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

- I. Que el 27 de abril de 2021, se solicitó a la Junta de Coordinación Política la sustitución de la diputada Ana Ruth García Grande, como integrante de la Comisión Jurisdiccional, por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez.
- II. Que con fecha 28 de abril de 2021, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, causó alta como integrante de la Comisión Jurisdiccional.
- III. Que, con el propósito de que la Sección Instructora esté en condiciones de resolver sobre los asuntos que le confieren, esta Junta de Coordinación Política estima

oportuno presentar al Pleno de la Cámara de Diputados la propuesta de sustitución de la diputada Ana Ruth García Grande, en la Sección Instructora.

IV. Que, observando lo dispuesto por el artículo 40, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Sección Instructora debe quedar conformada con integrantes de la Comisión Jurisdiccional.

V. Que con el propósito de que la Cámara de Diputados esté en condiciones de ejercer las facultades que constitucional y legalmente le corresponden en materias de juicio político y de declaración de procedencia, así como para dar cumplimiento al artículo 11 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, esta Junta de Coordinación Política estima conveniente presentar al Pleno la propuesta para la actualización de la integración de la Sección Instructora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Único. La Sección Instructora queda integrada de la siguiente manera:

Diputado Pablo Gómez Álvarez, presidente
Diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, secretaria
Diputada Claudia Pastor Badilla, integrante
Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, integrante

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 28 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada Fabiola Raquel Loya Hernández (rúbrica, p.a.), coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Está a discusión el acuerdo. En los términos establecidos en la fracción I, numeral 1, del artículo 113 del Reglamento, se otorgará la palabra a las y los diputados para precisar su postura hasta por tres minutos.

Diputado Elías Lixa, usted tiene derecho a abordar la tribuna, pero si prefiere hacerlo desde su curul, adelante.

El diputado Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Lo haré desde la curul, por la brevedad que requiere el asunto. El Grupo Parlamentario del PAN se inconforma por este acuerdo, en razón de dos orígenes. El primero es que arbitrariamente, en 2019, sin consenso con el Partido Acción Nacional, decidieron retirar nuestra representación de dicho órgano de la Cámara, lo cual no compartimos, no aceptamos y no toleramos.

Segundo. En este momento se realiza un cambio en la Sección Instructora, y por representatividad de acuerdo a los instrumentos que nos rigen, sería el Grupo Parlamentario del PAN quien debería de tener acceso y representatividad en dicho órgano. Lamentamos que se dé de esta forma el cambio, lamentamos que no se haga a través del consenso y lamentamos que no se haga de acuerdo a la representatividad que tienen los grupos parlamentarios, más cuando se están tratando asuntos de la más alta delicadeza. Y, además no nos hagamos, están haciendo un cambio a modo simplemente porque no logran un desempate en una acción que es a todas luces contraria a la Constitución. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Lixa. Adelante, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputada Sauri. La tribuna es siempre la tribuna en tanto se demuestre lo contrario, como dice la canción. Hay un cambio en la Sección Instructora que lo ocupaba nuestra compañera Ana Ruth García y ahora lo ocupará nuestra compañera Mary Carmen Bernal, ambas abogadas.

Yo aprovecho para hacer un reconocimiento a Ana Ruth que ha hecho una extraordinaria tarea en ese espacio tan difícil, tan lleno de tensiones, tan polémico por las percepciones que siempre hay en torno a los procesos jurisdiccionales, que es su responsabilidad. La verdad es

que ha tenido un reconocimiento hasta de la oposición por su labor institucional, su labor apegada a derecho.

No será diferente lo que haga nuestra compañera Mary Carmen Bernal. No. Nosotros, en el caso de Morelos, nuestra posición es que el fiscal tiene fuero, no hay ninguna modificación en esa posición, no es un cambio a modo, no es un cambio que busca hacer ninguna actividad incorrecta, ninguna posición diferente a la que hemos venido manteniendo. Es simplemente que tienen decisiones muy importantes y nuestra compañera Ana Ruth no optó por la reelección, se regresa como ciudadana de a pie, y nos pidió, fue con consenso de ella, esta modificación.

Yo aprovecho, aunque tendrá que haber una discusión sobre el tema, para plantear que no es el caso de la actitud facciosa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que quiere darle en la mesa a la oposición lo que no puede ganar en las urnas.

Repudio de manera absoluta la decisión del Tribunal de jugar, primero regresarle al INE para que rectifique y luego validar el atropello que el INE había desarrollado. Se actuó con perversidad, se tuerce el uso de las instituciones que crearon. Son más que facciosos, que queda corto el término faccioso porque yo, como lo he dicho, ni a árbitro vendido llega. Están jugando del lado de la oposición.

Les vamos a ganar igual Michoacán y Guerrero, como les vamos a ganar las elecciones del próximo 6 de junio y aprovecho para llamar a votar de manera contundente a la gente, por las candidatas y candidatos del movimiento, porque ese es el motor fundamental, eso es lo que va a hacer la diferencia, eso es lo que le va a atar las manos al INE y al Tribunal que están actuando de manera irresponsable y facciosa, y considero, pido a mis compañeras y compañeros del movimiento que valoremos la posibilidad de una enorme movilización en el Zócalo de la Ciudad de México el 13, domingo 13 de junio, una semana después de la elección para exigir respeto al voto, porque ya los intelectuales de la derecha están diciendo que se debe anular una elección que saben que van a perder de calle.

No somos iguales, nosotros no usaremos los recursos públicos para torcer la voluntad popular. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Fernández Noroña. Al no haber más

oradoras ni oradores inscritos, consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra este acuerdo suficientemente discutido.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se consulta, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del acuerdo.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del acuerdo.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, perdón, que ya transcurrieron sobradamente.

En esta ocasión solicito a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Febe Priscila Benavides Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Febe Priscila Benavides Lozano (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez (vía telemática): En contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Perdón, diputado, sería tan amable de repetir su votación.

El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez (vía telemática): Mi voto es en contra, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): En contra, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Emilio Manzanilla Téllez (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (vía telemática): Buenos días, presidenta. A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. La diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): Mi voto es a favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. La diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, vía Zoom.

La diputada Maribel Martínez Ruiz (vía telemática): Buen día. A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Podría decirnos el sentido de su voto, diputada Martínez Ruiz.

La diputada Maribel Martínez Ruiz (vía telemática): Sí. Buen día, diputada Sauri. A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. La diputada María Cristina Castillo Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada María Cristina Castillo Espinosa (desde la curul): Mi voto es en contra, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Víctor Gabriel Varela López (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Pido a la Secretaría instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 313 votos en pro, 75 en contra y 38 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado y comuníquese.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Se recibieron oficios de los diputados Ximena Puente de la Mora, Jorge Argüelles Victorero y Verónica

Beatriz Juárez Piña, por los que solicitan el retiro de iniciativas y proposición.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Ximena Puente de la Mora, diputada federal por la 5ª Circunscripción del estado de Colima e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito respetuosamente que sea retirada la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 40 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de alfabetización digital y protección de la niñez en el uso del internet.

Misma que fue turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia el 15 de septiembre del 2020 para su dictamen correspondiente.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, reciba un cordial saludo.

Por su atención, gracias.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril 2021.— Diputada Ximena Puente de la Mora (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Ximena Puente de la Mora, diputada federal por la 5ª Circunscripción del estado de Colima e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito

respetuosamente sea retirada la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de difundir la no violencia de género.

Misma que fue turnada a la Comisión de Radio y Televisión el 15 de septiembre del 2020 para su dictamen correspondiente.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, reciba un cordial saludo.

Por su atención, gracias.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril 2021.— Diputada Ximena Puente de la Mora (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, **Jorge Arturo Argüelles Victorero**, en mi calidad de coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro de la siguiente proposición con punto de acuerdo ordinaria a continuación mencionada.

- Por el que se exhorta a la Segob a agilizar la implementación del protocolo nacional de atención integral a niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad por feminicidio, en el que se incluya información de las 32 entidades federativas del país, suscrito por la diputada **Olga Patricia Sosa Ruiz (PES)**.

- **Presentada:** el 2 de septiembre de 2020

- **Turnada:** a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Lo anterior, con la finalidad de abundar más en el tema y la mejora de dicho proyecto legislativo. Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 27 de abril de 2021.— Diputado Jorge Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle atentamente que sea retirada las siguientes iniciativas

- Que reforma y adiciona el artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para establecer estrategias de atención, tratamiento y rehabilitación integral a niñas, niños y adolescentes que hayan sufrido maltrato infantil. Presentada por la diputada Mónica Bautista Rodríguez, PRD; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, en sesión ordinaria del día 15 de abril de 2020, misma que fue turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia
- Que adiciona el artículo 40 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para suprimir la limitación a la que se ven sometidos los menores de edad cuando por su destacado desempeño son invitados a participar en alguna competencia internacional, pero no cuentan con el permiso para la expedición del pasaporte y posterior salida del país, debido a la negativa de alguno de los padres. Presentada por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD, en sesión ordinaria del día 10 de marzo de 2020, misma que fue turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Agradeciéndole de antemano su atención a la presente, reciba usted mis saludos más cordiales.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril de 2021.— Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Se hace del conocimiento de la asamblea la recepción del oficio de la diputada Ana Paola López Birlain, por el que manifiesta su voluntad de renunciar a los apoyos económicos a que tiene derecho, de conformidad con el último párrafo del sexto resolutivo del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Ana Paola López Birlain, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral sexto, último párrafo del “Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a: Asistencia Legislativa, Atención Ciudadana, Transporte y Hospedaje de que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior por el periodo que comprende del 1 al 31 de mayo del presente; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 27 de abril de 2021.— Diputada Ana Paola López Birlain (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Se recibió oficio de la Secretaría de Gobernación, el Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales correspondientes al primer bimestre del Ejercicio Fiscal 2021.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UNMC/DGNC/0504/2021, signado por el licenciado Rafael Márquez Meza, director general de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de esta Secretaría, así como un disco compacto que contiene el informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondiente al primer bimestre del ejercicio fiscal de 2021, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social, a efecto de que por su amable conducto sea enviado a la Comisión de Radio y Televisión de esa soberanía. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de abril de 2021.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la unidad.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Radio y Televisión para su conocimiento.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Se recibió oficio de la Secretaría de Cultura, por el que remite la documentación referente a la contratación por honorarios realizados por esta institución. Los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al primer trimestre 2021, a través del Programa S268 de Apoyos a la cultura y vertientes que lo conforman, el cual está sujeto a reglas de operación.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Cultura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 69 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el 181 de su reglamento, me permito remitir a usted la documentación referente a la contratación por honorarios realizados por esta Secretaría de Cultura, en el formato establecido por la Secretaría de la Función Pública, además de los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al primer trimestre de 2021, a través del Programa S268 de Apoyos a la Cultura y vertientes que lo conforman, el cual está sujeto a las reglas de operación y que apoya esta Secretaría de Cultura. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de abril de 2021.— Alberto Federico Lynn (rúbrica), director general de administración.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Cultura y Cinematografía, para su conocimiento.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Se recibieron de la Secretaría de Gobierno del estado de Michoacán, dos contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados.

«Secretaría de Gobierno de Michoacán.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, ingeniero Silvano Aureoles Conejo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y 18, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y en atención al oficio número DGPL 64 II 7 2056 referente al exhorto aprobado en sesión de fecha 19 de marzo de 2020, me permito anexar al presente copia del oficio número SEMACDET-OS-0200/2020 útiles en tres fojas, signado por el ingeniero Ricardo Luna García, secretario de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, el cual contiene respuesta sobre la planeación urbana en la creación de ciudades inteligentes en la entidad.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Morelia, Michoacán, a 22 de febrero de 2021.— Armando Hurtado Arévalo (rúbrica), secretario de gobierno.»

«Secretaría de Gobierno de Michoacán.

Licenciado Oscar Rodolfo Rubio García, subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales.— Presente.

En atención a su oficio número SELAR-0300/2020 de fecha 30 de abril de 2020, en donde la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que en sesión celebrada del 19 de marzo del 2020 se acordó exhortar a los titulares de los gobiernos municipales delimitados dentro de una zona metropolitana a que, en el ámbito de sus competencias, realicen planeaciones urbanas considerando los criterios de las “Ciudades Inteligentes”; al respecto hago de su conocimiento que:

La Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado de Michoacán, ampliará el exhorto a los municipios de las tres zonas metropolitanas que cuenta el Estado; integradas por:

- Zona Metropolitana de Morelia (Morelia-Tarímbaro-Charo)
- Zona Metropolitana de Zamora (Zamora-Jacona)
- Zona Metropolitana de La Piedad-Pénjamo (La Piedad, Michoacán-Pénjamo, Guanajuato).

Los gobiernos y los municipios antes mencionados deben recurrir a las tecnologías de la información, la comunicación y otras tecnologías para construir ciudades más inteligentes y sostenibles para sus ciudadanos. Una ciudad inteligente y sostenible es una ciudad innovadora que utiliza las tecnologías para mejorar la calidad de vida, la eficiencia de las operaciones, los servicios urbanos y la competitividad, al tiempo que satisface las necesidades de las generaciones presentes y futuras en los aspectos económicos, sociales, medioambientales y culturales. En este sentido los criterios de una ciudad inteligente deben basarse en:

- Capital humano: desarrollando, atrayendo y nutriendo talento.
- Cohesión social: con el consenso entre los diferentes grupos sociales de la ciudad.
- Economía y crecimiento.
- Medio ambiente y ecología.
- Gobierno de la ciudad.
- Planificación urbana respetuosa con el ambiente e inteligente.
- Alcance internacional.
- Tecnología e innovación.
- Movilidad y transporte.

Cabe señalar que ésta Secretaría ya trabaja en este sentido, claro ejemplo es la gobernanza metropolitana estableciendo los comités metropolitanos con perspectiva de género y como órgano de consulta y opinión en materia de planeación, gestión y operación metropolitana. En ella se concentran diferentes actores representantes de la sociedad y de las instituciones gubernamentales de los tres órdenes de gobierno.

En este sentido se ha gestionado acciones para la eficiencia energética sustentable integral de alumbrado público; proyectos de movilidad, sitios para la disposición de residuos sólidos, estaciones de monitoreo, colectores sanitarios, actualización de los programas de ordenamiento territorial metropolitano; con el objetivo de contar con Ciudades Inteligentes más incluyentes, compactas y conectadas mediante la planificación y diseño urbano, movilidad, participación ciudadana, gobernanza y legislación urbana. Por lo anterior seguiremos comprometidos en atender el exhorto que establece el honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Morelia, Michoacán, a 17 de junio de 2020.— Ingeniero Ricardo Luna García (rúbrica), secretario de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, para su conocimiento.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Secretaría de Gobierno de Michoacán.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, ingeniero Silvano Aureoles Conejo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y 18, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y en atención al oficio número DGPL 64 II 6 2008 referente al exhorto aprobado en sesión de fecha 19 de marzo de 2020, me permito anexar al presente copia del oficio número SSM/2020/5009/24474, signado por el licenciado Vicente Zarco Suayd, subdirector jurídico de la Secretaría de Salud de Michoacán, el cual contiene respuesta sobre las acciones que ha realizado sobre la atención psicológica a estudiantes en la entidad (trece fojas útiles). *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Morelia, Michoacán, a 22 de febrero de 2021.— Armando Hurtado Arévalo (rúbrica), secretario de gobierno.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

SOLICITUDES DE LICENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría dar cuenta con las solicitudes de licencia.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en ejercicio de los derechos de las y los legisladores previstos en la fracción XVI, del numeral 1 del artículo 6, así como la fracción III del artículo 12, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal a partir del día 28 de abril del año en curso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del pleno de esta honorable soberanía.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de abril de 2021.— Diputada Edith Marisol Mercado Torres (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva este medio para hacerle llegar un respetuoso saludo, al mismo tiempo, aprovecho la ocasión, para hacerle extenso mi reconocimiento por el trabajo que ha realizado al frente de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados.

De igual manera, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo previsto en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6, así como en la fracción III del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted de manera respetuosa, sea puesta a consideración del pleno mi solicitud de licencia por tiempo indefinido, para separarme del cargo como diputado federal de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del día 28 de abril del año en curso.

Sin otro particular que atender, me despido con grato aprecio y consideración, agradeciendo el tiempo y la atención que sirva prestar a la misma.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de abril de 2021.— Diputado Sergio Pérez Hernández (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El suscrito, diputado federal Miguel Alonso Riggs Baeza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de las y los diputados, previstos en el artículo 6, numeral 1, fracción XVI; artículo 12, numeral 1, fracción III, y artículo 13, numerales 1, 2 y 3, del Reglamento de la Cámara de

o

Diputados, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputado federal de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, por tiempo indefinido, a partir del día de hoy 28 de abril de dos mil veintiuno.

Por lo anterior, respetuosamente solicito sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 28 de abril de 2021.— Diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La que suscribe, Ruth Salinas Reyes, diputada federal en la LXIV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, fracción III; y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted mi solicitud de licencia para separarme del cargo de diputada federal por el periodo comprendido del 27 de abril de 2021 al 7 de junio de 2021.

Por lo expuesto y fundado, le solicito, respetuosamente, se dé el trámite constitucional y legal correspondiente.

Sin otro particular, agradezco la respuesta a esta solicitud y reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2021.— Diputada Ruth Salinas Reyes (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Felipe Rafael Arvizu de la Luz, diputado federal, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6, así como la fracción III del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar licencia al ejercicio de mi cargo como diputado federal de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del día 26 de abril del 2021, hasta por tiempo indefinido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Honorable Cámara de Diputados, a 26 de abril del 2021.— Diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 6, numeral 1, fracción XVI, 12, numeral 1, fracción III, 13, numerales 1, 2 y 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados; presento a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del ejercicio del cargo de diputado federal, con efectos inmediatos.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía.

Agradezco la atención que sirva dar al presente, y quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Honorable Cámara de Diputados, a 27 de abril del 2021.— Diputado Carlos Torres Piña (rúbrica).»

Se concede licencia, por tiempo indefinido, a la diputada Edith Marisol Mercado Torres, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la quinta circunscripción plurinominal, a partir de esta fecha.

Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Sergio Pérez Hernández, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la quinta circunscripción plurinominal, a partir de esta fecha.

Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el 6 distrito electoral del estado de Chihuahua, a partir de esta fecha.

Se concede licencia a la diputada Ruth Salinas Reyes, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la quinta circunscripción plurinominal, del 27 de abril al 7 de junio de 2021.

Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Felipe Arvizu de la Luz, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el 12 distrito del Estado de México, a partir del 26 de abril del año en curso.

Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Carlos Torres Piña, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la quinta circunscripción plurinominal, a partir del 27 de abril del año en curso.

Se concede licencia a la diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el 2 distrito electoral del estado de Zacatecas, del 28 de abril al primero de mayo del año en curso.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría, en votación económica, si son de aprobarse estas solicitudes de licencia.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se consulta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobadas. Comuníquense y llámense a los suplentes.

TOMA DE PROTESTA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se encuentran a las puertas de este salón de sesiones las y los siguientes ciudadanos, Guadalupe Elizabeth Zapata González, diputada federal electa en el 2 distrito electoral del estado de Yucatán; Beatriz Balanzar Sánchez, diputada federal electa en la quinta circunscripción plurinominal; Lilian Margarita Navarro Lucero, diputada federal electa en el 5 distrito electoral del estado de Sonora; Adrián Estrada Arriaga, diputado federal electo en el 40 distrito electoral del Estado de México; Érick Jair Miranda Hernández, diputado federal electo en la quinta circunscripción plurinominal, y Pedro Antonio Vera Flores, diputado federal electo en el 12 electoral del Estado de México.

Se designa en comisión para que las y los acompañen en el acto de rendir protesta de ley, a las y los diputados María Eugenia Hernández Pérez, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Verónica María Sobrado Rodríguez, Guadalupe Janneth Moreno Argüelles, Emilio Manzanilla Téllez, Humberto Ramón Jarero Cornejo, Claudia Báez Ruiz.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se pide a la comisión cumplir con este encargo, observando las medidas de sana distancia para prevenir riesgos de contagio.

(La comisión cumple con su encargo)

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ciudadanas y ciudadanos Guadalupe Elizabeth Zapata González, Beatriz Balanzar Sánchez, Lilian Margarita

Navarro Lucero, Adrián Estrada Arriaga, Nivardo Torres Siles, Érick Jair Miranda Hernández, Pedro Antonio Vera Flores, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada, de diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

Las ciudadanas Guadalupe Elizabeth Zapata González, Beatriz Balanzar Sánchez, Lilian Margarita Navarro Lucero y los ciudadanos Adrián Estrada Arriaga, Nivardo Torres Siles, Érick Jair Miranda Hernández, Pedro Antonio Vera Flores: Sí, protesto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Si así no lo hicieren, que la nación se los demande. Bienvenidas y bienvenidos. Pueden tomar asiento.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se recibió del Congreso de la Ciudad de México, iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose el subsecuente al artículo 137 de la Ley General de Educación.

«Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en los artículos 31, 32, fracciones XXI y XXIX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, le comunico que el pleno del Congreso de la Ciudad de México, en sesión ordinaria del 13 de abril de 2021, tuvo a bien aprobar el dictamen a la propuesta de **iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de**

decreto por la cual se adiciona un segundo párrafo y se recorre el subsecuente del del artículo 137 de la Ley General de Educación.

En tal virtud, me dirijo a usted para remitir en versión impresa y electrónica los documentos que a continuación se enlistan:

- 1.- Iniciativa con proyecto de Decreto.
- 2.- Dictamen de la Comisión de Educación.
- 3.- Propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por la cual se adiciona un segundo párrafo y se recorre el subsecuente del artículo 137 de la Ley General de Educación.
- 4.- Versión estenográfica de la sesión ordinaria del 13 de abril de 2021.

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Recinto Legislativo, a 13 de abril de 2021.— Diputada Ana Patricia Báez Guerrero (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Educación, para trámite.

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se recibió del Congreso del estado de Nayarit, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas.

«Congreso de Nayarit.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por instrucciones de la Presidencia del honorable Congreso del Estado de Nayarit, y para los efectos previstos en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comunico por este conducto copia certificada del acuerdo que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley General de Salud, en materia de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Cabe señalar que dicho acuerdo fue aprobado en sesión pública ordinaria celebrada el día 2 de marzo del año en curso.

Sin otro particular reciba usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Tepec, Nayarit, a 5 de marzo de 2020.— Maestro J. Merced Gómez Ortega (rúbrica), secretario general.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

EFEMÉRIDES

NATALICIO DE BELISARIO
DOMÍNGUEZ PALENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del natalicio de Belisario Domínguez Palencia. Para hablar del tema, se concederá el uso de la palabra a las y los diputados, hasta por tres minutos. Tiene la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores. “Si cada uno de los mexicanos hiciera lo que le corresponde, la patria estaría salvada”. Lo anterior fue dicho por el prócer de la patria, don Belisario Domínguez. Es una frase corta, pero profunda y contundente que se ha convertido en un recordatorio permanente de la responsabilidad que

tenemos los representantes populares y los servidores públicos de actuar de manera correcta para hacer de México un mejor país.

Pocos políticos a lo largo de nuestra historia han tenido la congruencia y la autoridad que tuvo Belisario Domínguez para hacer este llamado, no únicamente a la clase política de su tiempo, sino a las y los mexicanos de toda época, a quienes para ser felices exhortó a hacer respetar sus derechos y cumplir con sus obligaciones.

Los discursos y la férrea oposición de este ilustre médico y político chiapaneco al gobierno del usurpador Victoriano Huerta, lo convirtieron en el portavoz de la conciencia social de su tiempo, trascendiendo como uno de los principales promotores de la libertad de expresión y del valor civil de nuestro país.

Valoremos en su justa dimensión el aporte de don Belisario Domínguez, algo que hoy damos por descontado. Me refiero a la posibilidad de expresar libremente nuestras ideas y no ser censurados por ello. No olvidemos que aquello que hoy vemos como parte de la normalidad democrática, hace 100 años representaba poner en riesgo, incluso la propia vida.

Nacido en Comitán, Chiapas, hace 158 años, su posición social le permitió estudiar la carrera de medicina y viajar por muchos lugares alrededor del mundo. La instalación de su consultorio médico lo llevó a los lugares más recónditos de su estado y de esa manera pudo darse cuenta de la situación tan precaria en la que vivían la mayoría de las personas. Eso despertó en don Belisario Domínguez la responsabilidad de hacer algo para transformar las dificultades, las difíciles circunstancias de los más desfavorecidos.

En 1903 hizo circular en la Ciudad de México un manuscrito titulado *Chiapas*, donde denunciaba la miseria de su estado y donde hacía un llamado a los periodistas para que difundieran esta situación. Al ver la escasa respuesta del periodismo, fundó su propio periódico, desde el cual manifestó duras críticas al régimen de Porfirio Díaz.

Después de encabezar la presidencia municipal de Comitán, trabajando de manera destacada por la población, se traslada a la Ciudad de México, donde fue testigo de la Decena Trágica, hecho que marcó un parteaguas de su lucha en contra del sistema.

Al convertirse en senador de la República, destacó por llevar a la tribuna temas que nadie más había tenido el valor de tocar. Lo anterior provocó que el régimen de Huerta comenzara a vetar sus discursos, sin embargo, eso no lo detuvo y comenzó a imprimirlos y a repartirlos con la finalidad de que los conocieran más personas.

Como consecuencia de sus célebres discursos del 23 de septiembre y del 29 de septiembre de 1913, la noche del 7 de octubre de ese mismo año fue hecho prisionero y conducido al panteón de Xoco, en Coyoacán, donde fue martirizado hasta la muerte.

Este suceso aumentó el descontento popular en contra del régimen de Huerta y marcó el inicio de su caída, pero también puso de manifiesto la necesidad de defender desde un curul, desde un escaño o en cualquier ámbito de la vida pública el derecho a la libertad de expresión, la democracia y los derechos humanos.

Esta actitud valiente de un hombre recto, honesto y transparente, capaz de hacer todo por el bien de sus semejantes, incluso hasta ofrendar su vida si eso valía para salvar la patria, trasciende a lo más alto y merece ser recordada. Lo cual es el propósito de este pequeño homenaje que hacemos hoy a don Belisario Domínguez. Muchas gracias por su atención. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Espinoza Mata. Tiene la palabra la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta. “De la patria hemos de hacer un altar para ofrendar en él nuestras vidas, nunca un pedestal para erigir nuestra ambición sobre ella”. Belisario Domínguez.

Honorable asamblea, el día de hoy conmemoramos el 158 aniversario del natalicio de nuestro ilustre legislador Belisario Domínguez Palencia, quien nació el 25 de abril de 1863 en la comunidad de Comitán, Chiapas. Fue médico y político de ideología liberal y constante opositor de Victoriano Huerta. Ostentó los cargos de presidente municipal de Comitán y senador de la República por el estado de Chiapas.

Le correspondió defender la libertad en uno de los momentos más difíciles de la historia de nuestro país, cuando el gobierno de Francisco I. Madero, emanado de un

proceso electoral limpio y que respetó la voluntad ciudadana, fue usurpado mediante el cuartelazo de 1913. Belisario Domínguez levantó la voz enérgicamente ante tal agravio a las leyes y a la democracia mexicana, por lo que fue dolorosamente martirizado a manos de sus verdugos.

En 1911, siendo presidente municipal de Comitán concluye: tendrán progreso efectivo los ayuntamientos cuando sean integrados por ciudadanos conscientes, sean libres y que, sin tutela, manejen sus fondos invirtiéndolos en la instrucción pública, donde se ilustre al ciudadano, educándolo en sus deberes cívicos, cuando cada ayuntamiento se preocupe tener expeditas en su territorio las vías de comunicación y proteja la agricultura, procurando valerse por sí mismo, sin esperar como limosna el apoyo del gobierno del estado y mucho menos el federal, reforzando el innegable principio de nuestro régimen federalista, el municipio libre.

En 1912 es elegido senador suplente, tomando posesión del cargo después de la muerte del senador propietario Leopoldo Gaos, el 5 de marzo de 1913, sumándose al pequeño grupo de senadores maderistas. Durante las sesiones de los días 23 y 29 de septiembre se le impide tomar la palabra para pronunciar sendos discursos en contra del usurpador Huerta. Sin embargo, los imprime y distribuye entre la población, haciéndole partícipe de la ignominia, razón por la cual el 7 de octubre de 1913, es asesinado por los esbirros de Huerta.

Hoy, como hace 108 años en que se consumó el magnicidio, nos encontramos bajo el mandato de un hombre que, como Huerta, pretende imponer sus reglas y sus designios, señalando a quienes no comparten sus ideas, atacando diariamente desde el púlpito mañanero a todas aquellas personas e instituciones que no concuerdan con él.

Es en ese sentido que el Grupo Parlamentario del PRD se une a la conmemoración del 158 aniversario del ilustre legislador Belisario Domínguez y celebra la reafirmación de la autonomía de los órganos electorales a través de la resolución emitida el día de ayer. Esperamos que el Poder Judicial resuelva, como don Belisario Domínguez, plantar cara al autoritarismo, fortalecer su independencia y declarar la inconstitucionalidad de la ampliación del mandato del presidente Zaldívar que el grupo parlamentario de la mayoría, en complicidad con sus aliados, ofrecieron al ministro, pretendiendo comprar su conciencia y violentando nuestra ley suprema. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Bautista Rodríguez. Tiene la palabra el diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, quien realizará su participación vía la plataforma Zoom.

El diputado Ricardo de la Peña Marshall (vía telemática): Muy buenas tardes. Señora presidenta, con su venia.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado.

El diputado Ricardo de la Peña Marshall (vía telemática): Compañeras y compañeros diputados, el pasado 25 de abril estamos conmemorando un aniversario importante, uno más del natalicio de uno de los hombres más trascendentes en la historia de México, el fue Belisario Domínguez Palencia.

Don Belisario fue un destacado médico y prominente político que se desempeñó como presidente municipal de Comitán, hoy de Domínguez, en el estado de Chiapas, en el año de 1910 y, posteriormente, como senador de la República.

Como he mencionado, Belisario Domínguez fue un prolífico y destacado político que intensificó su participación política a través de su afiliación al Partido Liberal en su natal Chiapas. Las ideas científicas, sociales, literarias y filosóficas emanadas de la razón caracterizaron su pensamiento, mismo que pudo plasmar y compartir a través de la fundación del periódico *El Vate*, donde ejerció la libertad de expresión publicando artículos en contra de la dictadura de Porfirio Díaz y del gobierno del entonces gobernador chiapaneco Rafael Pimentel.

Belisario Domínguez fue un gran demócrata que fomentó la ciudadanía, pues constantemente convocaba al pueblo a vigilar las acciones del gobierno, a observar con cuidado los actos de las autoridades y a denunciar las irregularidades cometidas por la autoridad. Libertad, igualdad y fraternidad fueron un mantra de vida que practicó y trabajó en su vida, siendo la base para que en su desempeño como senador de la República se le identificara como una voz crítica ante el usurpador Huerta y ante su ilegítimo régimen impuesto por la vía de las armas y de la traición.

Fue un hombre no solo de acción, sino también lo fue de letras y de pluma ágil. Ambas son virtudes que le permitieron desarrollarse como un gran orador,

convirtiendo sus discursos en referentes históricos de voluntad racional y de valor en la defensa de los ideales.

Del legado que nos dejó el doctor Belisario Domínguez, destacan dos discursos que pronunció en la Cámara de Senadores los días 23 y 29 de septiembre de 1913, en los cuales exaltó la dignidad nacional y denunció el desgobierno generado por Victoriano Huerta.

En días de algidez política, de debates acalorados y de reflexión entre la ciudadanía, adquiere más vigencia que nunca las palabras pronunciadas por don Belisario Domínguez. Cito un pequeño fragmento de uno de sus discursos: “Señores, un supremo esfuerzo puede salvarlo todo. Cumpla con su deber la representación nacional, la patria está salvada y volverá a florecer más grande, más unida y más hermosa que nunca”. Cierro la cita.

Honremos su memoria con nuestros actos, dejemos de temer a presiones partidistas patronales, persecuciones mediáticas y deudas políticas. Ejerzamos con libertades y con responsabilidad nuestro encargo, que los millones de personas que confiaron en nosotros no solo lo valen, nos necesitan. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado de la Peña Marshall. Tiene la palabra el diputado Erick Jair Miranda Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Erick Jair Miranda Hernández: Con su venia, presidenta. Compañeros, compañeras legisladoras, escuchar el nombre de Belisario Domínguez es nombrar uno de los personajes de nuestra historia que defendió la libertad y la lucha revolucionaria donde nuestro país atravesaba por uno de los momentos más polarizados.

Belisario Domínguez nació en Comitán, en el estado de Chiapas, el 25 de abril de 1863, y quien fue hijo de don Clefas Domínguez y de doña Pilar Valencia. Realizó sus estudios en su entidad y vivió en París durante 13 años de su vida, recibíendose de médico en 1890, ejerciendo su profesión con gran humanidad, lo que le permitió un acercamiento con las personas de aquella época y compartir sus ideales libertarios.

En 1911 fue presidente municipal de Comitán y en 1912 resultó elegido electo como senador suplente y la titularidad de dicho escaño la ocupa en el año de 1913, derivado del asesinato del legislador propietario.

A partir de entonces marcó una postura estricta de los reiterados actos de represión y crueldad que se... en la lucha de la Revolución Mexicana y aquellos ocasionados por Victoriano Huerta.

El 7 de octubre de 1913 personal bajo el mando de Huerta sacó a Belisario Domínguez con violencia de su habitación del hotel Jardín, y lo trasladó a Coyoacán. Ahí lo asesinaron.

El sacrificio del senador Domínguez originó una fuerte reacción en el Poder Legislativo. Después de su muerte su obra y contribuciones fueron reconocidas por diversas instancias, se hizo difusión de su material y discursos. Su nombre fue inscrito en letras de oro en el Senado de la República y se creó la medalla *Belisario Domínguez* para reconocer a quienes con sus obras contribuyen a la mejora del país.

Concluyo con una de las más célebres frases de Belisario Domínguez, que dejó como legado en este país: “de la patria hemos de hacer un altar para ofrendar en él nuestras vidas, nunca un pedestal para erigir una ambición sobre de ellas”. Gracias por su atención, compañeras y compañeros legisladores. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Miranda Hernández. Tiene la palabra la diputada María Roselia Jiménez Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: (Habla en lengua originaria) Gracias, diputada Sauri. Con el permiso del pueblo de México. Muy buenas tardes. El Grupo Parlamentario del PT saludamos desde la más alta tribuna de la nación a los hombres y mujeres del municipio de Comitán de Domínguez, cuna de la independencia de Chiapas.

Viva Comitán de Domínguez, mi tierra, que vio nacer al prócer de la patria, doctor Belisario Domínguez, ilustre, gran hombre. Los hombres y mujeres de tu tierra te admiramos, te respetamos, pero sobre todo te seguimos desde el corazón de tus profundas palabras. Si cada uno de los mexicanos hiciera lo que le corresponde, la patria estaría salvada.

Viva Comitán de Domínguez, Chiapas, cuna de tus valientes y sabias palabras, libres por la palabra, libres. Existen hombres y mujeres que marcan la vida pública de

un país y su historia. Hoy, venimos a recordar a don Belisario Domínguez que, como ya se habrá dicho en esta tribuna, fue un médico y un ilustre político mexicano a quien un régimen perverso y conservador mandó a silenciar, asesinándolo cruel y sin misericordia alguna. Para hablar de don Belisario Domínguez se requiere de un alto sentido de patriotismo, pero sobre todo se requiere estatura moral.

Lo anterior, ya que el senador hizo lo que se debe hacer cuando se ama a su patria sin distinción de si es un servidor público o un ciudadano común. Belisario Domínguez, un hombre al que su valor le costó la vida por denunciar al chacal de Victoriano Huerta, un sujeto que se hizo del poder a base de traiciones, un sujeto ruin y perverso que condujo a México al conflicto fratricida de la Revolución Mexicana.

Hoy, como en aquellos ayeres, nuestra patria se ve envuelta por la sombra de oscuros personajes, los cuales enquistados en las instituciones democráticas de nuestro país siguen operando para caducos regímenes conservadores, aquellos regímenes que solo buscan conservar sus privilegios a costa del pueblo de México y de sus instituciones. No más se va a engañar al pueblo de México, no más.

Hoy es un día en donde la población mexicana debe estar atenta. Al pueblo de México, hay que estar listos para vender nuestra democracia y, sobre todo, nuestro derecho a decidir. No permitiremos que le quiten al pueblo de México el derecho a decidir ni que sosteniéndose en argucias legales quieran quitar nuestro derecho a decidir nuestros gobernantes.

Hoy, las y los diputados del Partido del Trabajo refrendamos nuestro compromiso con el pueblo de México y con la defensa de su derecho a decidir.

Lanzamos, desde esta tribuna, un enérgico reclamo a la manera tan facciosa en que se han manejado algunos actores de las instituciones de nuestro país y a ellos les decimos que el pueblo de México no tolerará esas prácticas de censura.

El legado de Belisario Domínguez lo sentimos hoy vigente en la actualidad, en donde el gobierno de México trabaja arduamente para lograr el bienestar de la población vulnerable a través de los diferentes programas sociales.

Desde esta máxima tribuna de la nación, la Cámara de Diputados exhorta a las autoridades de la Secretaría de

Educación y de Cultura del gobierno de México, al Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas y al Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, para que conjunten esfuerzos y se recupere el concurso nacional de oratoria Belisario Domínguez, libre, por la palabra libre que se celebraba para mantener en la memoria de las nuevas generaciones el legado histórico de este gran patriota de Comitán de Domínguez, Chiapas, la libertad de pensamiento, la democracia y la justicia social.

Compañeras y compañeros diputados, como comiteca me siento orgullosa del legado del senador liberal, gran humanista, Belisario Domínguez. Y, sin duda alguna siguiendo su ejemplo vengo a hablar con la verdad y con un deseo de justicia, para que mi patria alcance la justicia que se merece. Viva Comitán de Domínguez, Chiapas, cuna de la libre expresión. Libres por la palabra. Libres. Hoy, más que nunca, debemos tener unidad nacional y entregarle todo el poder al pueblo. (Habla en lengua originaria). Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Jiménez Pérez. Tiene la palabra el diputado Sergio Armando Sisbeles Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Sergio Armando Sisbeles Alvarado: Con la venia de la presidenta. Compañeras y compañeros, “si cada uno de los mexicanos hiciera lo que le corresponde, la patria estaría salvada”. Belisario Domínguez. Esta frase cobra de nuevo un gran significado hoy que conmemoramos 158 años del nacimiento del prócer de la patria.

El senador de la República, don Belisario Domínguez Valencia, nacido en la ciudad de Comitán, Chiapas, provenía de una familia de soldados que pusieron su espada en favor de la República. Fue médico de profesión, graduado en la Sorbonne de París, amaba las letras y la causa de México, la lucha por la libertad, el progreso y el bienestar de todos. De familia acomodada, proveniente de la política, fue casi natural que ocupara el puesto de presidente municipal en 1910. Y senador en 1912.

En febrero de 1913, Belisario Domínguez se encontraba radicando en la Ciudad de México, en calidad de senador suplente por el estado de Chiapas. Esta posición la había ganado al apoyar la candidatura senatorial de su amigo Leopoldo Gout.

Le tocó vivir el golpe militar de Victoriano Huerta, su cobarde traición, culminada con los asesinatos de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, en medio de la llamada Decena Trágica. Cuando en marzo siguiente murió su amigo Leopoldo, asumió la senaduría como representante de Chiapas.

Para el 16 de septiembre de 1913, el asesino Victoriano Huerta se presentó ante el Congreso para presentar su informe, a lo que Belisario Domínguez protestó a la brevedad. En el discurso preparado para la sesión del domingo 23 de septiembre, denunció a Huerta por la traición cometida contra Madero y Pino Suárez, por su represión de Estado contra todo aquel que se atreviera a enfrentarlo, por amordazar a la prensa, por sembrar la paz a un costo de muerte, por su ilegalidad y también por la ilegitimidad, por su ineptitud y por su maldad.

Además, señaló lo peligroso que era para el país tener a alguien como Huerta a la cabeza, pues no solo era inexperto, sino además no tenía el más mínimo proyecto político, solo tenía ambición y sus acciones lo enemistaban también con las naciones extranjeras. El texto no fue incluido en el Diario de los Debates.

El 29 de septiembre, en la siguiente sesión, Belisario Domínguez lanzó un segundo discurso. En él subrayó el carácter de traidor y asesino, de represor sin freno, de criminal de Estado de Victoriano Huerta.

Fue asesinado por la policía huertista el 7 de octubre de 1913, días antes de las elecciones convocadas para el día 26, en las que Victoriano Huerta pretendía alzarse como presidente por la vía democrática.

Compañeras y compañeros, las palabras que plasmó don Belisario Domínguez para la prosperidad, hoy más que nunca cobran relevancia ante los tiempos de fuerte debate parlamentario que hemos vivido recientemente en esta legislatura. Los discursos de Belisario Domínguez fueron un llamamiento a los miembros del Congreso para honrar a México ante el mundo, oponiéndose a la vergüenza de tener como primer mandatario a un traidor y asesino.

Hoy nuestra labor legislativa debe ser refrendada ante las dudosas prácticas parlamentarias que ponen en riesgo nuestro marco constitucional.

Para las legisladoras y los legisladores del PRI, conmemorar el nacimiento de uno de los más ilustres hijos

de la patria, no solo es una efeméride más, significa refrendar el alto compromiso de ser parte del Poder Legislativo, uno de los órganos que mantiene viva la democracia y la república representativa y federal. Es recordar el ejemplo de la vida de un gran legislador, que se opuso a la tiranía y que ofreció su vida a cambio de enaltecer los más altos valores democráticos.

Hoy, compañeras y compañeros legisladores, es preciso recuperar en toda su extensión una de las frases célebres del senador de la República Belisario Domínguez: libres por la palabra libre. Es cuanto, presidenta y muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Sisbeles Alvarado. Tiene la palabra la diputada Beatriz Balanzar Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nación.

La diputada Beatriz Balanzar Sánchez: La libertad es uno de los preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra y el mar. Por la libertad, así como por la honra se puede y debe aventurar la vida. Miguel de Cervantes Saavedra.

Señoras y señores diputados, convicciones como la del autor del Quijote orientaron la vida de Belisario Domínguez Palencia. El recorrido que siguió como estudiante, profesionista y político, honesto y valeroso, el nacido de Comitán, Chiapas, el 25 de abril de 1863, muestra al ser humano, íntegro de toda su trayectoria que incorpora los mejores atributos y virtudes de una persona, pues con su ejemplo y por él, dejó su presencia renovada entre nosotros y nos deja una luz para trascender nuestras propias limitaciones.

El sacrificio de Belisario Domínguez no es un hecho simplemente pasado, no es un mero lapso en el que abundaron las traiciones, es un hecho actual, capaz de inflamar nuestra sangre de los ideales y convertirla en un torrente que se dirige a triunfar contra la injusticia y a favor de la democracia y de la libertad.

El caso de Belisario Domínguez no es un hecho aislado, al contrario, es real y tan vigente, como hace más de un siglo, porque en sus repercusiones históricas se encuentra hoy la perenne lucha por la democracia y en contra de actitudes que ofende a nuestros valores más preciados, porque el sacrificio por la patria, es un hecho que no acaba con los

restos mortales, sino que se convierte en el personaje mismo, en su carne, en su alma, en la acción política de las trascendencia, en su vida y refuerza su razón de ser y permanecer.

En las actitudes de Belisario Domínguez Palencia encontramos una convicción hondamente humanista. Encontramos el más alto respeto por el valor de la vida y que evade la verdad al ejemplo, de la congruencia a la autenticidad y de ahí a la inmortalidad suya y de la patria. Su palabra prendió la flama de la justicia avalada por la razón y el honor, lo que contribuyó en su tiempo al derrocamiento del tirano. Belisario Domínguez fue un hombre valiente, al que esta soberanía aún recuerda y sigue sus pasos.

Compañeras y compañeros, Belisario Domínguez es fuente de inspiración parlamentaria. Su vida, obra y muerte son el aliento que todos nosotros necesitamos en estos tiempos, en donde priva la ignorancia, el odio y la sinrazón, la venganza política y la revancha social.

Seamos, pues, portadores de aquel estandarte de valentía y honradez en el que Belisario Domínguez señaló el autócrata, que nada ni nadie calle nuestras voces. Que nada nadie nos quite la esperanza de una patria de todos y para todos. Que la democracia se distinga, no como un juego perverso de mayorías contra minorías, sino por la posibilidad de escucharnos todos, sin exclusiones de ningún tipo. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Balanzar Sánchez. Tiene la palabra el diputado Roque Luis Rabelo Velasco, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Roque Luis Rabelo Velasco: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores. El 25 de abril de 1863, en Comitán, Chiapas, nació Belisario Domínguez Palencia, hijo proveniente de una familia de pensamiento liberal. Su abuelo fue un destacado militar que participó en la Guerra de Reforma y contra la intervención francesa. Mientras que su padre fue un activo militante del Partido Liberal, quien perdió una pierna en la defensa de Comitán contra las fuerzas francesas.

A diferencia de sus ancestros, Belisario Domínguez desde muy pequeño fue educado en muy buenos colegios. En 1879 viajó a Europa para ingresar a la Escuela de Medicina en París. En 1889 Belisario Domínguez recibió su título de

médico cirujano, partero, oculista y regresó a Comitán a ejercer su profesión.

Como profesionista, emprendió largos viajes para llegar hasta las zonas chiapanecas más marginadas y atender a los enfermos. Fue en esas travesías donde Belisario Domínguez conoció la indignante realidad de México, marcada por la pobreza y por la desigualdad que prevaleció durante la dictadura de Porfirio Díaz.

Con el fin de denunciar los abusos ocasionados por los malos gobernantes, en 1904 fundó y difundió gratuitamente el periódico *El Vate*. El éxito de sus columnas en contra del porfiriato no se hizo esperar, por lo que años más tarde, en 1911, postulado a candidato del Partido Liberal para la presidencia municipal de Comitán, la cual ganó. Como alcalde, se ocupó por instaurar las vías de comunicación necesaria para su municipio y proteger la agricultura, sin esperar depender del apoyo del gobierno estatal o federal.

En 1913 ocupó el cargo de senador, pronunciándose tajantemente en contra del nuevo régimen de Victoriano Huerta. Enojado y clamando justicia, acusó a Huerta de haber usurpado el poder y de asesinar a Francisco I. Madero y a José María Pino Suárez.

Belisario exigió sin titubeo la destitución de Huerta y en plena Cámara de Senadores tomó el turno para leer un discurso que firmaría su destino. El entonces presidente Huerta, agraviado por el duro pronunciamiento del legislador, ordenó detenerlo y asesinarlo el 7 de octubre de 1913. La muerte de Belisario Domínguez no fue en vano, pues desenmascaró un régimen traidor que rápidamente sería desterrado por el pueblo de México.

Hoy conmemoramos la vida de un hombre fiel a sus principios e ideales. Hoy recordamos al legislador que trascendió en la historia nacional por su convicción de defender la verdad con su propia vida.

Como anécdota personal les platico: en mi desempeño como presidente municipal, en el año de 1984 mi esposa y yo tuvimos el honor de invitar a la señora Milita Domínguez de Castellanos, hija del prócer chiapaneco y madre del gobernador en ese entonces de Chiapas, general Absalón Castellanos Domínguez, a que hiciera favor de acompañarnos a entregar los regalos de Reyes en un modesto ejido, el ejido Santa Cruz de Juárez, Chiapas. La

señora gustosa aceptó, y el 6 de enero de 1984 las niñas y los niños de ese ejido recibieron de las manos de la hija del prócer y esposa del gobernador del estado sus regalos. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Rabelo Velasco.

TOMA DE PROTESTA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Honorable asamblea, se encuentra a las puertas de este salón de sesiones el ciudadano Jaime Ricardo Fernández Horcasitas, diputado federal electo por el sexto distrito electoral del estado de Chihuahua. Se designa en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir la protesta de ley a la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez y al diputado Eugenio Bueno Lozano.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se pide a la comisión cumplir con este encargo, observando las medidas de sana distancia para prevenir riesgos de contagio.

(La comisión cumple el encargo)

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ciudadano Jaime Ricardo Fernández Horcasitas, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión?*

El diputado Jaime Ricardo Fernández Horcasitas: Sí, *protesto.*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: *Si así no lo hiciere, que la nación se lo demande.* Bienvenido, diputado, y puede tomar asiento.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 53 y 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 16 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las

Personas con Discapacidad. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Cambio Climático. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE PESCA Y
ACUACULTURA SUSTENTABLES

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Dictamen de la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS
HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y DESARROLLO URBANO

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 y 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS
HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y DESARROLLO URBANO

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento

Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de planeación urbana. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 3 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE DERECHOS
LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE DERECHOS
LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo II y los artículos 9, 10, 12, 13, 15 y 17 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. *(El*

dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y
PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

SE DECLARA EL 8 DE ENERO DE CADA AÑO
COMO DÍA NACIONAL DE LAS Y LOS ZOQUES

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 8 de enero de cada año como Día Nacional de las y los Zoques. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

CÓDIGO PENAL FEDERAL

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 389 Ter al Código Penal Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y
PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 2 al artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de personas con discapacidad. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

DECLARA EL 27 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO
EL DÍA NACIONAL DE LAS MIPYMES MEXICANAS

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 27 de junio de cada año como el Día Nacional de las Mipymes mexicanas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY FEDERAL DE ARMAS DE
FUEGO Y EXPLOSIVOS

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación a distancia, en línea, virtual y semipresencial o híbrida. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo IV)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 114 de la Ley General de Educación, en materia de salud y gestión menstrual. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo V)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, en materia de espacios cien por ciento libres de humo y emisiones y eliminación de la publicidad. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo V)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del

Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se cumplió con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si autoriza que los dictámenes mencionados se sometan a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta si se autoriza que los dictámenes mencionados se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 53 y 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra la diputada Claudia Báez Ruiz, promotora de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

La diputada Claudia Báez Ruiz: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros, el avance de las tecnologías de la información y la comunicación ha tenido un progreso increíble en los últimos años, al punto de que a nuestra sociedad se le denomina sociedad del conocimiento o sociedad de la información.

En la actualidad no hay un solo ámbito de la vida humana que no se haya visto impactada por este desarrollo: la educación, la salud, las finanzas, los mercados laborales, las comunicaciones, el gobierno, la productividad industrial y otros ámbitos más.

Aunado todo lo anterior, la pandemia provocada por el virus Sars-Cov-2 que obligó al confinamiento a una gran parte de la población a nivel mundial, así como a todos los sectores de la población a reconfigurar las actividades, también nos abrió la oportunidad de transformar los modelos de interacción entre las personas en el ámbito de la educación, del trabajo e incluso en el ámbito familiar.

El confinamiento nos obligó a entender que las nuevas tecnologías son una herramienta y una solución efectiva para evitar la proximidad y la interacción física en tiempos de riesgo e incluso cuando no la hay.

Las nuevas tecnologías se convirtieron en nuestras salvadoras a fin de que el país no entrara en una parálisis y las mismas fueron impulsadas para realizar el trabajo vía remota, la educación a distancia, hasta eventos virtuales.

Bajo este contexto, hoy se pone a consideración un dictamen que atiende la necesidad y obligación de utilizar las nuevas tecnologías en el ámbito del servicio social, a fin de adaptarnos a los nuevos tiempos.

Con la implementación del teletrabajo en el servicio social, se incentiva la labor de los estudiantes, quienes están más adaptados a las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Por ello, se propone regular la prestación del servicio social presencial y a distancia.

Con la propuesta que se pone a consideración, la utilización de las nuevas tecnologías, para incluir la posibilidad de realizar el servicio social a distancia, permitirá al educando acceder al trabajo colaborativo a través de los diferentes elementos que les facilitan compartir información, trabajar con documentos, hacer propuestas para la solución conjunta de problemas y profesionalización, con la facilidad de hacer todo a distancia.

En este sentido que la utilización de las nuevas tecnologías orientadas a la educación y al trabajo son de suma importancia, debido a que para hacer efecto el proceso de profesionalización de los estudiantes que prestan su servicio social, requiere de una normativa y de acceso a

apoyos para eliminar la separación física entre el prestador del servicio social y la institución.

Por lo tanto, se requiere que las condiciones necesarias que faciliten superar las distancias y constituyan una plataforma sólida para el soporte de las herramientas y materiales didácticos, cuyo contenido esté organizado, atendiendo a teorías del aprendizaje y facilidades de interacción con el prestador del servicio social.

En el Grupo Parlamentario Encuentro Social estamos convencidos que la utilización de nuevas herramientas tecnológicas es indispensable para facilitar la interacción humana en sus diferentes ámbitos, además de ser un elemento esencial para garantizar derechos, facilitar el trabajo, la profesionalización y el aprendizaje.

Por todo lo anterior, compañeras y compañeros legisladores, les pido votar a favor del presente dictamen, a fin de avanzar y actualizar una legislación, atendiendo a las necesidades de los nuevos tiempos. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Báez Ruiz. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general.

Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo 55. Diputado Cayetano García, si fuese usted tan amable, antes de iniciar su intervención, de señalar en qué consiste la reserva al artículo 55.

El diputado Rubén Cayetano García: Claro que sí, presidente. Si no me corre el reloj, mejor para mí. Consiste en adicionar en el artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, para efecto de que no

solo se interprete por los abogados, sino por cualquier persona, donde refiere, en el segundo párrafo, que dice: no se computará. Y yo agrego: no correrá plazo. Eso significa que no será computado. En el término anterior, el tiempo que por enfermedad u otra causa grave el estudiante ni pueda prestar el servicio social. En eso consiste mi reserva debidamente fundada, presidente Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado.

El diputado Rubén Cayetano García: Pues bien, con su venia, presidente, diputadas y diputados, tienen entonces ustedes la decisión de su sano criterio de votarla a favor o en contra. Ahora bien, ya que acabaron los consejeros y magistrados electorales, sé que ya se acabaron los recursos legales y las instancias, pero como dice la costeña, una paisana mía: Mi boca me la van a oír, porque de eso se trata el parlamento.

En el marco del 158 Aniversario del Natalicio del Senador Belisario Domínguez, con fundamento en el artículo 61 constitucional, manifiesto. En el proceso electoral de 2012 fui representante en el Consejo Local del IFE de uno de los partidos de la coalición Movimiento Progresista, que postuló al presidente Andrés Manuel López Obrador. Durante la contienda, logré la sanción, sanción económica, una multa a él y a la candidata al Senado de la República, al candidato y la candidata al Senado de la República postulados por el PRI en Guerrero.

Hoy, el sancionado es aquí diputado federal y quien lo acompañaba en la fórmula es senadora. La multa fue originalmente de arriba de 300 mil pesos. El IFE, ahora INE, prefirieron elevar el monto antes de aplicar la sanción de retirar las candidaturas mencionadas, por colocar propaganda electoral en equipamiento urbano y árboles en buena parte del territorio guerrerense –que está prohibido– aunque después de una impugnación de los infractores, ahora les disminuyeron la multa a menos de la mitad.

En esa elección el IFE, hoy INE, nunca vio las tarjetas Monex, las complicidades de Soriana ni las aportaciones de Odebrecht y los consecuentes sobornos en el viejo régimen corrupto. Para el 2015, también fui representante ante el INE local y también ante el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Guerrero, impugné la elección de gobernador, porque Héctor Astudillo Flores se voló los topes de campaña y repartió dádivas a sus anchas.

Los órganos electorales conformados por traidores nunca vieron esto. Por eso ahora los guerrerenses consideramos que se les pasó la mano con la desproporcional y excesiva sanción a nuestro candidato a la gubernatura de Guerrero. Quieren soltar al tigre sin que les importe quién lo amarre.

Por eso, al mismo tiempo que condenamos el golpe a la democracia, estoy llamando a la serenidad frente a la adversidad y el golpe a la democracia en Guerrero. No vamos a caer en provocaciones y no debemos olvidar que nuestro movimiento es pacífico y por objetivos superiores a los cargos, como lo es la transformación del país.

Pero en esta Cámara de Diputados no estamos pintados, debimos haber actuado a fondo respecto al INE, al Poder Judicial de la Federación y al Tribunal Electoral, precisamente por haber violado los más altos principios de la justicia y la democracia. Aún podemos hacerlo, es una aclamación popular.

Nos golpean en el estado en el que mejor evaluado está el presidente Andrés Manuel López Obrador, en el estado en que mayor ventaja y preferencia electoral tenemos y en el que de todas formas vamos a triunfar.

El juicio político debe llevarse a cabo en contra de los consejeros y magistrados frente a este grave retroceso democrático. Para concluir, dejamos bien claro, no van a doblar a las y los guerrerenses, somos mucha pieza. Venimos desde muy lejos acompañando las causas más justas de libertad, revolución, reforma y transformación. Tenemos ideales y principios muy, pero muy claro también, nuestro papel como protagonistas del cambio verdadero y sabemos resistir.

Por eso mismo llamo a dirigentes y políticos de nuestro movimiento a desechar el oportunismo vulgar y ambicioso. No a la zopilotea política. Abracemos la unidad y la solidaridad. Mostremos altura de miras, templanza y sabiduría para no caer en la provocación y salir adelante. Debemos confiar en la gente, será el pueblo el que nos saque a flote. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada.

De manera equilibrada debemos actuar pensando no solo en lo electoral, también en la gobernabilidad y mantener nuestro apoyo sólido e incondicional al presidente Andrés Manuel López Obrador, porque los adversarios quisieran que el guerrero bronco se saliera de sus cabales.

Sí, sí vamos a salir, pero a las urnas el 6 de junio a poner las cosas en su lugar, cívicamente, democráticamente. Les va a salir el tiro por la culata, porque a pesar de nuestras calamidades, hambre, pobreza, marginación, cacicazgos, autoritarismos, magistrados corruptos y consejeros del INE traidores, somos el pueblo más avisado de México, a mucha honra, firmes y dignos guerrerenses. El 6 de junio es el día de la resolución en las urnas. Viva Morena. Viva la democracia. Viva México. Retiro mi reserva porque es mi derecho. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Al no haber motivo ni razón de consulta. Consulte la Secretaría, en votación económica... Bueno, al no haber más ni oradoras ni oradores y al haber retirado el diputado Cayetano García su reserva, le voy a solicitar a la Secretaría que consulte, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Febe Priscila Benavides Lozano, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Febe Priscila Benavidez Lozano (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez (vía telemática): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Emilio Manzanilla Téllez (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Guadalupe Elizabeth Zapata González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Guadalupe Elizabeth Zapata González (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Diputado Manuel de Jesús Baldenebro

Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. Sonido, por favor, a la curul del diputado Baldenebro.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. El diputado Pedro Antonio Vera Flores. La diputada Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista (desde la curul): Hola, presidenta. Mi voto es a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Nuevamente llamo al diputado Pedro Antonio Vera Flores.

El diputado Pedro Antonio Vera Flores (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. La diputada Edith Marisol Mercado Torres, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Edith Marisol Mercado Torres (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: La diputada María Cristina Castillo Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada María Cristina Castillo Espinosa (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. La diputada Claudia Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Por favor, sonido a la curul de la diputada Claudia Domínguez.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez (desde la curul): Gracias. A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Pido a la Secretaría que instruya el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Círrrese la plataforma digital. Diputada presidenta, se

emitieron 447 votos en pro, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 447 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 53 y 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de profesiones en la Ciudad de México. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o.
CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE
LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios hasta por cinco minutos para fijar su postura. Tiene la palabra la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía la plataforma Zoom.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez (vía telemática): Gracias, presidenta. Con su permiso. Compañeras y compañeros legisladores, el sistema penal acusatorio, que se comenzó a implementar en México a partir de la reforma constitucional de 2008, y que entró en pleno vigor en 2016 en todo el territorio nacional, ha significado un cambio de paradigma en materia del sistema de justicia penal.

Basado en el viejo modelo institucional, en el cual la institución del Ministerio Público era un elemento angular del sistema, pero no solo eso, sino que tenía concentrada una serie de funciones, que inclusive algunas de ellas correspondían más al ámbito del Poder Judicial, denotaba el poder tan fuerte que tenía el órgano acusador.

Pasar de este modelo institucional a una institución que investigue y persiga de manera eficaz los fenómenos delictivos ha sido uno de los principales objetivos de aquella reforma, que, hay que decirlo, estamos en proceso de que ese cambio suceda.

Aunado a aquel cambio de paradigma institucional, se han incorporado objetivos que tienen como fin colocar a la persona humana en el centro de la procuración de la impartición de justicia mediante la garantía de los derechos reconocidos dentro del proceso penal, tales como la presunción de inocencia, el debido proceso, el esclarecimiento de los hechos, la reparación del daño, en contar con una defensa o asesorías jurídicas adecuadas. Estos, sin duda, son parte de los ejes transversales en el que descansa nuestro nuevo sistema penal acusatorio.

Este último derecho, el derecho a la defensa adecuada resulta crucial para salvaguardar los principios del proceso penal. En la especie es un derecho que implica garantizar que las personas que concurran al proceso puedan contar con la defensa o asesoría profesionales que comprenden las reglas del proceso y que permitan materializar que las partes sean escuchadas, en el sentido de que puedan alegar y demostrar para conformar la resolución judicial y también que conozcan y puedan refutar los materiales de hecho y el derecho que puedan influir en la resolución judicial.

La importancia de este derecho es que en todo proceso puede resultar impugnado si, por ejemplo, la persona imputada al rendir su declaración la realizó solo o en presencia del Ministerio Público sin un defensor.

En diversos artículos del Código Nacional de Procedimientos Penales se reconoce la importancia del derecho a la defensa y asesoría jurídicas, por ejemplo, en el artículo 17 que establece que se trata de un derecho fundamental e irrenunciable y que la persona defensora deberá ser licenciado en Derecho o abogado titulado con cédula profesional.

El mismo criterio se reitera en el artículo 115 del mismo Código, relativo a la designación de defensor por parte del imputado, así como en el artículo 121 relativo a la garantía de defensa técnica del imputado.

La responsabilidad que recae en la persona del defensor y asesor jurídico del imputado es de gran magnitud, nada menos que la libertad de una persona en la mayoría de los

casos. Por ello, la defensa adecuada se garantiza cuando proporciona una persona con conocimientos técnicos en Derecho.

Al respecto, también la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos contemplan de manera expresa que la defensa no sea efectuada por un tercero que no sea especialista en dicha materia y, por el contrario, permiten inferir que la defensa, que el estado deba garantizarse a lo más adecuada y efectiva posible, lo que implica un elemento formal relativo a que, además de dicha acreditación, actúe diligentemente con el fin de proteger las garantías procesales del imputado y evite que sus derechos sean menoscabados, a partir del principio de igualdad procesal.

Por estas razones estimamos necesario que se modifique el artículo 28 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativa al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, a fin de armonizar esta disposición que contempla que el imputado ejerza su derecho a la defensa exclusivamente a través de licenciados en Derecho o abogados titulados, estableciendo como un nuevo requisito contar con cédula profesional.

Con esta disposición, se garantizará que las personas que concurran al proceso penal puedan contar con una defensa adecuada y con ello se garantice el debido proceso como principio rector del sistema penal acusatorio.

Agradezco y reconozco el esfuerzo de la Comisión de Educación en aprobar en sentido positivo esta propuesta y aprovecho la oportunidad para exhortar a las y los integrantes de esta Cámara a que voten a favor de la misma.

Con esto, daremos un paso importante en la homologación de normas a efecto de consolidar de manera adecuada el sistema penal acusatorio, pero, sobre todo, de garantizar en los hechos una adecuada defensa para quienes acuden a un proceso penal porque es obligación del Estado mexicano garantizar que esta defensa se dé, que en el juicio exista igualdad entre las partes y que, finalmente, al tener todas las piezas completas, una investigación adecuada y una defensa adecuada, el juez pueda tomar la decisión que sea más justa para el caso concreto. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Ortega Martínez. Tiene la

palabra, vía la plataforma Zoom, el diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Ulises García Soto (vía telemática): Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, de acuerdo con el principio pro persona, establecido en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es fundamental garantizar los derechos humanos de los individuos.

La reforma que aquí se presenta busca garantizar el derecho fundamental a la defensa adecuada por parte de un abogado, el cual se establece en el artículo 20, apartado B, fracción VIII, de la Carta Magna.

La defensa adecuada por parte de un abogado titulado busca asegurar un trato digno e igualitario ante la ley para evitar injusticias. La desigualdad socioeconómica en nuestro país ha ocasionado que muchas veces la impartición de la justicia no sea igual para todos los ciudadanos.

Este tipo de reformas que armonizan los conceptos y principios más importantes de nuestra ley fundamental con las leyes secundarias nos permiten dar paso a un sistema judicial más justo y equitativo, donde el respeto a los derechos humanos de las personas sean siempre el eje rector.

La reforma aquí discutida tiene dos objetivos principales. El primer objetivo, es garantizar en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones de la Ciudad de México, el derecho del acusado a una legítima defensa mediante un defensor que deberá ser licenciado en derecho o abogado titulado con cédula profesional.

El segundo objetivo es armonizar la ley con el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Constitución, con el objetivo de evitar conflictos normativos y antinomias.

Al igual que la Constitución, el Código Nacional de Procedimientos Penales establece en su artículo 113, fracción XI que el imputado tiene derecho a una defensa adecuada por parte de un licenciado en derecho o abogado titulado con cédula profesional, al cual elegirá libremente, incluso desde el momento de su detención.

Asimismo, en su artículo 17, este código menciona que la defensa es un derecho fundamental, irrenunciable que

asiste a todo imputado, no obstante, deberá ejercerlo siempre con la asistencia de su defensor o a través de este.

Con esta reforma, ahora la mencionada ley hace obligatorio que sus defensores sean licenciados en derecho o abogados titulados con cédula profesional. En caso de que no hiciere uso de este derecho se le nombrará un defensor público, según lo establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Es fundamental, compañeros, avanzar hacia la armonización de todo nuestro marco legislativo para garantizar la protección de las personas. En esta legislatura hemos caminado hacia la construcción de un marco jurídico moderno y actualizado que ponga en primer lugar el interés legítimo de las y los mexicanos.

Este es un paso más hacia la construcción de un país, que ponga en el centro de su atención a las y los ciudadanos, un país donde todas y todos seamos verdaderamente iguales ante la ley. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado García Soto. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Cierre el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Febe Priscila Benavides Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Febe Priscila Benavides Lozano (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía la plataforma Zoom.

El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez (vía telemática): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. La diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. La diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, vía Zoom. ¿Diputada Martínez Ruiz?

La diputada Maribel Martínez Ruiz (vía telemática): Gracias, diputada Sauri. A favor. Parece que sí lo emití por mi dispositivo, pero es a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Diputada Guadalupe Elizabeth Zapata González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Guadalupe Elizabeth Zapata González (desde la curul): A favor, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. Sonido, por favor, a la curul, adelante, diputado.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. El diputado Pedro Antonio Vera Flores.

El diputado Pedro Antonio Vera Flores (desde la curul): A favor, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. La diputada Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Simey Olvera Bautista (vía telemática): Presidenta, mi voto es a favor, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. La diputada Edith Marisol Mercado Torres, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. La diputada María Cristina Castillo Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada María Cristina Castillo Espinosa (desde la curul): Mi voto es a favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado Jaime Ricardo Fernández Horcasitas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Jaime Ricardo Fernández Horcasitas (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. La diputada Lilian Margarita Navarro Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Lilian Margarita Navarro Lucero (desde la curul): Gracias, presidenta, a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado Nivardo Torres Siles, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Nivardo Torres Siles (desde la curul): Diputada, a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. El diputado Érick Jair Miranda Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Llamo nuevamente al diputado Miranda Hernández.

El diputado Érick Jair Miranda Hernández (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. El diputado Adrián Estrada Arriaga, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Adrián Estrada Arriaga (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. El diputado Francisco Esquitin. Vía Zoom, el diputado Esquitin, por favor.

El diputado José Francisco Esquitin Alonso (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. El diputado Édgar Guzmán Valdez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Édgar Guzmán Valdez (desde la curul): A favor, diputada presidente, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (vía telemática): Diputada presidenta, a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. El diputado Gustavo Callejas Romero.

El diputado Gustavo Callejas Romero (desde la curul): Mi voto a favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. El diputado Ismael Sánchez Hernández.

El diputado Ismael Sánchez Hernández (desde la curul): Sánchez Hernández, a favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Pido a la Secretaría instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 464 votos en pro, 1 en contra y 0 votos en abstención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobados, en lo general y en lo particular, por 464 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 16 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concederá el uso de la palabra hasta por cinco minutos a las y los promoventes de la iniciativa. Tiene la palabra la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Julieta Macías Rábago: Con el permiso de la Presidencia. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 del Inegi, el 48 por ciento de las

personas con discapacidad en México considera que sus derechos se respetan poco o nada, mientras que el 61 por ciento de ellas y ellos señalan como las principales problemáticas la infraestructura inadecuada y la falta de oportunidades de empleo.

Estos datos revelan con claridad las razones por las que, en colaboración con mujeres expertas en derechos humanos y usuarias de perros de asistencia que conocen y viven de primera mano los obstáculos que todas las personas usuarias encuentran en su vida diaria, mi compañera Dulce Méndez de la Luz Dauzón y yo presentamos una iniciativa para expedir la ley que representa una deuda del Congreso, cuyo proceso legislativo se ha visto congelado por un largo periodo.

Aprovecho para agradecer y reconocer las valiosas aportaciones y acompañamiento de la Federación Mexicana de Instituciones de Perros de Asistencia, Femeipa; Fundación Owen, Escuela de Entrenamiento de Perros Guía para Ciegos, Bocalán, México; Agrupación de Derechos de los Usuarios de Perros de Asistencia, Margara Bravo; Claudia Aguilar, Silvia Lozada, Laura Frade, Katia García, Vanessa Pallares, Mercedes Paredes, Juan Carlos Martín, las personas que participaron en los foros.

Y no quisiera omitir a nadie, pues ha habido una gran participación de la sociedad civil organizada en esta materia. Así también, quiero reconocer el trabajo de mi compañera Laura Barrea, presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por su disposición y esfuerzo para continuar visibilizando los derechos de las personas usuarias de perros de asistencia y, del mismo modo, el esfuerzo previo de mi querida compañera Martha Garay.

No puedo dejar de señalar que aún no logramos el objetivo de contar con un ordenamiento en el que se dispongan con exhaustividad las disposiciones que, conforme a estándares internacionales en materia de inclusión y no discriminación, se deben garantizar en la materia, así como las disposiciones necesarias para asegurar el bienestar de los perros que prestan sus valiosos servicios.

Como bien se ha señalado, existe una minuta aprobada por esta Cámara en la anterior legislatura, que sigue sin concluir su proceso legislativo en el Senado y mientras esta LXIV Legislatura llega a su fin, el Congreso aún no atiende la justa demanda de quienes ven sus derechos vulnerados como personas usuarias de perros de asistencia.

Dicho lo anterior, celebro que hoy estemos por aprobar reformas a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que van en el sentido de hacer explícito en el texto, el derecho que tienen las personas usuarias de perros de asistencia de hacer uso de las áreas públicas y las áreas privadas de acceso público, sin obstáculo alguno.

Como ya lo he dicho en ocasiones anteriores, los derechos humanos se garantizan, no se consultan. Por ello es que considero impostergable acabar con la discriminación y exclusión social, impulsando reformas que otorguen herramientas a la ciudadanía para hacer valer sus derechos frente a quienes se oponen por ver sus privilegios afectados.

En su momento, ya lo hicimos con la iniciativa a la Ley General de Bienes Nacionales, para garantizar playas libres en todo México, que desde Movimiento Ciudadano impulsamos a nivel local y federal desde 2015, y que ahora está haciendo el fundamento para devolver el uso, goce y disfrute de las playas a las personas, como ya lo hemos visto en Cancún recientemente.

De la misma manera, las y los diputados ciudadanos seguiremos impulsando agenda de derechos de la mano de la ciudadanía y en materia de los derechos de personas usuarias de perros de asistencia, continuaremos trabajando en colaboración con las y los senadores ciudadanos hasta lograr el objetivo: la Ley de las Personas Usuarias de Perros de Asistencia.

Durante el último siglo, el concepto de discapacidad se ha ido modificando y adecuando, de conformidad con la evolución de los derechos humanos, transitando desde un criterio que únicamente consideraba las características inherentes a la persona hacia una visión integral en la que también se contemplan las restricciones de participación que se le imponen a las personas con discapacidad.

La evolución mexicana que proponemos desde Movimiento Ciudadano requiere necesariamente que dispongamos las condiciones para que todas las personas podamos ejercer nuestros derechos en equidad de condiciones, pues el principal obstáculo que enfrentan las personas con discapacidad es la discriminación. Por eso seguiremos impulsando un mejor trato para las personas usuarias de perros de asistencia y todas las personas con discapacidad. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Macías Rábago. Tiene la palabra la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos. Si fuera tan amable Servicios Parlamentarios de ayudar con la logística.

La diputada Laura Barrera Fortoul: Muy buenas tardes. Con su permiso, presidenta. Estimadas compañeras y compañeros diputados, el día de hoy, en el marco del Día del Perro Guía, el cual celebramos el último miércoles de abril, pongo a su consideración como promovente el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, enfocado al respeto y protección de los derechos de usuarios de perros de asistencia.

Según datos del Inegi, en nuestro país las personas con discapacidad suman más de 7 millones, lo que representa a la población total de los estados de Morelos, Hidalgo y Colima juntos. Lamentablemente la discapacidad ha sido una de las causas de discriminación, principalmente en el ámbito educativo y laboral. Y los principales derechos vulnerados fueron el trato digno, la accesibilidad, la educación y el trabajo.

El Inegi señala que el principal tipo de discapacidad en México es la motriz, y que 1.5 millones de mexicanos presenta algún tipo de discapacidad visual y 2.4 millones auditiva. Estas cifras reflejan la dimensión que representa este sector de la población, pues es fundamental puntualizar que no solo las personas con discapacidad visual requieren del auxilio de un perro de asistencia, también las personas con discapacidad auditiva o motriz, e inclusive aquellas con enfermedades como autismo, epilepsia o diabetes, quienes requieren del apoyo de perros de asistencia para ayudarles en el cumplimiento de sus tareas diarias o en situaciones que comprometan su integridad física.

México, atendiendo a lo que se mandata en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debe ser garante de la igualdad de los derechos humanos de manera universal, progresiva y sin discriminación alguna. Es por ello que nuestras hermanas y hermanos que tienen una discapacidad deben contar con todas las herramientas a su alcance necesarias para su pleno desarrollo.

Permítanme compartirles que este dictamen, como ya se hizo mención, es el resultado de la realización de foros y

conversatorios, en los que escuchamos a especialistas en el tema, a asociaciones civiles, fundaciones, usuarios, quienes basados en su conocimiento compartieron experiencias, invitando a la reflexión, especialmente sobre los obstáculos que enfrentan los usuarios de perro guía y resaltando la necesidad de hacer una revisión crítica de la primera ley que fue publicada en el año 2005, atendiendo lo establecido en la Convención de sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la que México es parte.

En este sentido, se logró el consenso y apoyo de todos los integrantes de la comisión, quienes, con gran apertura, con enorme disposición y gran corazón, asumimos el compromiso de llevar a cabo un proceso de reforma que incluyera los elementos legislativos para que se logre el respeto y reconocimiento de los derechos de las personas que necesitan a los perros de asistencia para permanecer o transitar sin mayor costo o impedimento que los establecidos por las regulaciones sanitarias.

Igualmente, se atiende a la exigencia de las personas con discapacidad para que el acceso, tránsito o goce de espacios públicos o privados no se limite o genere un gasto adicional por el uso de ayudas técnicas.

Reconozco y agradezco profundamente la unión de voluntades entre los grupos parlamentarios, pero, sobre todo, el apoyo incondicional y activo de las organizaciones de la sociedad civil. Sin ellos, esto no sería posible.

Muy estimadas compañeras y compañeros, los invito de manera muy respetuosa a votar en favor de este dictamen, demostrando nuestro compromiso y responsabilidad para continuar avanzando en la construcción de una sociedad mucho más justa y mucho más incluyente.

Recordemos que no es la discapacidad lo que hace más difícil la vida, sino los obstáculos que impone la sociedad. Seamos todos, el día de hoy, agentes de cambio. Muchas gracias por su atención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Barrera Fortoul. Tiene la palabra la diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Hola. Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, las personas con discapacidad enfrentan cotidianamente una serie de barreras que limitan

su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con el resto de la población. De ahí la pertinencia del dictamen que hoy discutimos, del cual soy proponente, y fortalece la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a fin de apoyar a este sector que requiera de un acompañante canino para poder realizar sus tareas diarias.

El acceso, tránsito o goce... perdónenme... de los espacios públicos o privados de uso público puede ser un problema. Por ello, es necesario que no se restrinja el uso de estas personas de llevar consigo un perro de asistencia u otros apoyos, salvo las expresamente establecidas por disposición sanitaria o de seguridad.

Asimismo, se busca que el uso de estos apoyos no signifique un gasto adicional para los usuarios. La denegación de estos derechos se entenderá como un caso de discriminación por discapacidad.

Los perros de asistencia son aquellos canes que han sido entrenados y certificados para realizar tareas de acompañamiento, conducción y auxilio de personas con discapacidad y pueden ser guías, señal o de servicio.

Para poner en perspectiva este tema, basta señalar que, por ejemplo, se estima que alrededor de 10 mil personas en Europa utilizan un perro de asistencia, ya sea como guía para personas con discapacidad visual, para personas con discapacidad auditiva, como servicio de respuesta médica o como servicio psiquiátrico.

Para que un perro sea funcional para efectuar estas tareas, tiene que estar expuesto a diversos estímulos y diferentes experiencias, a efecto de que adopte un temperamento equilibrado y no presente ningún tipo de miedo ni agresión, por lo que su entrenamiento puede llevarse desde los dos meses hasta los dos años aproximadamente, dependiendo de su labor.

Según la Organización Mundial de la Salud, existen alrededor de mil 300 millones de personas que viven con alguna forma de deficiencia visual en todo el mundo, lo que representa una condición que limita su vida.

Tan solo los padecimientos visuales representan una discapacidad que lleva implícito un alto costo particular y social, toda vez que muchas personas reducen su capacidad productiva en sus empleos y otras tienen que soportar las

deficiencias que aún persisten en la movilidad de las grandes ciudades.

Resulta fundamental dar la importancia que merece a estos animales de asistencia que contribuyen enormemente a que las personas con discapacidad puedan realizar sus actividades cotidianas. También es necesario seguir incentivando la preparación de más perros para que puedan llegar a más personas que no pueden ver, sobre todo a aquellas con más bajos recursos. Un perro bien entrenado puede transformar la vida de una persona con deficiencia visual.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos de acuerdo en que se aprueben las modificaciones a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en beneficio de todas las personas que en algún momento llegarán a necesitar de estas herramientas.

Esta propuesta contribuye a dignificar las condiciones con las que cuentan las personas con discapacidad y a fortalecer la normatividad para erradicar cualquier forma de discriminación. Todos los derechos para todas las personas. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Garay Cadena. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Ha solicitado la palabra para rectificación de hechos la diputada Rosa Elia Morales Tijerina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Esperamos unos minutos para que la diputada Morales Tijerina tenga acceso a un micrófono con sonido. Adelante, diputada. Permítame un momento, diputada. Compañeras y

compañeros, escuchemos con atención a quienes intervienen en esta sesión. Quien tenga alguna actividad o alguna consulta que realizar, atentamente le ruego lo efectúe afuera de este salón de sesiones. Adelante, diputada, por favor.

La diputada Rosa Elia Morales Tijerina (desde la curul): Con la venia, presidenta. Quiero que quede registrado que las personas con discapacidad enfrentamos, además de barreras físicas, discriminación y costos adicionales por la importancia de este dictamen.

Por eso, voy a hablarlo mediante la posibilidad que asegure el acceso de las personas con discapacidad y movilidad reducida, a la igualdad de condiciones como las demás. Al entorno físico, al transporte, a la información y a las comunicaciones, incluidos los sistemas de tecnología de información y las comunicaciones.

También, todas las personas con discapacidad tienen derecho con un perro guía o un animal de servicio en cabina de pasajeros, sin extra, presentando el certificado correspondiente que así lo avale.

Es prioritario que lo establecido en los lineamientos para la accesibilidad de las personas con discapacidad en la infraestructura aeroportuaria, al servicio al transporte aéreo se ha cumplido de manera puntual por los concesionarios del servicio al público.

Se debe concientizar a los concesionarios y permisionarios que no deben aplicar ningún cobro extra por brindar apoyos de servicios a los pasajeros con discapacidad, ya que de hacerlo se violentan los derechos de este sector de la sociedad.

Cabe garantizar que es necesario garantizar la accesibilidad a los monumentos culturales e históricos que forman parte del patrimonio nacional.

El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, en observación general sobre el artículo 9, de accesibilidad, señala que la prohibición de acceso a monumentos culturales e históricos, que forman parte del patrimonio nacional, puede ser difícil en alguna circunstancia. Sin embargo, los estados parte, deben de procurar facilitar el acceso a los sitios en la medida de lo posible. Muchos monumentos y lugares de importancia cultural nacional se han hecho accesibles, de manera que preservan su identidad cultural e histórica.

También, es importante que en los recintos en los que se ofrecen espectáculos, como los conciertos, funciones de teatro, conferencias, la accesibilidad no implique costos extras para las personas con discapacidad al momento de adquirir un boleto, ya que los apoyos de servicios son parte del derecho que se ejerce.

Nunca debemos olvidar que las personas con discapacidad pueden participar en igualdad de condiciones con las demás, en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas. Gozar de las artes, ir a hoteles, restaurantes, actividades culturales, recreativas, deportivas y desplazarse utilizando diferentes medios de transporte público. Es todo. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Morales Tijerina. Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan al registro de la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ruego, atentamente, a Servicios de Tecnología de la Información vea el problema que hay, porque no hemos podido entrar a la aplicación para emitir nuestro voto. Solicito a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Círrrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Febe Priscila Benavides Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Febe Priscila Benavides Lozano (desde la curul): A favor, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez (vía telemática): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. La diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Adelante, diputada. Si es tan amable de activar su sonido, diputada. Veo claramente que es a favor su voto, pero no la oigo. Gracias, diputada. Voto a favor.

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Diputado Fortunato Rivera Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Diputada Guadalupe Elizabeth Zapata González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Guadalupe Elizabeth Zapata González (desde la curul): A favor, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. Sonido, por favor, a la curul. Adelante, diputado.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputado Pedro Antonio Vera Flores.

El diputado Pedro Antonio Vera Flores (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputada María Cristina Castillo

Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada María Cristina Castillo Espinosa (desde la curul): A favor, presidenta diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias diputada. Diputado José Francisco Esquitin Alonso, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, vía Zoom, diputado. Gracias diputado, me acaban de informar que pudo usted emitir su voto en la aplicación. Diputado Édgar Guzmán Valdez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. También ya ha emitido su voto. Diputado Ismael Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputado Jaime Ricardo Fernández Horcasitas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Sonido por favor, a la curul del diputado.

El diputado Jaime Ricardo Fernández Horcasitas (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. Pido a la Secretaría que instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Cíérrese la plataforma digital. Señora presidenta se emitieron 457 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 457 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 16 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En términos del artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de palabra al promovente de la iniciativa, diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos. Reitero el llamado al diputado Roberto Antonio Rubio Montejo. He sido informada que hay cambio en la oradora que se hará cargo de hablar en nombre del iniciante. Tiene el uso de la palabra la diputada Rosa María Bayardo Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena. Hará su participación vía la plataforma Zoom. Adelante, diputada.

La diputada Rosa María Bayardo Cabrera (vía telemática): Con su venia diputada presidenta. Buen día, compañeras y compañeros legisladores. “Como la música y el arte, el amor hacia la naturaleza es un lenguaje común que puede trascender fronteras políticas y sociales”. Jimmy Carter.

A nombre de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, y como promovente, pongo a la consideración del pleno de esta honorable asamblea el presente dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre y se reforma el artículo octavo transitorio del decreto por el que se expide la Ley General de Vida Silvestre, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2020.

El Informe Mundial sobre los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques del 2020, presentado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, destaca que el tráfico ilegal de especies afecta y vulnera su conservación y preservación, al ser sustraídas de su hábitat para ser masacradas y vendidas clandestinamente.

México no es ajeno a esa situación. En el mercado negro un kilo de buche de totoaba puede llegar a tener un valor de entre los 4 hasta los 100 mil dólares. Las aletas de tiburón blanco se venden en mil o sus mandíbulas se venden en los 15 mil o 50 mil dólares, exterminando así especies valiosas para nuestros ecosistemas. Lo más reprochable es que ambas especies son pescadas en aguas nacionales de manera ilegal, siendo solo la muestra de cientos de especies que se ven afectadas ante un vacío legal que este dictamen busca subsanar.

En la ley vigente el concepto de comercialización, utilizado incluso para referir actividades y generar actos de

autoridad no se encuentra definido, a pesar de que se reconoce como la actividad de comercialización de ejemplares. Por ello, la importancia de definirlo y, por tanto, regularlo en esta ley.

Actualmente, solo con el llenado de un formato escueto basta para que, sin control, sin transparencia y sin rendición de cuentas, cualquier particular pueda vender y distribuir ejemplares de especies y flora y fauna del país, lo que hace proclive que exista un tráfico de especies sin control e incluso ilegal.

Atendiendo esta problemática, el dictamen que nos convoca incorpora la ley y hace funcionar la definición de comercialización, subsanando con ello dicho vacío legal, ante la necesidad de un control nacional y no solo de esfuerzos aislados por parte de algunas entidades federativas.

Se fortalece la facultad de la autoridad federal para mantener un registro que podrá ser compartido a las autoridades locales mediante convenios o acuerdos de coordinación, que incluyen la supervisión de las actividades de las comercializadoras registradas.

Otro aspecto a destacar es la mejora al contenido de ese registro, con un nuevo artículo 35 Bis que establece la obligatoriedad de contar con un plan de manejo para aquellos que solicitan su registro como comercializadores, así como garantizar las medidas de sanidad y evitar la... promoviendo con esto un trato digno y adecuado a las especies silvestres. Se subraya que no basta con solicitar el registro para ejercer la actividad de comercializador, para ello se va a requerir aprobar una evaluación, excluyendo el registro a aquellas personas que realicen el aprovechamiento con fines de subsistencia.

No obstante, en esos casos la Semarnat, como autoridad ambiental, tiene la obligación de llevar un control. En un nuevo artículo 35 Ter se garantiza la rendición de cuentas por parte de las personas físicas o morales que queden registradas, al estar obligadas a presentar diversos informes ante la autoridad ambiental.

En el mismo articulado se establece la facultad de la Profepa para realizar inspecciones a quienes resulten necesarias, a fin de verificar las condiciones de confinamiento que cumplan con el trato digno y respetuoso hacia los ejemplares de vida silvestre, así como la veracidad de la información que obre en los registros e informes de los comercializadores registrados.

Considerando la posibilidad de incumplimiento de las disposiciones que se establecen en esta ley, el nuevo artículo 35 Quáter faculta a la autoridad ambiental a revocar dicho registro, además de aplicar las sanciones que corresponda.

La finalidad de este dictamen también es transitar de manera coordinada y conjunta esfuerzos con asociaciones, activistas, políticos hacia la sensibilización a la protección de nuestras especies. Aspirando a que algún día se reconozcan como especies amenazadas con derechos, y ayudar a encontrar alternativas sostenibles al comercio.

Por ello, en el ejercicio de la responsabilidad que se nos tiene como legisladores, solicito amablemente el voto a favor para el presente dictamen, mismo que establece mejores condiciones jurídicas en la Ley de Vida Silvestre, las cuales coadyuvan a la contención del tráfico de especies, protegen la diversidad biológica de nuestro país, dignifican el trato de las especies silvestres y además de que contribuyen a prevenir futuras emergencias de salud pública. Gracias por su atención, compañeras y compañeros. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Bayardo Cabrera. Consulte la Secretaría en votación económica si se el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Antes de proceder a solicitarle a la Secretaría que abra el sistema electrónico, quiero brindarle una disculpa a la diputada Rosa María Bayardo Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena, quien fue proponente de la iniciativa dictaminada que en este momento procederemos a votar.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría ordene el cierre de sistema electrónico de votación para que esta Presidencia proceda a recoger, de viva voz, el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): Sí. A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Diputada Guadalupe Elizabeth Zapata González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Guadalupe Elizabeth Zapata González (vía telemática): A favor, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputado Pedro Antonio Vera Flores.

El diputado Pedro Antonio Vera Flores (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputada Febe Priscila Benavides Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Febe Priscila Benavides Lozano (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Diputada Adela Piña Bernal, del Grupo Parlamentario de Morena. Reitero el llamado a la diputada Adela Piña Bernal. Pido a la Secretaría instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Diputada presidenta, se emitieron 451 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 451 votos, el proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

¿Con qué objeto, diputada o diputado? No alcanzo... ah, diputada Adela Piña. Por favor, sonido a la curul de la diputada Adela Piña.

La diputada Adela Piña Bernal (desde la curul): Nada más es que se asiente mi voto, presidenta, porque, sí, en dos veces ingresé al sistema, pero... de hecho, por eso, me vine corriendo porque no está mi voto, el sentido de mi voto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, con mucho gusto lo ponemos en el Diario de los Debates. Ya no va a ser posible que entre a la contabilidad, pero ingresamos el sentido de su voto que, entiendo, es afirmativo.

La diputada Adela Piña Bernal (desde la curul): Es a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Y ponemos esto mismo en el Diario de los Debates.

La diputada Adela Piña Bernal (desde la curul): Gracias. Muy amable.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Hasta luego.

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Cambio Climático. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, del Grupo Parlamentario de Morena, promovente de la iniciativa.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros, a un par de días de cerrar el último periodo ordinario de esta legislatura, resaltar que se sigue trabajando muy arduamente por construir una sociedad más igualitaria y más incluyente, por el desarrollo sostenible. Reconocer el trabajo que ha hecho y que en este momento lleva a cabo todavía la Comisión de Medio Ambiente.

Hoy tocamos un tema que nos atañe a todas y a todos y a las futuras generaciones, es de largo alcance y tiene que ver con el cambio climático. Como sabemos, este cambio impacta a todo el planeta. se manifiesta de diferentes formas, a veces con sequías severas, a veces con el aumento de las temperaturas.

Sus efectos causan pérdidas de bienes, de medios de subsistencia y causa graves estragos sociales y económicos. Todas y todos recordamos imágenes dolorosas de personas mayores, mujeres y hombres con el agua de las inundaciones hasta las rodillas.

Hoy en día, millones de personas están en grave riesgo y esto afecta particularmente a las mujeres que asumen, como sabemos, muchas responsabilidades y cuentan con menos recursos para adaptarse a las condiciones cambiantes. Son ellas quienes enfrentan con mayor crudeza la inseguridad, la violencia, la marginación y el desplazamiento.

La ONU ha expresado que la violencia de género y la desigualdad estructural limita la capacidad que tienen las comunidades para adaptarse a los efectos del cambio climático. Sabemos que la pandemia agrava aún más los impactos de dicho cambio en la seguridad alimentaria, los medios de vida, la cuestión social y la seguridad. Por ello, esta reforma busca que la participación de las mujeres y la perspectiva de género esté garantizada en la política de cambio climático de nuestro país.

Se busca que el Consejo de Cambio Climático, que es un órgano de consulta permanente, donde están el sector público, social y privado, este órgano tan importante que asesora al gobierno, emite recomendaciones y fomenta la participación social, que tiene una enorme importancia para la gobernanza democrática en materia ambiental y el desarrollo sostenible, entonces, buscamos con esta reforma que haya paridad de género en la materia de cambio climático.

Sabemos también que la política climática nacional se nutre de instrumentos internacionales, de las agendas en el mundo, pero sobre todo se debe de nutrir de la vida cotidiana desde las comunidades. Es un cambio muy profundo el que se requiere y que debe partir de los hábitos y la conciencia.

Con esta reforma, también las comunidades y pueblos indígenas, así como pueblo afroamericano participarán y opinarán en el Consejo de Cambio Climático de nuestro país.

Es una reforma que va en plena consonancia con otras reformas constitucionales y legales que hemos hecho en esta legislatura de la paridad y que ha refrendado los derechos de los pueblos originarios y las comunidades. Tenemos de estos pueblos mucho que aprender en la relación de armonía y de respeto que tienen con el territorio y con la naturaleza.

En este Consejo del Cambio Climático hay empresas privadas, están organismos del sector social y por eso es

tan importante que haya paridad y por eso es tan importante que esté escuchada y que se tome en cuenta la opinión de los pueblos originarios de las comunidades, en general del sector social, donde incluimos también a las cooperativas, a las empresas formadas mayoritariamente por trabajadores, por los ejidos, en general.

Es una reforma muy importante y muy significativa. Rescata la visión de un país incluyente que avanza hacia el futuro, reconociendo el vínculo indisoluble entre la igualdad de género, el bienestar y un desarrollo sostenible. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Palacios Cordero. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Círrrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. ¿Diputada Pani, sería tan amable de activar su micrófono?

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. Diputado Pedro Antonio Vera Flores.

El diputado Pedro Antonio Vera Flores (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputado Agustín Reynaldo Huerta González, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Agustín Reynaldo Huerta González (vía telemática): A favor, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputada Febe Priscila Benavides Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Febe Priscila Benavides Lozano (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Pido a la Secretaría instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Círrrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 455 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 455 votos el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Cambio Climático. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Ramón Verduzco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, promovente de la iniciativa.

El diputado Ramón Verduzco González: Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, actualmente el cambio climático se erige como una de las principales amenazas para la estabilidad, el desarrollo y la paz globales. Y es que la producción a gran escala, el consumismo, la contaminación ambiental y el deterioro ecológico, han llevado al planeta al límite, generando un calentamiento global que puede poner en riesgo la vida como la conocemos.

Se estima que el 75 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero, acumuladas en la atmósfera durante los últimos 50 años, se ha generado por la producción y contaminación indiscriminada, principalmente en los países más industrializados, donde se encuentra solo el 20 por ciento de la población mundial.

No obstante, la solución a este problema solo puede darse a través de la cooperación internacional. Por ello, en los últimos años, el desarrollo sustentable se ha convertido en un tema prioritario de la agenda global, subrayando la necesidad de transitar hacia economías más amigables para el medio ambiente, que consideren el cuidado y la preservación del entorno natural, sin que se afecte drásticamente la productividad y la actividad económica mundial.

Para cumplir este objetivo, es fundamental que la sustentabilidad se convierta en una política transversal que abarque a todos los sectores productivos de la sociedad, entre estos, el sector agropecuario, considerado uno de los principales emisores de gases de efecto invernadero a la atmósfera, debido a que se encuentra relacionado con la deforestación, la contaminación del suelo, así como la liberación de contaminantes derivados de los fertilizantes, insecticidas y herbicidas.

Sin embargo, es preciso recordar que el sector agropecuario es también uno de los más vulnerables social y económicamente, sobre todo los productores en pequeño, muchos de los cuales dependen principalmente del campo agrícola y productivo y que se encuentran en condiciones de pobreza viviendo al día.

Basta señalar que, de acuerdo con la agencia de la ONU para la Alimentación y la Agricultura, en México poco más del 50 por ciento de la población en pobreza extrema habita en comunidades agrarias, y la tasa de pobreza extrema es del 17.4 por ciento en zonas rurales, principalmente en las áreas desérticas de México, frente al 4.4 por ciento de las zonas urbanas.

La pobreza en estas comunidades se expresa de diferentes formas. Desde el rezago educativo, falta de acceso a servicios básicos como salud, comunicación telefónica, agua potable entubada, drenaje, energía eléctrica, seguridad pública o carencias en las viviendas como piso firme y electrodomésticos básicos.

Pedir a estas comunidades que por sí mismas se integran a la transición sustentable del sector rural, resulta inviable e injusto. Esto no significa que los productores en pequeño deban quedar exentos de transitar hacia un modelo más sustentable, al contrario, la inclusión de los productores rurales constituye una estrategia clave para transitar hacia el desarrollo sustentable y del medio rural hacia una mayor igualdad.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe, por ejemplo, considera en este tema que la inclusión financiera de los productores rurales resulta fundamental para el cambio estructural y progresivo del campo hacia estrategias innovadoras que promuevan y fortalezcan la productividad del campo dentro de un marco de sustentabilidad.

Por ello, la importancia del presente dictamen ya que busca incorporar a los productores en condiciones de pobreza al

proceso de transición del sector agropecuario hacia un modelo sustentable en materia de soberanía y seguridad alimentaria.

Con la aprobación de esta reforma, no solo estaremos fortaleciendo la seguridad alimentaria de nuestro país, también coadyuvaremos en la transición hacia un desarrollo rural más sustentable y a mejorar la vida de las comunidades rurales más pobres de México.

Compañeras y compañeros legisladores, la incorporación de nuevas técnicas y modelos de producción agropecuarios más sustentables es fundamental para proteger el medio ambiente y luchar contra el cambio climático, sin comprometer la seguridad alimentaria.

En este camino hacia un sistema más sustentable, no podemos dejar atrás a los productores más en pequeño y vulnerables, debemos avanzar en conjunto para lograr hacer un verdadero cambio. Por ello, las y los diputados del Grupo Parlamentario del PRI apoyaremos este dictamen, porque recordemos que hace tiempo en México se producía para comer y para exportar y ahora solamente importamos para comer. Muchas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Verduzco González. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Ha solicitado la palabra para rectificación de hechos el diputado Pedro Antonio Vera Flores.

El diputado Pedro Antonio Vera Flores (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados de esta honorable legislatura. Desde

el punto de vista del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo es indispensable realizar estas reformas, ya que con ello garantizaremos la soberanía y la seguridad alimentaria en nuestro país.

Es indispensable, ya que estamos siendo portavoces de esos grupos vulnerables que hoy necesitan más que nunca de nuestro apoyo, de nuestros pequeños productores. Hoy estamos aquí a favor de este dictamen, brindando nuestro apoyo como Partido del Trabajo. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Vera Flores.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general, y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Pedro Antonio Vera Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Sonido... Adelante, diputado.

El diputado Pedro Antonio Vera Flores (desde la curul): Gracias, presidenta. A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputada Febe Priscila Benavides Lozano, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Febe Priscila Benavidez Lozano (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Adelante, diputada.

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Sería tan amable de activar su sonido, para que le podamos escuchar?

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. Diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero (vía telemática): Mi voto es a favor, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado Adrián Félix Pichardo, también vía la plataforma Zoom.

El diputado Hugo Adrián Pérez Pichardo (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. Y también diputado Marco Antonio Carbajal, de Morena, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Marco Antonio Carbajal Miranda (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Pido a la Secretaría instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Cíerrese la plataforma digital.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Sergio Mayer, ya se ha cerrado el registro. Si usted desea, puede quedar consignado en el Diario de los Debates el sentido de su voto. Permítame, por favor, concluir el trámite.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Diputada presidenta, se emitieron 454 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 454 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.**

Diputado Sergio Mayer, ¿sería tan amable de consignar el sentido de su voto para que quede en el Diario de los Debates?

El diputado Sergio Mayer Bretón (desde la curul): Gracias, presidenta. Mi voto es a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Mayer.

LEY GENERAL DE PESCA Y
ACUACULTURA SUSTENTABLES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario de Morena, promovente de la iniciativa, vía la plataforma Zoom.

El diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla (vía telemática): Buenas tardes, compañera presidente. Quisiera solamente

hacer dos breves comentarios antes de iniciar el posicionamiento. El primero es que suscribo absoluta y totalmente el comentario que hizo el compañero diputado Gerardo Fernández Noroña concerniente a su actuación como presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Usted, con su sentido de responsabilidad y su capacidad de trabajo, ha sido un ejemplo e inspiración para todos nosotros. En verdad ha sido un altísimo honor para mí compartir con todos ustedes, compañeros y compañeras, esta LXIV Legislatura.

El segundo comentario tiene que ver con que ayer recibí la segunda dosis de la vacuna contra el covid. Y le quiero decir que las jornadas de vacunación se han convertido en una fiesta democrática en donde ciudadanos de distinto parecer, distintas ideologías, distintos estratos sociales, conviven de una manera armoniosa y le puedo decir que hasta jubilosa, porque creemos que tenemos un futuro luminoso por delante. Inicio mi posicionamiento, compañera presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado, por favor.

El diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla (vía telemática): Muchas gracias. La investigación científica y tecnológica son herramientas clave que permiten garantizar el aprovechamiento sustentable de diversos recursos naturales.

En particular, dicha investigación en la pesca y acuicultura aporta datos fidedignos que son tomados como referencia para regular sus actividades y, con ello, contribuir a la preservación de la biodiversidad de ecosistemas y hábitats marinos.

De aquí que desde el año 1962 se creó el Instituto Nacional de Pesca, Inapesca, como respuesta a las demandas del sector para recibir una orientación e información oportuna ante las variaciones de disponibilidad en los recursos pesqueros.

Desde entonces, Inapesca ha tenido como objetivo orientar la toma de decisión de las autoridades competentes en materia de pesca y acuicultura hacia la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.

Actualmente, el instituto tiene como sus principales atribuciones dar asesoramiento científico y técnico a las y los pescadores acuicultores que así lo soliciten para conservar, repoblar, fomentar, cultivar y desarrollar especies pesqueras y acuícolas.

Apoyar, desarrollar y promover la transferencia de los resultados de la investigación y de la tecnología generada en forma accesible a los productores pesqueros y acuícolas.

Formular estudios y propuestas para el ordenamiento de la actividad pesquera y acuícola en coordinación con centros de investigación, universidades, autoridades federales y de los gobiernos de las entidades federativas.

Emitir opinión de carácter técnico y científico para la administración y conservación de los recursos pesqueros y acuícolas.

Y elaborar y proponer la expedición y actualización de la Carta Nacional Pesquera y de la Carta Nacional Acuícola, mediante las cuales se informa a la población sobre el inventario de los recursos pesqueros existentes en aguas de jurisdicción federal; se emiten los lineamientos, estrategias y demás previsiones para la conservación, protección, restauración y aprovechamiento de los recursos pesqueros y se regulan las artes y métodos aplicados para la pesca.

Aun con la relevancia que tiene el Inapesca, una gran parte del sector pesquero y acuícola desconoce las tareas que desempeña esta institución. Por ello, el dictamen que hoy discutimos tiene el objeto de sustituir en la Ley General de Pesca y Acuicultura la denominación del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura por la del Instituto Mexicano de Investigación de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Lo anterior, con el fin de facilitar a la población en general y a quienes forman parte del sector, la distinción de sus principales funciones de investigación científica y tecnológica y su relación con los demás organismos públicos relacionados con la pesca y la acuicultura.

Es de señalar que esta reforma no debe entenderse solo como un cambio de denominación a esta institución, sino como una medida que permitirá visibilizar aún más las funciones que el instituto pone al servicio de la población.

De ahí que, el Grupo Parlamentario de Morena votará en favor del dictamen, pues estamos convencidos sobre la

ineludible responsabilidad que tenemos para brindar a todas y a todos los mexicanos las herramientas necesarias que faciliten el ejercicio de su derecho al acceso a la información pública. Agradezco la generosidad de su atención. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ayala Bobadilla y muchas gracias por las expresiones hacia mi persona. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**Presidencia del diputado
Raúl Eduardo Bonifaz Moedano**

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Solicito, atentamente, a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta

Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Círrrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, secretaria. Diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): A favor, por favor, presidente.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, diputada Pani. Diputado José Francisco Esquitin Alonso, de la fracción parlamentaria del Partido Encuentro Social, a través de la vía Zoom. ¿Quiere activar, por favor, su micrófono, señor diputado Esquitin?

El diputado José Francisco Esquitin Alonso (vía telemática): A favor, presidente.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, señor diputado. La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, de la fracción parlamentaria de Morena, vía Zoom.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero (vía telemática): A favor, presidente.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputada Ramírez Lucero. El diputado Pedro Antonio Vera Flores.

El diputado Pedro Antonio Vera Flores (desde la curul): A favor, presidente.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, señor diputado. Diputada Febe Priscila Benavides Lozano, del Partido del Trabajo.

La diputada Febe Priscila Benavides Lozano (desde la curul): A favor, presidente.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputada. Pido a la Secretaría

instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Círrrese la plataforma digital. Se informa a la Presidencia que se emitieron 454 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias. Aprobado en lo general y en lo particular por 454 votos el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS
HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y DESARROLLO URBANO

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 y 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Humberto Ramon Jarero Cornejo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, promovente de la iniciativa.

El diputado Humberto Ramón Jarero Cornejo: Con su venia, presidente. Los retos de la movilidad obligan al replanteamiento de las estrategias que, a futuro, deben adoptar los gobiernos, principalmente los locales y que tienen como finalidad establecer una red de transporte multimodal, que permita a los ciudadanos elegir la forma de transporte que se adecúe a su estilo de vida y a sus necesidades.

En los últimos años se ha identificado el problema que persiste en las ciudades, la falta de articulación que existe entre una misma administración gubernamental, tanto

estatal como municipal, para crear soluciones al problema de movilidad.

Pese a que pueden surgir diversas propuestas en un mismo gobierno para dar solución a alguna problemática específica, o para mejorar algún proceso de servicio, las estrategias pueden llegar a confrontarse y provocar una desarticulación. Lo cual complica lograr el objetivo de mejorar la movilidad de la ciudad.

Es urgente reconocer que la diversidad social requiere de alternativas en los medios de transporte y es por ello que se necesita que las leyes federales y los instrumentos legales que podamos impulsar desde esta Cámara, deban estar enfocados en diseñar una estructura que permita a los habitantes trasladarse de manera rápida y segura, con lo que notablemente podría mejorar su calidad de vida y su entorno familiar.

La concientización del problema de la movilidad en las ciudades mexicanas ha provocado que desde el gobierno federal se formulen programas que puedan ayudar a resolver el problema en su totalidad. No obstante, también es cierto que las particularidades de cada región no permiten que se pueda implementar la misma solución o las mismas estrategias en todas las ciudades.

El reto ante la nueva dinámica social de las ciudades mexicanas consiste en armar una estructura institucional, que garantice el derecho de los ciudadanos a contar con una red de movilidad eficaz en su ciudad, que regule la convivencia entre los usuarios de los distintos medios de transporte, que promueva el cuidado del medioambiente y que ofrezca alternativas seguras y accesibles.

Los gobiernos locales obtienen un papel fundamental para responder a las problemáticas de cada región, ya que son ellos los que entienden el problema en su totalidad y cuentan con los medios para diseñar estrategias que respondan a las características propias de la localidad. Se necesita una visión conjunta para organizar la dinámica social al interior de una ciudad y, por lo tanto, se puede impactar en las actividades cotidianas.

Es necesario que los gobiernos locales adopten dos responsabilidades para el tema de movilidad. La primera de ellas es la que tiene que ver con la planeación desde lo local, es decir, que deben formular estrategias a partir del contexto de su región a fin de que la política diseñada implementada responda a la realidad que vive la localidad.

Y, la segunda, los gobiernos deben mantener el compromiso de articular a sus instancias gubernamentales para prevenir que mientras una política se enfoque en la solución de una problemática, otra política no esté fomentando el problema.

De esta forma se evitará que el mismo gobierno se sabotee y asimismo esté provocando un problema superior al que se tenía originalmente. Es así que se pretende establecer que el gobierno municipal sea el encargado de vigilar que los programas gubernamentales coincidan con el objetivo del plan urbano.

En Movimiento Ciudadano creemos que las ciudades deben apostar por ser un espacio urbano de convivencia sana entre distintos medios de transporte, automovilistas, motociclistas, usuarios de transporte público, vehículos motorizados y, por supuesto, muy en especial el de las bicicletas. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, señor diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, la mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, secretaria. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Tiene la palabra para rectificación de hechos, la diputada Rosa Elia Morales Tijerina de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Rosa Elia Morales Tijerina (desde la curul): Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el artículo 4o. de nuestra Constitución señala que todos tenemos derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficacia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. Sin embargo, este es un derecho que aún no ha sido garantizado plenamente.

El constante crecimiento poblacional y de la mancha urbana, la saturación de los sistemas de transportes públicos en las ciudades, la falta de mantenimiento a la infraestructura vial y el aumento de automóviles en las urbes hacen cada vez más difícil contar con una movilidad eficiente, diversa y sustentable.

Ante este panorama los vehículos no motorizados surgen como una opción viable que puede coadyuvar para disminuir la presión en las principales arterias viales de la ciudad, reducir el tráfico, la contaminación vial y con ello garantizar el derecho a una movilidad urbana sostenible.

Cada vez más gente que encuentra en los medios de transporte no motorizados una mejor opción para trasladarse, que además contribuye a mejorar su salud y a reducir las emisiones contaminantes en la atmósfera. Sin embargo, la falta de infraestructura vial para este tipo de vehículos, ha sido uno de los principales obstáculos para que más personas decidan por cambiar por estas opciones.

Por ello la importancia de aprobar este dictamen, ya que busca promover la implementación de la infraestructura vial para vehículos no motorizados en las principales vialidades y asentamientos urbanos de nuestro país promoviendo, a su vez, la movilidad por estos medios.

El Grupo Parlamentario del PRI siempre hemos dado la bienvenida a todas las reformas que promuevan la movilidad urbana sostenible y en esta ocasión no es la excepción. Este tipo de medidas son fundamentales para avanzar hacia un modelo económico y de convivencia social más amigable con el medio ambiente. Muchas gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputada Morales Tijerina.

Se instruye a la Secretaría sea tan amable de abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de

votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Solicito a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Círrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y a los diputados que no pudieron registrar su voto que lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): Sí, a favor, presidente.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, diputada Barragán. Diputado José Francisco Esquitin Alonso, del Encuentro Social, vía Zoom.

El diputado José Francisco Esquitin Alonso (vía telemática): A favor, presidente.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, señor diputado Esquitin. Diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero (desde la curul): Mi voto es a favor, presidente.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, diputada Ramírez Lucero. La diputada Febe Priscila Benavides Lozano, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Sonido, por favor, a la diputada.

La diputada Febe Priscila Benavidez Lozano (desde la curul): Mi voto es favor, presidente.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, diputada Benavidez Lozano. Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de la fracción parlamentaria de Encuentro Social. Sonido, por favor, a la curul del diputado Baldenebro.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (desde la curul): A favor.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, señor diputado Baldenebro.

Pido a la Secretaría que instruya el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Círrrese la plataforma digital. Diputado presidente, se emitieron 452 votos en pro, 0 en contra y 0 abstención.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 452 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 y 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS
HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y DESARROLLO URBANO

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de planeación urbana. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada María del Refugio Alvarado Romo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, promovente de la iniciativa.

La diputada María del Refugio Alvarado Romo: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros legisladores, uno de los temas que ha cobrado importancia en los últimos años es la movilidad urbana, debido a que el crecimiento de las ciudades y el reconocimiento de más zonas metropolitanas en el país ha hecho evidente la necesidad de encontrar nuevos modos de transporte.

Asimismo, el traslado de ciudadanos al interior de las ciudades y zonas metropolitanas es un tema constante de los gobiernos locales, ya que este ámbito gubernamental es el encargado de crear programas que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. El uso de la bicicleta ha sido uno de los temas prioritarios en las políticas enfocadas a la movilidad, debido a que se trata de un medio de transporte que no contamina y que beneficia la salud del usuario.

Por otro lado, es importante señalar que a pesar de que existen avances considerables en la construcción de ciclovías al interior de las principales ciudades de la República Mexicana y a que constantemente se exponen los beneficios del uso de la bicicleta como medio de transporte a las diferentes actividades que tienen los ciudadanos, tenemos aún la obligación de responder a la necesidad de contar con redes ciclistas que conecten a las ciudades y que incluso constituyan una herramienta para fomentar la movilidad no motorizada.

Además de lo anterior es importante señalar que aprobar dicha reforma contribuye al cumplimiento de los objetivos internacionales de la ONU sobre garantizar una adecuada gestión de la seguridad vial dirigida a todas las personas usuarias de la vía y en aras de garantizar la infraestructura sustentable y equitativa.

Con la finalidad de promover la movilidad multimodal, se necesita que las normas en dicha materia contemplen la construcción de ciclovías en vialidades primarias, con la intención de permitir que los ciudadanos que deseen utilizar la bicicleta como medio de transporte no encuentren obstáculos en la conexión de vialidades y, además, se sientan seguros debido a que cuentan con un espacio exclusivo para vehículos no motorizados.

Dicha propuesta fue presentada por nuestro compañero del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano el pasado 9 de septiembre, el diputado Higinio del Toro, con el objetivo de reformar los artículos 9 y 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y

Desarrollo Urbano, para promover la construcción de ciclovías o la asignación de un carril exclusivo para bicicletas en vialidades primarias y que hoy está por aprobarse en este pleno de la Cámara de Diputados, destacando principalmente lo siguiente:

Primero, la modificación del artículo 9 tiene como objetivo que la Sedatu contemple en la construcción de ciclovías en vialidades primarias las normas que emiten en materia de desarrollo urbano.

Segundo, la propuesta al artículo 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, contempla los siguientes aspectos que deberán contener programas en las zonas metropolitanas o conurbadas. Dichos programas deberán promover la construcción de espacios amigables para las diferentes actividades de los ciudadanos, incluida la movilidad urbana.

Con la aprobación del dictamen se pretende que las autoridades federales, estatales y municipales puedan promover, desde sus ámbitos de competencia, la construcción de ciclovías, la designación de un carril exclusivo para la bicicleta y, de esa forma, impulsar el uso de vehículos no motorizados en las ciudades.

Las y los legisladores, quienes integramos el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadana, lo decimos claro: se necesita construir ciudades amigables, con todas las formas de movilidad urbana sustentable, por lo que a la par de construir una ciudad con opciones para todos, se requiere de programas de fomento a la bicicleta, que muestren a la población los beneficios de adoptar nuevos ámbitos de movilidad urbana y sustentable. Gracias por su atención, compañeras y compañeros legisladores. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputada Alvarado Romo. Consulte la Secretaría en votación económica si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa

sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Solicito a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Diputada Alejandra Pani Barragán, de la fracción parlamentaria de Morena, vía Zoom.

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): A favor, presidente.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, diputada Barragán. Diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, de la fracción parlamentaria de Morena, vía Zoom.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero (vía telemática): Mi voto es a favor, presidente. Gracias.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, diputada Ramírez Lucero. La diputada Febe Priscila Benavides Lozano, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo. Sonido a la curul de la diputada Lozano, por favor.

La diputada Febe Priscila Benavides Lozano (desde la curul): Mi voto es a favor, presidente.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, diputada Benavides Lozano. Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de la fracción parlamentaria del Partido Encuentro Social.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (desde la curul): A favor.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, diputado Baldenebro. Pido a la Secretaría instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Cíerrese la plataforma digital. Señor presidente se emitieron 452 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Aprobado en lo general y en lo particular, por 452 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en Materia de Planeación Urbana. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 3 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Gloria Romero León, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, promovente de la iniciativa, vía Zoom.

La diputada Gloria Romero León (vía telemática): Muchas gracias, diputado presidente. Con su venia. Compañeras diputadas, compañeros diputados, buenas tardes a todos. Para realizar y fortalecer nuestra democracia, abatir la pobreza y lograr la prosperidad económica, es necesario que el combate a la corrupción en nuestro país sea efectivo y permanente.

Que nosotros como legisladores hagamos muy bien la parte que nos corresponde para erradicar el flagelo de la corrupción al diseñar y aprobar un marco jurídico adecuado, completo, claro, específico y acorde con los estándares internacionales en la materia.

Son por estas razones que presento ante este honorable pleno de la Cámara de Diputados la iniciativa de ley que reforma el artículo 3 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que tiene por objeto, principalmente, especificar con nitidez los diferentes tipos y definiciones de conflictos de interés que puedan generarse.

Lo anterior obedece a que el concepto genérico de conflicto de interés, tal y como está establecido en la ley actual, resulta insuficiente y confuso, lo que impide al operador jurídico correspondiente contar con todos los elementos necesarios de juicio para alcanzar una decisión apegada a justicia y a derecho.

Sabemos que si en nuestra legislación hay ambigüedades, omisiones o lagunas, ello propicia un efecto contrario para un combate real a la corrupción, porque origina resquicios por los cuales los responsables de cometer este tipo de ilícitos pueden evadir la acción de la justicia y quedar impunes.

En la práctica internacional, para combatir la corrupción se exige que cuando se manifieste un conflicto de interés se haga de la manera más exhaustiva y detallada posible para que la autoridad cuente con elementos suficientes y esté en posibilidad de indagar y decidir lo que mejor convenga a la institución.

Asimismo, un marco legal que cumpla con las características anteriores, puede significar en los hechos la modificación de

la esfera laboral del servidor público, incluso, puede facilitar su denuncia ante las autoridades disciplinarias, con fines de prevención o ante las autoridades penales correspondientes.

Las adiciones que se proponen en esta iniciativa tienen como objetivo central generar una guía sobre cómo se debe manejar el servidor público frente a un conflicto de interés al identificarlo y cómo se debe resolver jurisdiccionalmente respecto al mismo.

Al tener claro cuáles son los diferentes tipos de conflictos de interés, se pueden prevenir y sancionar todos los comportamientos que pudieran constituirse en delitos de corrupción. De tal suerte que con esta reforma al artículo 3 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, las definiciones de los siguientes conceptos quedarían al tenor siguiente:

Fracción VI. Conflictos de interés. La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios.

Existen intereses personales, cuando con motivo de sus funciones el servidor público se encuentre en condiciones de tramitar, atender o resolver un asunto del que pueda derivarse algún beneficio o evitarse un perjuicio para el propio servidor público.

Existen intereses familiares, cuando con motivo de sus funciones el servidor público se encuentre en condiciones de tramitar, atender o resolver un asunto del que pueda derivarse algún beneficio o evitar un perjuicio para el cónyuge, concubina o concubinario o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles del servidor público.

Existen intereses de negocios, cuando con motivo de sus funciones el servidor público se encuentre en condiciones de tramitar, atender o resolver un asunto del que pueda derivarse algún beneficio o evitarse un perjuicio para terceros con los que el servidor público tenga o haya tenido en el último año relaciones profesionales, laborales, empresariales o comerciales o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas referidas en esta fracción formen o hayan formado parte.

Diputadas y diputados, para combatir la corrupción en México y los efectos que tiene para nuestra sociedad, se necesitan más que discursos, más que una buena retórica o

buenas intenciones. Es trascendental construir y contar con un conjunto de leyes modernas y eficaces en su aplicación y resultados. Esa es nuestra misión y deber como representantes y legisladores de la nación.

Aunado a lo anterior, es indispensable que desde el Ejecutivo federal se instrumenten las políticas públicas acordes con los más altos principios de gobierno abierto, que contribuyen, sin lugar a dudas, a la prevención y disuasión de conductas que fomenten actos de corrupción.

Asimismo, cuando los servidores públicos de cualquier jerarquía y nivel de gobierno, a sabiendas de que pueden detonar potenciales conflictos de interés y aun así deciden actuar indebidamente, deben ser sancionados ejemplarmente conforme a la ley y con respeto a los derechos fundamentales de presunción de inocencia y debido proceso. Solo así, con hechos y buena voluntad abatiremos y reduciremos con éxito los actos de corrupción en México, tanto en el sector público como en el sector privado. Por todo lo expuesto anteriormente, señoras y señores legisladores, les pido su voto a favor de esta iniciativa. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, diputada Romero León. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, secretaria. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se han inscrito para hechos el diputado Rubén Cayetano García, de la fracción parlamentaria de Morena. Sonido, por favor.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Con su venia, presidente. Estas son las leyes emanadas de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la que formo parte, que concedemos al pueblo de México para

mantener el combate a la corrupción en esta nueva etapa democrática del país.

¿Cómo era la cosa antes? Crearon una ley, en una ley la Fiscalía Anticorrupción durante el gobierno anterior al de Enrique Peña Nieto. Ah, pero le pusieron un artículo transitorio que decía que mientras el Senado de la República no hiciera el nombramiento al fiscal anticorrupción la ley no entraría en vigor.

Fíjense nada más. Una ley dependía de un nombramiento para tener vigencia y se combatiera la corrupción. Ese es un caso inédito, insólito en México. Así o más claro cómo se cubrían. Y todavía se rasgan las vestiduras la derecha por el transitorio trece de la reforma al Poder Judicial Federal. No tienen vergüenza. Bien por la diputada iniciante, Gloria Romero, ahora ya son otros tiempos, vamos bien. Muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, diputado Rubén Cayetano. Para rectificación de hechos tiene la palabra el diputado José Eduardo Esquer Escobar, de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

El diputado José Eduardo Esquer Escobar (desde la curul): Gracias, presidente. Felicitar al compañero Higinio del Toro, en la presentación de su iniciativa de la promoción del uso y la construcción de ciclovías.

También quiero felicitar a la compañera Mary, por la presentación del dictamen. Y quiero decirles a los gobiernos municipales, a los gobiernos estatales, federales, que sean muy responsables al momento de implementar esta iniciativa, porque la idea de esta iniciativa es que se mejore la viabilidad, ejemplo de ello es utilizar los boulevares, los camellones, las banquetas para convertirlas en ciclovías o, por supuesto, cuando se vaya a hacer una avenida nueva, una calle nueva, una colonia nueva, contemplarla desde un inicio. Por mi parte sería todo. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, señor diputado.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Solicito a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Círrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Diputada Alejandra Pani Barragán, de Morena, vía Zoom.

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): Mi voto es a favor, presidente.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, diputada Pani Barragán. Diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, de la fracción parlamentaria de Morena, vía Zoom. Diputada Martha Patricia Ramírez Lucero. Diputada Febe Priscila Benavides Lozano, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.

La diputada Febe Priscila Benavides Lozano (desde la curul): A favor, diputado.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias. Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de la fracción parlamentaria del Partido Encuentro Social.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (desde la curul): A favor.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, diputado Baldenebro. Diputado Pedro Antonio Vera Flores.

El diputado Pedro Antonio Vera Flores (desde la curul): A favor.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Pido a la Secretaría que instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Ciérrase la plataforma digital. Diputado presidente, se emitieron 454 votos en pro, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 454 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 3o. de la Ley de Responsabilidades Administrativas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Édgar Guzmán Valdez, el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, promovente de la iniciativa.

El diputado Édgar Guzmán Valdez: Con el permiso de la Presidencia. Las comunidades y el gran patrimonio que representan los pueblos indígenas y afroamericanos de nuestro país son fundamentales para el desarrollo del mismo, pues la riqueza histórica y cultural que dan identidad a nuestros pueblos y comunidades convierten a México en el segundo país de mayor diversidad cultural en el mundo.

Sin duda, los pueblos indígenas y afroamericanos representan el espíritu plural de nuestra gran nación. Con sus colores, su rica gastronomía, sus hermosos bordados, su música y danzas. Pero no solo eso, el patrimonio inmaterial proveniente de la tradición oral, como los mitos y las leyendas, que son soporte de nuestra identidad, también al escucharlos o leerlos hacen vibrar a nuestros corazones e impulsan la inclusión de las comunidades de nuestro país.

Con gran orgullo podemos decir que México es un país multilingüe y que con este dictamen el Estado deberá fortalecer la difusión y preservación de la lengua de origen y del español. Pero no solo eso, este dictamen pone la mayor de las atenciones en la difusión de los mitos, la poesía, los cantos populares y demás patrimonio que constituye la memoria colectiva.

Este dictamen hace justicia a nuestras tradiciones que provienen de un pasado esplendoroso, rico en cultura y de amplia tradición histórica. Somos conscientes de que los pueblos indígenas y afroamericanos se enfrentan día a día a la pobreza, el despojo, la discriminación, la inequidad y la subordinación ante grupos dominantes, no por un año sino por décadas y hasta siglos.

Hoy no solo se debe comprender la realidad que viven los pueblos indígenas y afroamericanos. Debemos dignificar su papel en la historia, así como valorar sus aportes. Debemos reconocer el papel de los pueblos originarios en la vida cotidiana de México. Sus lenguas no son solo un instrumento de comunicación, sino también son impulsoras de educación y desarrollo. Sus lenguas contienen y guardan en ellas su identidad, su historia, tradiciones y la memoria no solo de su pueblo o comunidad sino de todo México.

Para 2016, de acuerdo con datos de la ONU, cerca de 40 por ciento de las 7 mil lenguas que se hablan en el mundo se encontraban en riesgo de desaparecer. Si hoy no tomamos la conciencia sobre la gravedad que enfrentan nuestros indígenas y afroamericanos por rescatar sus lenguas, conservarlas y promoverlas, simplemente se irán apagando los recuerdos y la memoria de nuestra nación. Las tradiciones orales son vitales para mantener la alegría y cohesionar la identidad de nuestros pueblos y comunidades.

Este dictamen tiene por objetivo fortalecer las lenguas indígenas, preservar y difundir la cultura lingüística como

parte del patrimonio inmaterial de un pueblo o comunidad. Es necesario e indispensable, para hacer de nuestro país un país de derechos y de respeto. A los hablantes de las lenguas indígenas y a los habitantes de distintas generaciones, es fundamental conservar su lengua natal y sus tradiciones, que son motivo de orgullo. A todos ellos desde aquí les decimos que la cuarta transformación avanza para promover y rescatar las lenguas indígenas. Porque avanzar en la aprobación de este dictamen significará un paso en el combate de la desigualdad y exclusión que viven día a día los pueblos indígenas y afroamericanos.

Nosotros sí hacemos lo socialmente correcto y lo hacemos bien, por las y los mexicanos. (Habla en lengua originaria) En otras palabras, estamos haciendo bien las cosas. Es cuanto diputado presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría en votación económica si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, secretaria, muy amable. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los

diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Solicito a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Círrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Diputada Alejandra Pani Barragán, de Morena, vía Zoom.

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): Mi voto es a favor, presidente.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, diputada Pani Barragán. Diputada María Isabel Alfaro Morales, de la fracción parlamentaria de Morena. Diputada María Isabel Alfaro Morales, de la fracción parlamentaria de Morena. Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de la fracción parlamentaria del Partido Encuentro Social.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (desde la curul): A favor.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, diputado Baldenebro. Diputado Pedro Antonio Vera Flores.

El diputado Pedro Antonio Vera Flores (desde la curul): Mi voto es a favor, presidente.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias. Diputada María Isabel Alfaro Morales, de la fracción parlamentaria de Morena. Diputada María Isabel Alfaro Morales. Pido a la Secretaría instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Ciérrase la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 452 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 452 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se reforman la denominación del capítulo II y los artículos 9, 10, 12, 13, 15 y 17 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado José Rolando Benavides Mendiola, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, promovente de la iniciativa.

El diputado José Rolando Benavides Mendiola: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, en el país tenemos la presencia de 68 pueblos indígenas y los pueblos afromexicanos.

Los pueblos indígenas están constituidos por más de 25 millones de personas que se consideran asimismo como indígenas. Los más de 6 millones de mujeres indígenas se concentran en las entidades más pobres: Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Estado de México, Puebla, Yucatán, Guerrero, Hidalgo y Chihuahua.

Aun cuando la población de mujeres es mayor a la de los hombres en los pueblos indígenas continúan viviendo en situación de desigualdad social y política. Están sujetas a discriminación, pobreza y falta de acceso a los servicios básicos para vivir dignamente.

Las mujeres indígenas viven mayor discriminación no solo racial, también se ha sumado la discriminación por sexo,

debido a la estructura patriarcal de la sociedad, que ha atribuido roles distintos a mujeres y hombres, dejando en mayor desventaja a las mujeres en el disfrute de sus derechos humanos.

Es importante reconocer que las mujeres indígenas tienen en nuestro país los mismos derechos que los hombres, pues conforme al artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos todas las personas, incluidas las mujeres indígenas, gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

El artículo 2 de la Constitución establece el respeto a la dignidad e integridad de las mujeres indígenas, su derecho al voto y a ocupar cargos de representación popular en condiciones de igualdad, su incorporación al desarrollo y el derecho a la salud.

Por ello, la igualdad de género en los pueblos indígenas implica que las mujeres y los hombres se encuentran en igualdad de condiciones para ejercer plenamente sus derechos. El logro de la igualdad de género exige medidas concretas, destinadas a eliminar cualquier inequidad por razón de género.

A este respecto se destaca que la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, que se publicó el 13 de marzo del 2003, contienen disposiciones que se refieren a todo mexicano, los indígenas, los habitantes. Disposiciones como estas no abonan a alcanzar la igualdad entre el hombre y la mujer, de los pueblos indígenas, México está obligado a eliminar la discriminación contra la mujer indígena.

En este sentido, el dictamen a discusión lleva a cabo importantes reformas a la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres indígenas y su participación igualitaria.

Con el presente dictamen se pretende utilizar expresiones inclusivas a la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas para sustituir el uso del término todo mexicano, para toda persona mexicana. Y los indígenas por persona indígena, entre otras.

Por ello, es necesario hacer uso del lenguaje inclusivo en este ordenamiento legal, debido a que el uso del lenguaje es un reflejo de las prácticas culturales y sociales del contexto social.

Por la igualdad de mujeres y hombres indígenas y afroamericanos, los invito a votar este dictamen. A nombre de la diputada Olga Sosa, agradezco a la Comisión de los Pueblos Indígenas haber dictaminado esta iniciativa. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, diputado Benavides Mendiola. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, secretaria. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger, de viva voz, el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Círrrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Diputada Alejandra Pani, ¿sería tan amable de activar su micrófono? Diputada María Isabel Alfaro Morales, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada María Isabel Alfaro Morales (vía telemática): Ya pude realizar mi voto a favor, presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputado Pedro Antonio Vera Flores, del Partido del Trabajo.

El diputado Pedro Antonio Vera Flores (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Pido a la Secretaría que instruya el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Círrrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 443 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretaria. Aprobado por 443 votos en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo II y los artículos 9, 10, 12, 13, 15 y 17 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

SE DECLARA EL 8 DE ENERO DE CADA AÑO
COMO DÍA NACIONAL DE LAS Y LOS ZOQUES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Seguimos con la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 8 de enero de cada año como Día Nacional de las y los Zoques. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

Tiene la palabra el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena, promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, auditorio del Canal del Congreso, paisanas y paisanos de Chiapas, amigas y amigos todos. La federación tiene varios pendientes con el estado de Chiapas, estado que decidió por voluntad propia formar parte de esta nación cuando el país se dividía.

Hoy, retomo en la más alta tribuna de la nación la solicitud presentada desde el inicio de esta legislatura para que en estos muros de honor quede grabado en letras de oro la federación de Chiapas a México. Es un justo reconocimiento a lo que ha entregado el pueblo de Chiapas a México, y también solicito que en su oportunidad se apruebe el dictamen por el cual las y los chiapanecos pedimos que se declare el 28 de agosto como día de fiesta nacional en conmemoración de la independencia de Chiapas y Centroamérica.

El día de hoy presento ante esta honorable asamblea un dictamen que es de gran trascendencia para los pueblos originarios en la historia de este país mexicano, pero más importante es un dictamen que nos permite incidir en los procesos sociológicos de la República Mexicana.

Este dictamen tiene por objeto declarar el 8 de enero de cada año, como el Día Nacional de las y los Zoques, establecer esta fecha tiene el propósito de refrendar un compromiso de la nación con las y los mexicanos menos favorecidos en la historia y por la historia. Es marcar en el calendario nacional, un recordatorio y una señal de alarma. O hacemos de nuestra república una casa para todos o terminará siéndola para muy pocos. Y ese, ese no puede ser el destino de la república. Significa situar un marco de conceptos que tiende a fortalecer la transformación de estos conglomerados sociales integrantes fundamentales de la nación.

Es indispensable ampliar el marco de representación de sus aspiraciones y propuestas sobre el presente y el futuro de la nación, que junto a las instituciones las reconfiguren para darle un nuevo valor a la justicia, abrir los Congresos y los parlamentos para oír la voz de las y de los indígenas y su potencial cultural e incorporar sus saberes sobre la naturaleza y la sociedad.

Se requiere que iniciemos una nueva historia en donde coexistamos en idiomas y costumbres, donde incluso la lengua oficial sea el español y las indígenas, todas, todas sin excepción. Establecer el día de las y los zoques con el objetivo de refrendar el compromiso de la nación es mejorar el marco jurídico para la atención de nuestros pueblos originarios en el estado de Chiapas, cultura que es una de las más antiguas en Chiapas que data hace aproximadamente 2 mil años antes de Cristo.

Es una acción que dista mucho de ampliar el calendario de celebraciones. Se trata de decir que respecto de los pueblos indígenas hay mucho que realizar, porque han permanecido en la marginación, supervivencia, discriminación y de la pérdida de identidad y de justicia.

Las fechas que propone la iniciativa, como se ha dicho no son para celebrar, sino para recordar a las instituciones el compromiso republicano con las y los zoques, etnia que forma parte de este país nuestro, diverso y complejo. Attendamos este llamado de las etnias indígenas.

Estimadas diputadas y diputados, solicito su atento voto en esta honorable Cámara de diputadas y de diputados, para que contribuyamos en declarar el 8 de enero de cada año, como el Día Nacional de las y los zoques. Es cuanto, presidenta. Gracias a todas y a todos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchísimas gracias, diputado Bonifaz Moedano. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general, y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena, vía la plataforma Zoom.

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): Mi voto es a favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. El diputado Pedro Antonio Vera Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Pedro Antonio Vera Flores (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. La diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): Mi voto es a favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Pido a la Secretaría que instruya el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Círrase la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 438 votos en pro, 3 votos en contra y 3 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado en lo general y en lo particular, por 438 votos, el proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 8 de enero de cada año como Día Nacional de las y los Zoques. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

CÓDIGO PENAL FEDERAL

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 389 Ter al Código Penal Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

Tiene la palabra la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos. Disculpas. Es la diputada Isabel Guerra la que va a realizar la intervención.

La diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal:

Gracias, presidenta. Con su venia. Compañeras y compañeros, el dictamen que hoy está a discusión es muy importante. Tenemos en nuestras manos de que miles y miles de pequeños productores que hoy la están pasando muy mal, quienes están vendiendo su patrimonio poco a poco para subsistir, no solamente sus animales y sus familias, sino toda la cadena de insumos que de ellos dependen, forrajeros, veterinarios y demás, todo por la falta de oportunidades para poder vender su leche.

Esta misma legislatura, hace unos meses, aprobamos la modificación a ley propuesta por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, en la Comisión de Ganadería, para que no se pueda vender como leche lo que no lo es, definiendo a este producto como la secreción líquida que sale de la glándula animal, dando de esta misma forma una composición química y nutrimental que todos conocemos como leche.

Actualmente, a quien no la cumpla, implica una pena administrativa y ya, dando pie a que la industria siga comprando poca leche fresca y complementa con otros elementos, a fin de que si es descubierta le implique un pago y listo.

Con esta iniciativa tenemos la oportunidad de que ese respeto que exigen los productores, y con toda razón, pues se levantan a las 4 de la mañana, trabajan de lunes a domingo, los 365 días del año, trabajan sin regateos, no solamente sea un discurso, sino que la industria venda leche que verdaderamente lo sea y, si no lo hace, que la consecuencia sea un fraude con todo lo que implica la ley.

Esto permite que, a su vez como consumidores, sea cual sea nuestro nivel de estudio o conocimiento para interpretar etiquetas, podamos al comprar en el súper, leche que realmente sí lo sea y así poder tener acceso a alimentos mucho más naturales, sanos y de calidad.

Es por ello que agradecemos a la Comisión de Justicia por el apoyo y a todos los grupos parlamentarios que se sumaron por unanimidad en esta comisión. Les pido, compañeros, voten a favor de este dictamen y juntos demos certeza y oportunidades a nuestros ganaderos.

Fomentemos la honestidad en la industria, garanticemos la veracidad a nuestros consumidores, respeto a nuestros productores, respeto a su trabajo, más oportunidades para colocar sus productos y alimentos más sanos para todas y todos los mexicanos. Es cuanto, gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputada Guerra Villarreal. En votación económica consulte la Secretaría a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:

En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Instruya la Secretaría a la apertura del sistema electrónico...

¿Con qué objeto, diputado Cayetano García?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul):

Había solicitado y me inscribí para hechos, si es tan amable.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Una disculpa, diputado, pero no lo tengo registrado, pero tiene usted el uso de la palabra para hechos.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias, presidente Sauri. Con el presente decreto, integrantes de la Comisión de Justicia entregamos a este pleno y al pueblo de México un producto legislativo por el que se pretende inhibir la conducta ilícita que lucra con mercancías, aprovechándose de la necesidad alimentaria de las personas y atentando contra la salud de los mexicanos.

Con la adición de la fracción XXII al artículo 387 del Código Penal Federal impediremos que artículos como la leche no cumplan con las especificaciones sanitarias y nutrimentales. Esto ya estará penado. Ya no queremos que sobre un asunto alimentario y humanitario se encuentre la supremacía mercantil. Ya no queremos que lo comercial sea prioridad encima de la salud.

Con esta reforma, este Poder Legislativo demuestra su preocupación por la calidad de lo que consume la gente y somete a productores de leche a respetar estándares alimentarios y nutricionales para los consumidores. Muchas felicidades. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Cayetano García.

Instruya la Secretaría la apertura del sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a votar el proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para que esta Presidencia recoja de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Cíerrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputado Pedro Antonio Vera Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Pedro Antonio Vera Flores (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado.

Pido a la Secretaría que instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Cíerrese la plataforma digital. Señora presidenta se emitieron 434 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 434 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXII al artículo 387 del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

SE DECLARA EL 27 DE JUNIO DE
CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL
DE LAS MIPYMES MEXICANAS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Seguimos con la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 27 de junio de cada año como el Día Nacional de las Mipymes Mexicanas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

Tiene la palabra vía la plataforma Zoom la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

La diputada Soraya Pérez Munguía (vía telemática): Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, las micro, pequeñas y medianas empresas son la columna vertebral de la economía nacional, y no solamente por su aporte al crecimiento y a la generación de empleos, sino por el importantísimo rol que tienen en la modernización e innovación de los sectores productivos.

De ahí la trascendencia del dictamen que hoy se pone a nuestra consideración para declarar el 27 de junio de cada año como el Día Nacional de las Mipymes Mexicanas, bienvenida, bienvenidas todas aquellas propuestas que contribuyan a impulsar sectores claves de la economía y que busquen modernizar la estructura empresarial en medio de un proceso de recuperación todavía muy incipiente.

Ahora, hay que poner en su justa dimensión este tema, basta señalar que existen más de 4 millones de Mipymes en todo el territorio nacional. Que más del 50 por ciento del PIB depende de las Mipymes y más del 70 por ciento del empleo formal total.

Pero, a pesar de esta relevancia, este sector ha sido uno de los más golpeados durante la crisis que enfrentamos por el coronavirus. Y hay que sumarle que ha habido prácticamente cero apoyos por parte del gobierno federal y esto hace que hoy su supervivencia esté en juego.

Las Mipymes enfrentan un escenario adverso, lo han hecho toda la vida, nada más que hoy es en condiciones todavía más críticas: el débil crecimiento de la economía, el bajo acceso al financiamiento. Más del 75 por ciento de las Mipymes no tienen acceso al financiamiento. La escasa vinculación con grandes empresas, 95 por ciento de las Pymes no están vinculadas a cadenas de valor. Y la falta de programas para ayudarles en la productividad y en la innovación.

Esto ha llevado a que más de un millón de Mipymes se hayan perdido, se hayan cerrado definitivamente. Y las que sobreviven lo han hecho con drásticos incrementos en sus niveles de deuda y caídas quizás insuperables en sus ventas.

La Asociación Latinoamericana de Micros, Pequeñas y Medianas Empresas publicó que más del 60 por ciento de las Mipymes en México cerraron de manera temporal y esto ocasionó pérdidas por más de 250 mil millones de pesos. Pérdidas que podrían seguir aumentando hasta que no se termine la emergencia sanitaria.

Y esto es muy grave, es muy grave la situación que atraviesan estos emprendimientos, son abarroterías, lavanderías, ciber cafés, restaurantes, todos han sufrido terriblemente. Por eso es urgente la implementación de políticas públicas que verdaderamente contribuyan a su rescate.

Desde la Cámara de Diputados tenemos que impulsar muchas medidas, la simplificación de su carga fiscal para poder formalizarla, incentivos para detonar su crecimiento y permanencia, facilidades para el acceso a fuentes de financiamiento.

Y también tenemos que aprovechar las herramientas que hoy tenemos a la mano. Por ejemplo, el T-MEC, con la modernización del T-MEC se abrió un nuevo horizonte para las Mipymes, se incluyeron cláusulas que fomentan su incorporación a las cadenas de valor del comercio exterior.

Esto significa que por primera vez en la historia tenemos una oportunidad única de catapultar a las micro, pequeñas y medianas empresas en el escenario global. Pero esto no va a pasar si seguimos abandonándolas a su suerte.

Compañeras y compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario del PRI coincidimos en la trascendencia de declarar el 27 de junio como el Día Nacional de las Mipymes mexicanas y felicitamos a nuestros diputados proponentes, al diputado Jorge Enrique Dávila Flores, por cierto, quien inició el Buen Fin en nuestro país. A Miguel Ángel Sulub Caamal, de la legislatura pasada.

Y estamos convencidos de que se trata de una inmejorable oportunidad para debatir sobre los principales problemas que enfrenta este sector, para debatir sobre las alternativas de políticas públicas, pero, sobre todo, la posibilidad de sensibilizar a la población en torno a la relevancia y aporte de las micro, pequeñas y medianas empresas en el crecimiento económico y en el mejoramiento del bienestar de millones de familias mexicanas.

El poder que tiene la mayoría en esta Cámara de Diputados debe de ser para poder servir. Y yo celebro que hoy,

oposición y mayoría, todos juntos con este dictamen, si así lo consideran ustedes, estemos sirviendo positivamente a cientos de miles de ciudadanos que de manera digna y esforzada se autoemplean, generan empleos y contribuyen al desarrollo de México. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Pérez Munguía. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido de voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Círrrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputado Pedro Antonio Vera Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Pedro Antonio Vera Flores (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputada Febe Priscila Benavides Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Febe Priscila Benavides Lozano (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Pido a la Secretaría que instruya el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Círrrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 439 votos en pro, 2 votos en contra y 3 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 439 votos, el proyecto de decreto por el que honorable Congreso de la Unión declara el 27 de junio de cada año como el Día Nacional de las Mipymes Mexicanas. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

LEY FEDERAL DE ARMAS DE
FUEGO Y EXPLOSIVOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

Tiene la palabra la diputada Irene García Martínez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

La diputada Irene García Martínez: Buenas tardes. Con su venia, presidenta. Agradezco a nombre de la diputada Carmen Julia Prudencio González, promovente de las reformas que hoy someteremos a votación, al diputado presidente, Benito Medina Herrera y a todos los miembros de la Comisión de Defensa Nacional, por su siempre apertura a la discusión seria y responsable de los asuntos de su competencia.

Me es grato utilizar esta tribuna, a nombre propio y de la promovente, para mejorar el marco normativo que nos rige en materia de armas de fuego, ya que con ello mejoramos la seguridad pública en nuestro país.

El proyecto de dictamen implica reformas necesarias para armonizar el texto que analizamos a otros ordenamientos, siendo necesario sustituir el término: instituciones policiales por instituciones de seguridad pública. Lo anterior es inevitable, ya que la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos no define qué se debe entender por instituciones policiales.

Por otro lado, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuyo objeto es regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece en su artículo 5 que se debe entender por instituciones de seguridad pública. Así entonces, es necesario realizar este cambio para armonizar la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos con la ley que regula la seguridad pública en nuestro país.

Al estar vinculada la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos con otros ordenamientos para otorgar licencias para la aportación de armas, para aquellos servidores públicos encargados de la seguridad pública en nuestro

país, debemos adecuar los marcos normativos pertinentes para que esta ley utilice las definiciones adecuadas a fin de evitar la interpretación normativa incorrecta.

A su vez, la propuesta implica eliminar del texto en estudio, la facultad de la Secretaría de Gobernación para el control de todas las armas en el país.

Lo anterior debido a que el 30 de noviembre del año 2000 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforma el artículo 27, fracción XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, eliminando la atribución de reglamentar y autorizar la aportación de armas por empleados federales como una facultad de la Secretaría de Gobernación, ya que solo la Secretaría de la Defensa Nacional es la encargada de intervenir en la expedición de licencias para la aportación de armas de fuego, conforme a dicha Ley Orgánica. Por lo tanto, la ley que se reforma todavía incluye a la Secretaría de Gobernación para hacer dicho acto, acción que ya no puede realizar porque ya no cuenta con esta atribución.

Así entonces, la ley establece claramente qué dependencia es la encargada de la expedición de licencias para la aportación de armas de fuego, siendo que ninguna de las atribuciones de la Secretaría de Gobernación contempladas en el artículo 27 están relacionadas con la expedición de licencias para la portación de armas de fuego.

Por lo anteriormente expuesto, es necesario eliminar de la Ley de Armas de Fuego y Explosivos todo aquello que haga referencia como una facultad de la Secretaría de Gobernación en relación a todas las armas del país, y dar esta facultad exclusivamente a la Secretaría de la Defensa Nacional. Lo anterior para que esta ley esté actualizada en relación con otras normas vigentes.

Exhorto a las legisladoras y legisladores a apoyar este dictamen emitiendo un voto a favor del mismo y juntos mejorar un aspecto de la salud pública en México en beneficio de todos.

Felicito a la diputada con licencia Carmen Julia, por este éxito legislativo. La certeza jurídica es indispensable para materializar toda política pública, por lo que la armonización entre leyes debe sopesarse en su justa dimensión. Gracias por su atención. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada García Martínez. En votación

económica, consulte la Secretaría a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Ha solicitado la palabra para rectificación de hechos el diputado Sergio Armando Sisbeles Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Desde su curul, diputado y por un minuto. Adelante.

El diputado Sergio Armando Sisbeles Alvarado (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Dice el dictamen a discusión que todo servidor encargado de la seguridad pública sabe que sale de su casa todos los días para cumplir con sus obligaciones, pero no sabe si regresará. Cierzo y sobrecogedor. Y no porque sea una situación ya normalizada deja de ser un tema tan sensible. Por el carácter de su labor, muchas de ellas y ellos no solo están expuestos durante el cumplimiento de su deber, sino aun fuera de su horario.

Es necesario entonces que, cuando lo requieran y exclusivamente para su seguridad y legítima defensa, puedan salvar sus vidas cuando no se encuentren en servicio. El dictamen que reforma la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos fortalece las facultades de la Secretaría de la Defensa Nacional, en relación con las atribuciones que tiene para controlar la circulación de las armas de fuego en territorio nacional.

Es por ello que en el Grupo Parlamentario del PRI coincidimos con este dictamen, que no solo fortalece a las instituciones de seguridad pública en el país y homologa la legislación vigente, sino también brinda mayor certeza jurídica en el registro de armas de fuego para poder combatir de esta manera la delincuencia. Es cuanto. Y muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Sisbeles Alvarado. Instruya la Secretaría la apertura del sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a votar el proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para que esta Presidencia recoja de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputado Pedro Antonio Vera Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Pedro Antonio Vera Flores (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputada Martha Huerta Hernández, del Grupo Parlamentario del Trabajo, vía la plataforma Zoom.

La diputada Martha Huerta Hernández (vía telemática): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Pido a la Secretaría instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 445 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 445 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY DE AVIACIÓN CIVIL

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continué la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo VI)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de

decreto por el que se adiciona una fracción II Bis al artículo 61 de la Ley General de Salud, en materia de atención de las cardiopatías congénitas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo VI)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LA COCINA MEXICANA

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Fomento a la Cocina Mexicana. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo VI)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se cumplió con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si autoriza que los dictámenes mencionados se sometan a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se consulta si se autoriza que los dictámenes mencionados se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LA COCINA MEXICANA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Seguimos con la discusión del dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Fomento a la Cocina Mexicana. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo VI)*

Tiene la palabra la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Muchas gracias, presidenta. La comida mexicana ha sorprendido al mundo por su suculencia y su gran variedad. Tenemos 10 años de ser reconocidos a nivel mundial como patrimonio inmaterial y material de la humanidad. ¿Qué mejor conmemoración poder aprobar una ley federal que fomente nuestra cocina mexicana?

Y esto significa que haya un mismo objetivo gobierno, iniciativa privada, sociedad civil, academia y los diversos sectores del área económica, cultural, social, que nos interesa que México siga destacando por este aspecto, pero, sobre todo, porque podemos ser productivos más personas, es decir, en medio de una crisis económica, de una crisis de salud, la cocina mexicana está como una oportunidad para recuperar empleos, para poder estimular la economía local, para que toda la cadena de valor agroalimentaria primero garantice esa seguridad del alimento y que podamos consumir lo local, que las y los productores del campo, del mar, puedan tener mayores oportunidades en su distribución y en la venta de sus productos.

Esto tiene que ver, sí, con las grandes industrias, pero también con aquellos estanquillos, fondas, zaguanes, que abren sus puertas para el sustento de sus propias familias y la posibilidad de que sea una fuente de trabajo.

Esta ley es una ley única en el mundo. Y quiero reconocer a las y los integrantes de la Comisión de Cultura, de su presidente Sergio Mayer. Quiero agradecer a mi grupo parlamentario porque la firman todos los que integramos el Grupo Parlamentario del PRI, particularmente y le

mandamos la mejor intención de salud a nuestro coordinador René Juárez, Fernando Galindo, a nuestra presidenta de Mesa Directiva, quien también por ser de Yucatán, de donde son las cocinas más reconocidas a nivel mundial.

Pero, cada entidad, cada estado, cada región tiene sus particularidades y se trata de conformar un consejo consultivo con una visión transversal y el mismo propósito: el fomento a la cocina mexicana, con los elementos, con las personas, con los instrumentos y así con esa intención poder tener una política nacional de fomento a esta cocina tan reconocida, pero que a la vez necesitamos que haya mayores impulsos.

Quiero destacar el interés de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera, Canirac, quien a nivel nacional y a nivel de cada entidad ha estado pendiente de que hoy logremos estar con la oportunidad de votar en este día esta iniciativa, que ya es un dictamen de la comisión aprobada por unanimidad de la misma.

Es una ley bondadosa, es una ley que permite que estas manos que laboran, que combinan elementos puedan tener también un ingreso adicional. Tan golpeada la industria restaurantera, la industria del turismo, la industria que nos representa para muchos municipios una posibilidad de tener sabores mágicos y no solamente pueblos mágicos.

La oportunidad de que pueda haber certificación de los saberes para las cocineras que no pudieron tener una carrera y que pueda ser reconocida por la Secretaría de Educación Pública. Por eso, el abanico abre a educación, a salud, medio ambiente, agricultura, turismo, cultura misma y economía.

Con esto estaríamos impulsando como país a ser de los primeros para seguir activando nuestra economía. Tengamos la oportunidad de votar y cada uno de ustedes se sienta orgulloso y orgullosa de ser mexicana y mexicano. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Saldaña Pérez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo

general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Pido a la Secretaría instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Círrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 441 votos en pro, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 441 votos, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Fomento a la Cocina Mexicana. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

SOLICITUDES DE LICENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría dar cuenta con las solicitudes de licencia.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en ejercicio de los derechos de los diputados y diputadas, previstos en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6, así como en la fracción III del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar por su conducto licencia al ejercicio de mi cargo como diputada federal de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, a partir del 28 de abril al día 7 de junio del año en curso.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía y surta efectos al momento de su aprobación.

Sin otro particular, agradezco la atención a la presente solicitud.

Atentamente

Honorable Cámara de Diputados, a 27 de abril del 2021.— Diputada María Guadalupe Díaz Avilez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Por medio del presente me permito enviar un cordial saludo, al tiempo que aprovecho para con fundamento en los artículos 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción XVI; 12, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputada federal de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, por el periodo comprendido del 27 de abril de 2021 al 7 de junio de 2021.

Lo anterior, con el objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados, en la siguiente sesión de este órgano legislativo.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro a 22 de abril de 2021.— Diputada
Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete de la 5ta circunscripción, perteneciente a la fracción parlamentaria de Morena, con fundamento en los artículos 62, 63 y demás relativos de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos y con base en el los artículos 12, fracción III y 13 del Reglamento de Cámara de Diputados, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputado federal de la LXIV legislatura del honorable Congreso de la Unión por un rango de tiempo del 28 de abril al 7 de junio del año en curso. Lo anterior

con el objeto de que sea sometido a consideración del pleno de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular le envió un cordial saludo, quedando a sus distinguidas órdenes.

Atentamente

Honorable Cámara de Diputados, a 28 de abril del 2021.— Diputado
Francisco Javier Ramírez Navarrete (rúbrica).»

Se concede licencia a la diputada María Guadalupe Díaz Avilez, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el 34 distrito electoral del Estado de México, del 28 de abril al 7 de junio del año en curso.

Se concede licencia a la diputada Mónica Bautista Rodríguez, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la quinta circunscripción plurinominal, del 28 de abril al 7 de junio del año en curso.

Se concede licencia al diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la quinta circunscripción plurinominal, del 28 de abril al 7 de junio del año en curso.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Consulte la Secretaría, en votación económica, si son de aprobarse estas solicitudes de licencia.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica se consulta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Aprobadas y comuníquense.

Aun cuando es de carácter temporal y que esperamos verlas el día 7 de junio próximo, agradezco profundamente a la diputada Guadalupe Díaz y a la diputada Mónica Bautista, su plena, total, completa colaboración con los trabajos de esta Mesa Directiva. Muchas gracias y que les vaya muy bien en los proyectos políticos que han emprendido.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE SALUD

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción II Bis al artículo 61 de la Ley General de Salud, en materia de atención de las cardiopatías congénitas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo VI)*

Tiene la palabra la diputada Sinaí del Rocío Sánchez Huerta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para fijar su postura hasta por cinco minutos.

La diputada Sinaí del Rocío Sánchez Huerta: Con el permiso de la presidenta. Compañeros y compañeras legisladores, tenemos una gran deuda con nuestras niñas y niños menores de un año de edad para garantizar su derecho humano a la salud. Uno de los problemas más lacerantes que afectan a la niñez son las cardiopatías congénitas, que son anomalías estructurales evidentes del corazón o de los grandes vasos intratorácicos, con una repercusión renal o potencial.

Las cardiopatías congénitas se encuentran entre las malformaciones congénitas más frecuentes que ocurren en la gestación y tienen su origen genético, infeccioso, ambiental, o nutricional, aunque en muchas ocasiones no es posible identificar su causa.

Se estima que su prevalencia mundial oscila entre los 4 y 9 mil nacimientos. De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud estas anomalías congénitas son la segunda causa de muerte en los niños menores de 28 días y menores de 5 años en las Américas.

En nuestro país se calcula que 8 de cada mil niños al nacer necesitan alguna intervención o cirugía, quienes, al no ser atendidos en tiempo, son susceptibles de generar complicaciones en un cuadro clínico, generando en casos graves el deceso del menor o alguna discapacidad durante su desarrollo. La mayor parte de los recién nacidos egresan de los cueros en aparente buen estado de salud y sin un diagnóstico preciso, lo que los pone en riesgo de discapacidad o de muerte.

Para los bebés que sobreviven y viven con estas condiciones, los efectos del nacimiento aumentan su riesgo de discapacidades en un largo plazo, con gran impacto en los afectados que son sus familias, el sistema de salud y la sociedad en general.

A falta de un buen diagnóstico temprano y por la falta de demanda en la saturación hospitalaria, no es posible atender este tipo de patologías y existe una lista de espera de hasta dos años a nivel nacional para más de 6 mil niños, lo que lleva a que las malformaciones congénitas representen la primera causa de mortalidad neonatal precoz y, la segunda, de mortalidad infantil.

El tamiz cardiológico neonatal es un estudio de detección que se realizará en las primeras 24 y 72 horas de vida del recién nacido, el cual generalmente se encuentra aparentemente sano o, en su vez, a la alta hospitalaria mediante una prueba de oximetría de pulso para detectar la disminución o diferencias en la saturación de oxígeno, lo cual va a hacer sospechar alteraciones fisiológicas y pensar en malformaciones de cardiopatías vasculares.

Esta medida de detección temprana puede hacer la diferencia entre la vida y la muerte del recién nacido, lo que nos ayudará a identificar una cardiopatía congénita, compleja o crítica, por lo que esta prueba se ha convertido en una de las prácticas pediátricas de detección temprana más utilizadas en el mundo.

Mediante este sencillo y económico examen al obtener un resultado negativo se descarta una malformación cardíaca, la cual pondría en riesgo la vida del recién nacido. En caso de un resultado positivo, se hace la canalización al subespecialista en cardiología el cual realizará un ecocardiograma y realizará el diagnóstico preciso para una alternación cardiovascular crítica.

Se planeará y se llevará a cabo la intervención inmediata del menor, mediante procedimientos médicos y/o quirúrgicos, con lo cual se logrará contribuir a reducir la mortalidad y mortalidad infantil en México. En el 2010 el Comité Consultor de Trastornos Hereditarios en los Recién Nacidos y la Infancia recomendó agregar la detección de cardiopatías congénitas mediante la oximetría de pulso.

En el 2011 la Secretaría de Salud de los Estados Unidos aceptó la recomendación y, después de un intenso trabajo y de análisis y consenso identificó los riesgos, beneficios y

costos. Y la Academia Americana de Pediatría, la Asociación Americana del Corazón y el Colegio Americano de Genética Médica decidieron avalar dicho tamiz, el cual se espera que se generalice pronto en todo el mundo.

Por lo cual este dictamen es muy relevante porque nos permite cumplir con las recomendaciones internacionales al establecer la obligatoriedad de este tamiz neonatal cardiológico y que se realice en todas y todos los niños de nuestro país.

Los beneficios de esta universalización del tamiz cardiológico, mediante una oximetría de pulso es muy útil para la detección temprana, no solo de las cardiopatías congénitas, sino también de otras condiciones de salud muy importantes que nos ayudarán a detectar el deterioro clínico y un colapso cardiovascular que puede conducir a la muerte.

En esta minuta se estimó que la reforma generaría un impacto presupuestal de un rango de 25.4 a 149 millones de pesos, pero en este decreto se establece que la Secretaría de Salud será quien determine la disponibilidad presupuestaria para instrumentar este decreto. Por ello, esto no establece una fuente adicional de recursos.

De ahí que será muy importante para que se concrete la reforma y existan los recursos suficientes para garantizar la aplicación de este tamiz neonatal, para así identificar tempranamente las cardiopatías congénitas antes de un alta hospitalaria.

Compañeras y compañeros, las y los legisladores de Acción Nacional les pedimos su voto para este dictamen, que proviene de nuestras compañeras del partido en el Senado de la República y será de gran valía complementar la atención materna infantil y el carácter prioritario del derecho de la salud de nuestras niñas y niños. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Sánchez Huerta. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados

que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general, y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y a los diputados que no pudieron registrar su voto lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputado Alfredo Femat, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Pido a la Secretaría que instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 433 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 433 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción II Bis al artículo 61 de la Ley General de Salud, en materia de atención de las cardiopatías congénitas. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.**

LEY DE AVIACIÓN CIVIL

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo VI)*

Tiene la palabra, para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión, el diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, hasta por cinco minutos.

El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez: Compañeras diputadas y compañeros diputados, acudo a esta tribuna a presentar el dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, con el fin de fortalecer al sector aeronáutico como un pilar fundamental para la infraestructura de comunicaciones y transportación pública de nuestro país.

Con este dictamen, se armoniza la legislación de aviación civil acorde con los estándares internacionales propuestos por la Organización de Aviación Civil Internacional, agencia de la Organización de las Naciones Unidas. Lo anterior, derivado de la suscripción del Estado mexicano en 1944 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, mejor conocido como Convenio de Chicago.

En dicho convenio se establecieron directrices referentes a promover al sector de la aviación civil en materia de seguridad operacional de los vuelos en la navegación internacional, además de lograr un libre desarrollo seguro y ordenado en la aviación civil internacional, así como estimular el desarrollo de rutas aéreas, aeropuertos e instalaciones y servicios de navegación aérea.

Recientemente, la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos promovió una auditoría ante nuestro país para verificar que se lleven a cabo los lineamientos operacionales de la aeronavegabilidad en el sector aéreo. Esto, de acuerdo con los anexos... y en cumplimiento con el artículo 37 de dicho convenio en el que cada estado contratante se compromete a colaborar en contar con la legislación adecuada con el fin de facilitar y mejorar la navegación aérea.

En dichos lineamientos internacionales, clasifican a los estados contratantes en dos categorías: la primera se refiere a aquellos que cumplen con los anexos y cuentan con la normatividad e infraestructura adecuada; y, la segunda, que no lo cumple y, como consecuencia, podría afectar a la creación de nuevas rutas aéreas al extranjero.

El presente dictamen tiene como objeto atender las observaciones que realizó la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos a la Agencia Federal de Aviación Civil en nuestro país, a fin de que México se encuentre dentro de los estándares internacionales de seguridad y operatividad en materia de aviación civil.

Actualmente, México se encuentra en la categoría 1, pero, de no atender esas observaciones, se corre el riesgo de degradarse a categoría 2. Por ello, es necesario contar con un marco normativo que contemple con lo estipulado en los convenios internacionales.

Dentro de las modificaciones propuestas en este dictamen destacan: proteger al sector de aviación de la práctica del cabotaje, que la comisión investigadora y dictaminadora de accidentes aéreas que dependerá de la SCT se encuentre en la

ley y no solamente en el reglamento, dándole un carácter técnico con independencia para realizar sus investigaciones y ser autoridad absoluta al llevarlas a cabo.

De igual manera, se mantiene el sistema de supervisión de seguridad operacional por medio de un proceso continuo de identificación de peligros y gestión de riesgos. Asimismo, se propone un cambio al texto normativo consistente en eliminar el nombre de la Dirección General de Aeronáutica Civil por la Agencia Federal de Aviación Civil. También se homologan términos entre los diferentes ordenamientos en dicha materia y, por último, se establecen sanciones en caso de incumplimiento en diferentes rubros.

Es importante destacar que esta comisión comparte la visión de la Agencia Federal de Aviación Civil en contar con transporte aéreo seguro, eficiente y competitivo que satisfaga las necesidades de la sociedad mexicana, proporcionando servicios de calidad y siendo un pilar para el desarrollo económico y social de la nación.

De darse la degradación a categoría uno, México dejaría de tener nuevas rutas en Estados Unidos, siendo Estados Unidos el 65 por ciento del transporte aéreo que manejamos. Y, por todo lo anterior, les pido su voto a favor del presente dictamen, el cual fortalecerá el sector de aviación civil, dando cumplimiento a los diferentes convenios en los que México es parte. Es cuanto, señora presidenta y muchas gracias por la paciencia.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Cinta Rodríguez. Tiene la palabra para fijar su posicionamiento la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos. Diputada Juanita Guerra, una disculpa, me está informando Servicios Parlamentarios que el Grupo Parlamentario de Morena registró a la diputada Lucía Flores Olivo. Adelante, por favor, diputada.

La diputada Lucía Flores Olivo: Con el permiso de la Presidencia. “Cuando todo parezca ir en contra, recuerda que los aviones despegan contra el viento”. Henry Ford.

Compañeras y compañeros legisladores, la aviación es el motor que mueve una nación, es el motor que nos comunica con el mundo, es el motor que nos permitirá ir más rápido y salir de la adversidad. Más alto, más lejos, más rápido son los objetivos, sin menoscabo de la seguridad.

Con datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a partir del año 1991, la aviación nacional reportó un crecimiento medio anual de 4.1 por ciento, el cual se vio abruptamente detenido a causa de la pandemia por la covid-19. Tan solo en el año 2019 transitaron por el aeropuerto de la Ciudad de México poco más de 53 millones de pasajeros, cifra que contrarresta con los 21 millones que transitaron en el 2020. Para reactivar la economía que nos traerá bienestar, México cuenta con la aviación, las empresas que la conforman y sus colaboradores.

En el marco de la responsabilidad como legisladores, debemos enfocar nuestros esfuerzos a retirar del camino aquellos elementos que pudieran ser obstáculos para el desarrollo de esta vital actividad. El dictamen que hoy se pone a discusión, en este pleno, contribuye a estos esfuerzos de forma importante.

Segura estoy que pronto volveremos a ver nuestros aeropuertos con mucho flujo de pasajeros. Las terminales de carga con mucha actividad y nuestros cielos con muchas aeronaves. La aviación nacional será parte fundamental de la reactivación económica. Nuestros socios comerciales estarán satisfechos debido a los altos estándares de calidad y seguridad que caracterizan nuestras operaciones, lo que nos lleva por el camino de la apertura de nuevos horizontes en beneficio del pueblo de México.

En el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor del dictamen que hoy se nos presenta a consideración y exhortamos al resto de las fuerzas políticas representadas en esta Cámara a que lo hagan en el mismo sentido. Por el bien de México y de su pueblo, tengamos una aviación con altos estándares de seguridad. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Flores Olivo. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: En votación económica se consulta a la asamblea si el proyecto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general.

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso e), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, esta Presidencia informa que se han reservado para su discusión en lo particular los siguientes artículos: artículo 87, fracción XVI de la Ley de Aviación Civil, contenida en el proyecto de decreto.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, para recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputadas que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Cíerrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. Instruyo a la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Señora presidenta, se emitieron 421 votos en pro, 422 en pro, 0 en contra, 1 abstención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados, en lo general y en lo particular, por 422 votos los artículos no reservados.

Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo VI)*

Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 87 de la Ley de Aviación Civil.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Presidenta, con su permiso. El espíritu de esta cuarta transformación es de cambios y de mejorías, sobre todo, de perfeccionamiento de las leyes y algunas instituciones. Hoy damos un paso decisivo hacia la modernización de la industria aérea y fortalecemos a un sector que, junto con el turismo, aporta más del 10 por ciento del producto interno bruto. Es por eso que es muy importante esta industria.

Y yo me permito proponer esta reserva a la fracción XVI del artículo 87 de la Ley de Aviación Civil. Una reserva que permite la seguridad de los pasajeros y una reforma, que como ya se ha dicho, nos protege para seguir conservando nuestra categoría en materia de aviación civil.

Con esta reforma honramos los cambios continuos que el transporte aéreo y su crecimiento tienen con mucha frecuencia. Además, con esta reserva damos certeza de que cumplimos con los estándares internacionales y que estamos legislando en favor, por supuesto, de quienes utilizan este importante medio de transporte.

Como ya lo dije, el objetivo es que esta regulación esté al día con los estándares internacionales porque es un asunto muy fundamental que en gobiernos anteriores se había abandonado.

En la lógica neoliberal parece que no había tiempo de fortalecer el Estado de derecho y estaban más bien preocupados y ocupados atendiendo negocios y se descuidó, por completo, de muchas maneras, el bienestar y la seguridad implicada en lo concerniente a este asunto del espacio aéreo.

Entonces, un ejemplo de lo que acabo de decir, pues puede ser el tema del aeropuerto de Texcoco, ya quedó demostrado que es inviable, caro, inservible y demostramos que con este nuevo gobierno sí vamos a hacer las cosas de una manera muy adecuada. Santa Lucía es un proyecto que combina la construcción y la mano de obra guiada por el Ejército, con una muy importante participación de la iniciativa privada, especialmente la especializada en este sector.

Así que los recursos se manejan con total honestidad, va a costar mucho menos de lo que el otro aeropuerto y, sobre todo, lo más importante es que con estos avances estamos garantizando el Sistema Nacional Aeroportuario.

Creo que, hay también que decir que esta ley y su respectiva reserva nos aseguran, además de los estándares, nos aseguran mucha eficiencia y, decía, seguridad. Es decirnos a nosotros que estamos avanzando, yo creo que, a pasos agigantados, en la construcción de ese gran sistema aeroportuario que de veras nos hace falta.

Así que, con estas reformas a la Ley de Aviación Civil demostramos una vez más que sí estamos muy interesados en este grupo parlamentario de legislar en favor del desarrollo de la industria, porque además los usuarios que consumen o consumimos este servicio necesitamos leyes que aseguren el uso adecuado y seguro de este servicio.

Así es que estamos atendiendo. Les pedimos que voten por esta reserva, porque lo que nos guía es no solo cumplir con los estándares, sino elevar los estándares de la seguridad aeronáutica. Vemos que hubo o hay oscuros intereses en complicidad con el Poder Judicial que en muchas materias han pretendido oponerse al fortalecimiento de la seguridad en muchos sentidos y creo que sería muy grave que se obstruyera una reforma de esta naturaleza.

Así que yo los invito a todos a que votemos en favor de esta reserva, que va a servir mucho como complemento a estas facultades que estamos ya estableciendo para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y, sobre todo, para la aviación efectiva. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Huerta del Río. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, al artículo 87 de la Ley de Aviación Civil.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si la propuesta de modificación se encuentra suficientemente discutida.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: En votación económica, se pregunta si se encuentra suficientemente discutida la propuesta de reserva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: En votación económica se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta. Se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del artículo reservado con la modificación aceptada por la asamblea.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma

digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del artículo reservado con la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se pide a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (vía telemática): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputada María Teresa Marú Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, vía Zoom.

La diputada María Teresa Marú Mejía (vía telemática): A favor, por favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 429 en pro, 0 en contra, 2 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, por 429 votos, el artículo reservado con la modificación aceptada por la asamblea. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de

Diputados, ordena que antes de que remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación a distancia, en línea, virtual y semipresencial o híbrida. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo IV)*

Tiene la palabra, para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión, la diputada Adela Piña Bernal, hasta por cinco minutos.

La diputada Adela Piña Bernal: Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, la suspensión de clases ocasionadas por la contingencia sanitaria derivada de la pandemia global por la enfermedad covid-19 evidenció la importancia que tienen opciones educativas como la educación a distancia y la educación en línea, y los grandes retos que se tienen en esta materia para, a través de ellas, garantizar que los educandos accedan de manera óptima a los aprendizajes.

En este sentido, la Secretaría de Educación Pública y las autoridades educativas de las 32 entidades federativas han realizado un esfuerzo extraordinario para implementar el programa Aprende en Casa y continuar con el proceso de aprendizaje, lo cual también se logró gracias al compromiso y a la vocación de las maestras y de los maestros de México, sin dejar de mencionar la decidida participación de madres, padres de familia y tutores que pusieron al centro de todas las acciones a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

No se puede dejar de mencionar que el éxito de Aprende en Casa fue también gracias a la transmisión de los contenidos educativos en las 32 entidades federativas a través de 40 canales de televisión abierta. De igual forma, el apoyo y colaboración de la televisión de paga permitió que los programas fueran transmitidos por 48 canales de diversos

sistemas para llegar a las comunidades más aisladas del país, y como parte del programa Aprende en Casa el Consejo Nacional de Fomento Educativo, Conafe, entregó 300 mil paquetes escolares a sus alumnos.

A estos esfuerzos se sumó también la difusión de más de 300 programas educativos en 15 lenguas indígenas a través de 18 radiodifusoras en 15 estados de la república, mientras que en internet se logró la participación de más de 937 mil docentes, directores y supervisores en la plataforma Google Classroom.

En esta comisión también se destaca el convenio de colaboración suscrito por el Senado de la República y la Cámara de Diputados con la Secretaría de Educación Pública con el objetivo de que el Canal del Congreso se incorpore al programa Regreso a Clases-Aprende en Casa II.

Aprende en Casa, implementado por la Secretaría de Educación Pública, ha sido exitoso y muestra de ello es la encuesta que realizaron instancias internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, y la Organización de Estados Iberoamericanos, a 1 mil 680 personas, reportando que el 71 por ciento dijo sentirse satisfecho o muy satisfecha con el programa.

Ahora bien, la Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019 considera en varias de sus disposiciones las opciones educativas de educación a distancia y semipresencial. Esta comisión estima oportuno, a partir de las iniciativas que se dictaminaron, el realizar algunas modificaciones con el objetivo de precisar aspectos relacionados con su impartición.

Por ello, se propone que en la ley se mencionen de manera expresa y diferenciada las opciones educativas de educación abierta, a distancia, en línea, virtual y semipresencial o híbrida, reconociendo así su importancia y las características propias de cada una de ellas, ya que en muchas ocasiones se consideran incorrectamente como sinónimas.

En este sentido y respecto de estas opciones educativas, se prevé que la Secretaría de Educación Pública sea quien emita los lineamientos generales obligatorios para la impartición, así como sus mecanismos de evaluación y acreditación.

También se consideró importante dejar asentado en la ley que en los casos de suspensión de clases presenciales originadas por algún tipo de emergencia sanitaria o desastre la Secretaría de Educación Pública promueva que los medios de comunicación masiva transmitan los contenidos de los programas de educación a distancia implementados por las autoridades educativas para lograr una mayor cobertura en dichos programas.

Estos son algunos de los aspectos fundamentales de este dictamen. Se trata de un dictamen conjunto que considera un total de 15 iniciativas presentadas por los siguientes diputados: Armando Contreras Castillo, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Ernesto Vargas Contreras, Adriana Gabriela Medina Ortiz, Zaira Ochoa Valdivia, Ximena Puente de la Mora, María Alemán Muñoz Castillo, Verónica Beatriz Juárez, Mauricio Alonso Toledo, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista y de Morena, también Martha Huerta Hernández, Juan Martín Espinoza Cárdenas, Annia Sarahí Gómez, Higinio del Toro Pérez.

Así, como una iniciativa presentada por el Congreso del estado de Oaxaca, lo cual denota realmente el interés y la preocupación de las y los diputados de esta legislatura en el tema que nos ocupa. Por ello, solicito atenta y respetuosamente su voto a favor de este dictamen. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Piña Bernal. Para fijar su postura se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, a nivel nacional e internacional se ha hablado mucho en el último año sobre las afectaciones que generaría tanto en las economías de los países del mundo como para sus ciudadanos la pandemia provocada por la covid-19.

Se ha manifestado en diversos momentos que la vida de las personas no será la misma a consecuencia de esta enfermedad, la cual ha cambiado drásticamente muchos ámbitos de nuestra realidad cotidiana.

Uno de los sectores que mayor afectación ha sufrido, a consecuencia de la pandemia, es el educativo, toda vez que las medidas sanitarias establecidas en el mundo y de forma

particular en nuestro país para contenerla, incluyeron la suspensión de actividades escolares presenciales, con la finalidad de garantizar y preservar la salud, y vida de los educandos de todos los niveles, así como del personal docente y administrativo.

Esta decisión tuvo que ir acompañada de estrategias emergentes que permitieran a los estudiantes continuar con sus estudios y con ello evitar rezagarse o desertar de los mismos. Sin embargo, la adopción de estas medidas no ha sido fácil, pues implicaron el uso intensivo de instrumentos tecnológicos como la televisión y el internet para la impartición de las clases o tutorías.

Lo anterior ha resultado un enorme reto, pues a pesar de los grandes esfuerzos que de la mano han desarrollado el sector público y privado, no se ha podido garantizar a toda la población del país la continuidad de sus estudios, afectando, principalmente, a los sectores más vulnerables.

La pandemia provocada por la covid-19 ha hecho evidente en nuestro país que a pesar de que nuestros marcos normativos cuentan con mecanismos para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación a través de diferentes modalidades en los planteles de estudio, es necesario que las mismas sean fortalecidas, con la misma finalidad de incorporar medidas que a corto, mediano y largo plazo contribuyan a que el sector educativo nacional enfrente de mejor manera y de mejor circunstancia esta situación adversa, como la que hoy vivimos.

Es necesario que a partir de la aparición de la covid-19 en el mundo, se reformen los modelos educativos para asegurar que, ante cualquier circunstancia, sea esta ordinaria o extraordinaria, las alumnas y los alumnos tengan garantizada la continuidad de sus estudios.

La pandemia nos ha obligado a tomar decisiones en materia educativa, que habíamos venido postergando, con la finalidad de garantizar el derecho a la educación a las y los mexicanos de una forma eficaz.

Es por lo anterior, compañeras y compañeros diputados, que el dictamen sometido a nuestra consideración, con el propósito de realizar diversas reformas en materia de educación a distancia, en línea, virtual y semipresencial o híbrida, adquiere relevancia, pues se trata de dotar al sistema educativo de las herramientas suficientes para hacer frente a condiciones adversas que afecten su normal

desarrollo al generar condiciones que permitan a los estudiantes obtener educación de calidad vía remota durante situaciones de emergencia.

Si bien la experiencia que tienen los educandos dentro de las aulas es insustituible, el nuevo contexto mundial y nacional nos obliga a hacer una simbiosis entre los modelos educativos tradicionales, con aquellos que se pueden desarrollar a través del uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación existentes. Los cuales posibilitan la existencia de estrategias flexibles para la impartición de clases en todos los niveles educativos. Por este motivo, consideramos estas reformas como positivas para las y los mexicanos.

Por lo anterior y porque el dictamen incluye una iniciativa del Partido Verde, con el mismo propósito de integrar a nuestro orden jurídico más alternativas para hacer de la educación a distancia una realidad que fortalezca nuestro actual modelo educativo, votaremos a favor del presente dictamen. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, Espinoza Mata, diputada Espinoza Mata. Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Con su permiso, presidenta. En el Grupo Parlamentario del PRD saludamos este dictamen que se nos presenta por la Comisión de Educación y que actualiza de forma tácita las formas en las que actualmente está trabajando el sistema educativo nacional desde sus niveles inicial, básico, media superior y superior, derivado de la pandemia por covid-19 y que ha tenido que adaptar sus trabajos a las condiciones sanitarias excepcionales.

Desafortunadamente desde marzo del año pasado no ha sido posible el regreso presencial a las aulas, tendríamos que remontarnos a varias décadas para encontrar un paro completo de las labores educativas de forma presencial, en el caso de nuestro país. La última vez que un hecho semejante ocurrió fue durante la Guerra Cristera, después de que durante toda la Revolución fue difícil y esporádica la apertura de los pocos planteles de educación que había en México.

Como todos, mis compañeras y compañeros diputados, esperamos que las escuelas abran nuevamente y reciban de

nuevo a sus estudiantes. Desafortunadamente esto aún no ha sido posible y pasará un poco más de tiempo para que esto ocurra. Desde esta tribuna hacemos un llamado caluroso y fraterno a toda la comunidad educativa: maestros, maestras, autoridades escolares, estudiantes, padres de familia, y los llamamos a continuar con los trabajos a distancia.

¿Fue una buena decisión de las autoridades educativas el mantener todo este tiempo las escuelas cerradas? Nos parece que sí. Que es legítima y razonable la prioridad que se está dando a la salud de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como al personal que labora en las escuelas.

Aun cuando la probabilidad de contagio disminuya, no vale la pena el riesgo, unos cuantos casos marcarían, sin duda, la responsabilidad de quienes tienen el poder de decisión en la materia. Por tal motivo, nosotros acompañamos la decisión que tomaron, tanto las autoridades federales como estatales.

Si bien hemos señalado puntualmente las áreas de oportunidad de aprender en casa, hemos visto con agrado cómo se ha ido perfeccionando dicho programa y sus participantes. También se han ido adecuando en cuanto a la nueva dinámica y al reto que les ha representado esta nueva forma de trabajo.

Entre las críticas más repetidas de la estrategia remedial fue la desigualdad de oportunidades de aprendizaje en función del acceso a tecnologías digitales, crítica fundada al tomar en cuenta los datos de cobertura y acceso entre las regiones del país, sobre todo, en las áreas y localidades en condiciones de pobreza. Como remedio, el gobierno negoció con varias televisoras y radiodifusoras de alcance nacional para transmitir los contenidos de los planes de estudio y del nuevo ciclo escolar.

Aprovecho la oportunidad para emplazar a la nueva secretaria de Educación Pública, a la profesora Delfina Gómez, a que atendamos de forma inmediata el problema de la desigualdad educativa, que se nos acrecentó en forma exponencial y que nos llevará quizás años en recuperar.

Estamos convencidos de que ningún medio a distancia podrá reemplazar la vida en las escuelas y su integralidad multifactorial en la formación y enseñanza de los estudiantes. Ahora bien, la Comisión de Educación nos presenta el día de hoy un dictamen que considero valioso por varias razones:

En primer lugar, porque representa un aporte que hacemos las y los diputados desde el Poder Legislativo de la federación a la situación que ha sufrido el sistema educativo nacional desde que se decidió cerrar las escuelas, diversificamos las opciones educativas, bajo las cuales podrán proveerse los servicios educativos, destacando de entre ellas la híbrida, modelo bajo el cual progresivamente podrán abrirse las escuelas, permitiendo el regreso escalonado de estudiantes y maestros.

En segundo lugar, las autoridades educativas, tanto federales como estatales, tendrán el deber legal de promover el acceso a dispositivos electrónicos que favorezcan la educación no presencial y se mandata a hacer un esfuerzo adicional para equipar con internet a todos los planteles de México, el cual ha sido una herramienta indispensable para las labores educativas en casa, pero que, al no poder garantizar un acceso universal a los casi 35 millones de estudiantes, ha dejado a los que carecen de elemental servicio en una especie de limbo, que tendrá el Estado mexicano que subsanar.

Finalmente, se reconoce el aporte fundamental que tienen los padres y madres de familia en el proceso educativo, los cuales son indispensables para que la educación de los estudiantes sea integral, pertinente y competitiva.

Termino. Nuestro único temor, basado en anteriores experiencias, es la falta de apoyo presupuestal por parte del gobierno federal. Hacemos un llamado firme a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda para que lo que aprobemos hoy no se convierta en una letanía de buenas intenciones o pretextos y, al contrario, se le acompañe con los recursos públicos suficientes para que la legislación rinda sus debidos frutos. Gracias, por su atención. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ortega Martínez. Tiene la palabra el diputado Édgar Guzmán Valdez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Édgar Guzmán Valdez: Con su permiso, diputada presidente. Compañeras y compañeros, en términos del artículo 3o. constitucional, toda persona tiene derecho a la educación, y la federación, estados, Ciudad de México y municipios serán los encargados de garantizar la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.

La educación inicial preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica, y es en este tenor que la educación es un derecho de todos los niños, niñas y adolescentes mexicanos.

Datos de la SEP señalan que existen más de 200 mil planteles, tanto públicos como privados, dedicados a la impartición de este nivel educativo. En ellos se cuenta con una población de alumnos de más de 25 millones, la mayor parte de ellos dentro del servicio público.

Derivado de la pandemia y a causa del confinamiento obligatorio, desde marzo del año pasado, las escuelas se encuentran inactivas, están cerradas. Los maestros y maestras han tenido que cambiar sus clases presenciales a una modalidad en línea o vía remota y, por su parte, las niñas, niños y adolescentes están desde sus hogares realizando sus tareas y actividades escolares.

Este confinamiento trajo diversos retos al sistema educativo como son garantizar el acceso a la educación desde la distancia. Garantizar los medios de enlace para que la o el maestro tuviera contacto con sus alumnos y alumnas, garantizar la mayor cobertura de acceso a las nuevas tecnologías, a fin de que los educandos accedieran a las clases en línea, garantizar que los educandos en zonas rurales y de alta marginación tuvieran los medios necesarios para tomar sus clases.

Todo lo anterior, a fin de garantizar el derecho de acceso a la educación establecido en la Constitución y de dar la mayor cobertura de las clases a distancia a todas y todos los alumnos.

El marco normativo en materia de educación, por cierto, de reciente promulgación, no contempla para los niveles de preescolar y primaria ninguna modalidad de educación a distancia, por lo que es importante realizar reformas a la Ley General de Educación, con la finalidad de dotar de un marco jurídico acorde con las actuales necesidades de distanciamiento social. Para no dejar lugar a lagunas legales en cuanto a la impartición, evaluación y validación de la educación preescolar y primaria en la modalidad telemática.

El dictamen que se pone hoy a consideración propone, además de la televisión, a la radio como medio para dar a conocer y fomentar las mencionadas opciones educativas, particularmente a distancia y semipresencial.

Asimismo, propone que las autoridades educativas de forma gradual y progresiva, de acuerdo con la suficiencia presupuestal, promuevan que tanto educando, como maestras y maestros, cuenten con dispositivos electrónicos para... las opciones de educación a distancia, en línea o virtual y semipresencial o híbrida.

De igual manera, se deja asentada la atribución de la Secretaría de Educación Pública para dar a conocer las opciones educativas a implementar en aquellos casos en los que se acuerde la suspensión de clases presenciales con motivo de una declaratoria de emergencia sanitaria o de desastre, señalando también los mecanismos alternativos de evaluación y acreditación, como es el caso que actualmente vivimos.

En el Grupo Parlamentario de Encuentro Social estamos convencidos de impulsar reformas integrales que resuelvan las problemáticas actuales y futuras en materia educativa, a fin de garantizar a nuestros educandos el acceso a la educación, el acceso a las nuevas tecnologías, al aprendizaje y, desde luego, a su pleno desarrollo.

Por las bondades del presente dictamen, compañeras y compañeros, los invitamos a votar a favor del mismo. Es cuanto, diputada presidente. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Guzmán Valdez. Tiene la palabra la diputada Irma Sánchez Manzo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Irma Sánchez Manzo: Con su permiso, presidenta. Compañeros diputados, compañeras diputadas, decía Audrey Azoulay, directora general de la Unesco, en noviembre pasado, que los cierres de las escuelas provocados por la pandemia están teniendo un costo muy alto para los estudiantes, aumentando las pérdidas de aprendizaje y el riesgo de abandono escolar.

Sin duda la covid-19 puso a prueba a todo el mundo: gobiernos, comunidades, leyes e instituciones, todas y todos hemos sido testigos de las crisis provocadas por la pandemia. Y no es para menos. Se trata de la peor crisis económica sanitaria y social de los últimos 100 años.

Esta situación excepcional ha generado un sufrimiento en todos los ámbitos de vida de las personas, pero por igual ha tenido consecuencias tremendamente desiguales. Desde hace más de un año lo estamos viviendo. Por ejemplo, la

probabilidad de no recibir un tratamiento adecuado y, por ende, de morir es mayor para los pobres.

Hoy esa misma realidad se ve en las vacunas. Quienes pueden hacer turismo de vacunas se inoculan en Estados Unidos, quien no, seguimos esperando las indicaciones del gobierno federal.

Por igual, los trabajadores menos calificados tienen menos probabilidades de estar desempleados y menos opciones de teletrabajo. Las opciones de trabajo han disminuido proporcionalmente, más para las mujeres, y las cargas de trabajo doméstico no se han retribuido a pesar de que muchas personas trabajan desde casa, las mujeres terminan cubriendo jornadas extenuantes en las que se divide entre horas laborales y cuidados de las personas que también permanecen en resguardo.

Una de las crisis más silenciosas ha sido la educativa. En México la pandemia se impone sobre una realidad plagada de desigualdades, en la que los hijos e hijas de familia en condiciones de pobreza, niños, niñas y jóvenes rurales, sobre todo los habitantes de lenguas indígenas, hijos e hijas de jornaleros agrícolas migrantes. En muchos casos han abandonado sus estudios ante la imposibilidad de continuar con ellos vía remota.

Por desgracias, esos grupos poblacionales son por igual, no tienen acceso a internet, en muchos casos tampoco a televisión, a radio. Por lo que el programa Aprende en Casa ha sido un reto titánico tanto para las autoridades como para los padres de familia y estudiantes. Son estos grupos los que menos acceso tienen a la educación. Y lo más grave, lo que menos aprenden en ella.

El grave problema de la educación a distancia en nuestro país es que, según la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2019, en las ciudades 7 de cada 10 estudiantes tienen acceso a internet, mientras que en las zonas rurales apenas 4 de cada 10 puede conectarse. Por ahora, la modalidad a distancia supone un elemento de exclusión educativa con la sociedad mexicana.

Según cifras de la Unesco, más de 860 millones de niños y jóvenes en 119 países se han visto afectados al tener que hacer frente a la pandemia global que nos ha sacudido. De ellos más de la mitad no se encuentra asistiendo a la escuela, debido a los cierres de emergencia realizados para evitar la propagación de la covid-19.

Los datos de estadísticas señalan que, en el caso de México, a pesar de las herramientas de educación a distancia disponibles para estudiar desde el hogar, se calcula que alrededor de 2.5 millones de niños, niñas y adolescentes desde nivel preescolar hasta el bachillerato abandonaron la escuela. Esto representa un 10 por ciento total de alumnos inscritos. En el caso de la educación superior, se estima que al menos 305 mil estudiantes dejaron de asistir a clases, esto supone un 8 por ciento del alumnado.

Desde Movimiento Ciudadano y como proponentes de 3 de las 15 iniciativas que da trámite este dictamen, consideramos prioritario abonar en apoyos y garantías para que en casos de emergencia las modalidades de educación a distancia sean una realidad, pero sobre todo una realidad en la que las y los estudiantes aprendan y en la que sea sencillo continuar con la educación.

Las y los diputados ciudadanos estamos comprometidos con recuperar y revitalizar la educación. Mientras se reanudan las clases, los sistemas educativos tienen que adaptarse a las necesidades de los estudiantes, esto requiere que los maestros y estudiantes tengan apoyo para proporcionar una experimentada que asegure todos los aprendizajes de las niñas y los niños.

En Movimiento Ciudadano seguiremos impulsando este tipo de medidas para que nadie se quede atrás y que haya un nuevo trato en el que el goce del derecho a la educación sea una realidad. También parte de los proponentes de esta iniciativa está Higinio del Toro, Martín Espinoza, Adriana Medina a quienes felicito también. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Sánchez Manzo. Tiene la palabra el diputado Pedro Antonio Vera Flores, del Grupo Parlamentario del Partido el Trabajo.

El diputado Pedro Antonio Vera Flores: Gracias, presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, con el permiso del pueblo de México. Las modalidades de estudio a distancia crecen cada día, lo que obliga a instituciones y centros de estudio del mundo entero a apostar cada vez más por esta forma de enseñanza.

La pandemia de la covid-19 nos obligó a modificar muchísimas conductas y adaptarnos a vivir una nueva normalidad. Esta situación tan lamentable obligó al gobierno a proveer de un plan de estudios que permitiera a la mayoría

poder tomar sus clases mediante el uso de las tecnologías, la información y la educación impartida mediante las diferentes cadenas de televisión, incluido el Canal del Congreso, que ha prestado su señal para contribuir con el esfuerzo gubernamental en pro de la educación de las y los mexicanos.

La educación online, en línea o remota y/o híbrida se trata de una innovadora forma de aprender y enseñar, que lleva la dinámica de una clase tradicional y presencial al mundo digital. De esta manera, desde cualquier lugar del mundo, los alumnos y docentes podrán conectarse en un entorno virtual en sus computadoras a través del internet, haciendo uso intensivo de las facilidades que proporcionan las nuevas tecnologías de la información.

Para nadie es duda que la creciente necesidad de incorporar conocimiento a lo largo de las distintas etapas profesionales, optimizando el uso del tiempo, ofrece ventajas y características únicas.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo vemos con agrado las propuestas en materia educativa que ayuden a las y los mexicanos a lograr el desarrollo de sus capacidades y para nadie es secreto que el Partido del Trabajo es un gran aliado de la educación. Sí a la educación que beneficia al pueblo. Sí a una educación que logre eliminar la brecha de desigualdad a la que se nos condenó por políticas erróneas y por la ambición de antiguos servidores públicos que eran expertos en servirse del presupuesto.

Hoy, las diputadas y los diputados del Partido del Trabajo apoyamos el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación en materia de enseñanza a distancia, en línea, virtual y semipresencial o híbrida, ya que creemos que es momento de dar un paso hacia la modernidad educativa, un paso hacia un país con mayor justicia social. Un país es el anhelo de los que nos han brindado su confianza y a los que jamás traicionaremos. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Vera Flores. Tiene la palabra la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía la plataforma Zoom.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (vía telemática): Muchas gracias. Con su venia, presidenta. Bueno, estamos ante esta reforma a la Ley General de

Educación en materia de educación a distancia, en línea, virtual, semipresencial o híbrida, que fue una lucha que hicimos los parlamentarios, sobre todo en la Comisión de Educación, para que esto se pudiera regular.

Esta iniciativa... esta reforma lo que hace es adicionar las opciones de educación abierta, a distancia, en línea... tipo de modelos y fijar que la SEP emita los lineamientos generales obligatorios para su impartición, incluir a las madres de familia, a los tutores, en los procesos de enseñanza y aprendizaje en el acompañamiento de los educandos en sus trayectorias formativas.

Establece también que en casos que se determine la suspensión de clases presenciales por motivo de una declaratoria de emergencia sanitaria o algún desastre natural, la SEP dará a conocer las opciones educativas a implementar para garantizar el derecho a la educación.

Lo que nosotros necesitamos es que existan los lineamientos porque lo que ocurrió en esta pandemia es que el marco del año pasado cuando inicia en México las clases fueron suspendidas, lo cual, bueno, era una petición de los padres de familia, de los niños, de los maestros. Sin embargo, se tardó mucho en poder sacar esta educación en casa, este programa por parte del gobierno.

La queja de los padres de familia es que muchos niños perdieron el ciclo escolar porque no tenían una televisión, muchos de ellos no tenían internet, muchas de las personas se quejan porque no tenían una impresora o una computadora o un iPad o un teléfono móvil para hacer la tarea y lo que vimos en esta pandemia es que la brecha de desigualdad que hay en nuestro país se vuelve a manifestar, lo cual no es lo mismo un niño que toma clases en una colonia de clase media en la alcaldía Benito Juárez en la Ciudad de México que un niño que está en Tonalá, Chiapas, y que, por supuesto, no hay ni televisión cerca de su casa, y entonces nunca pudo tomar las clases.

Entonces, lo que vimos es que esta pandemia, este rompimiento de las clases sin una estrategia, lo que hizo fue diferenciar y exagerar esta brecha de desigualdad. ¿Qué es lo que nos pide la gente, compañeros? Que podamos canalizar, que podamos en la próxima legislatura, los diputados puedan etiquetar estos 117 mil millones de pesos que es lo que el Centro de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados hace un aproximado para que 28 mil niños y niñas puedan tener aparatos electrónicos para poder tomar sus clases.

El gran reto aquí es, ¿cómo le ayudamos a la gente? ¿Cómo les ayudamos a los padres de familia? ¿Cómo les ayudamos a los niños? ¿Cómo les ayudamos a los propios maestros? Que muchos de ellos no tenían una computadora, que muchos de ellos no tenían un aparato electrónico, muchos de ellos no tenían Internet y de un día a otro tuvieron que impartir sus clases.

Aprovecho aquí para reconocer a todos los maestros mexicanos por el gran esfuerzo que han hecho en este año de pandemia, por la dedicación, por el trabajo, por el empeño, por la pasión que han hecho.

El trabajo, compañeros como diputados, es poder garantizar presupuestalmente porque es una de nuestras funciones que todos los estudiantes en nuestro país puedan tener un aparato electrónico.

Y, ustedes, ahora sí, grupo mayoritario que tienen el gobierno, deberían garantizarle a todos los ciudadanos, a todos los estudiantes y a todos los maestros, y les fallaron en un momento donde México los necesitaba y donde los maestros los necesitaban. Ustedes, defienden a los maestros en las palabras, pero no en los hechos. Ustedes se ponen del lado de la educación en las palabras, pero no en los hechos.

Yo sí quiero decir que esta propuesta es también por parte del Grupo Parlamentario del PRI, donde lo que queremos es dotar a todos los niños de herramientas tecnológicas para que puedan cubrir sus estudios y para que puedan aprender.

Por otro lado, hacemos un llamado a la secretaria Delfina, primero hemos sido insistentes con una reunión con la Comisión de Educación que no se ha hecho y, por otro lado, la gente está exigiendo que haya un retorno a clases, sobre todo en las escuelas públicas, donde son familias a cargo de una jefa de familia que tiene que trabajar, que es comerciante y ya no puede seguir estando en casa con los niños, y los propios niños necesitan seguir su proceso de aprendizaje.

Somos de los pocos países en el mundo donde no se ha hecho una estrategia para el regreso a clases. Por lo tanto, estamos a favor de este dictamen y esperamos que sí se haga, que sí se cumpla y que en materia presupuestal se determinen las obligaciones que se generan con ese tipo de reformas. Porque lo que ha hecho este gobierno es hacer muchas reformas que, repito, esta también es parte de una

iniciativa propuesta por el PRI. Y lo que nosotros buscamos es que si se comprometen no se comprometan en palabras sino con hechos y que haya una garantía presupuestal para que no haya una diferencia económica y social entre el niño que no puede pagar un aparato electrónico con el que sí puede, porque la brecha de desigualdad cada vez es más grande en nuestro país.

Si ustedes no le dan lugar a un incremento presupuestal, como lo hicieron en noviembre pasado, pues este tipo de reformas quedan en letra muerta porque no estamos garantizando presupuestalmente.

Por supuesto que para nosotros la agenda digital educativa es fundamental, la adaptación a los cambios tecnológicos es fundamental y la medida y la garantía para poderlo brindar es a través de presupuesto. Queremos un regreso a clases seguro. Queremos un regreso a clases donde se especifique.

Hay muchas escuelas particulares que buscan un modelo híbrido, adelante, pero que se le apoye a las escuelas, que se le apoye a los maestros y que se le apoye a los niños, que en esta emergencia sanitaria salieron perdiendo. Y salieron perdiendo porque no hubo un gobierno que supiera responder hasta esta crisis y que no ha cambiado la estrategia de Aprende en Casa desde hace ocho meses que lo presentaron.

Que no ha habido adecuaciones, que no estén preguntando, que las escuelas se están cayendo. Hubieran aprovechado este año para que todas las escuelas tuvieran baños y para que todas las escuelas estuvieran pintadas y estuvieran debidamente en condiciones para que los niños puedan regresar a clases. En el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de esta reforma.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada López Castro. Tiene la palabra el diputado Jesús Mendoza Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado J. Jesús Mendoza Torres: Con permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el

dictamen que hoy se discute surge del análisis de varias iniciativas que buscan atender los problemas que hemos enfrentado para preservar el derecho a la educación de las niñas y los niños en nuestro país durante la pandemia de la covid-19.

La contingencia sanitaria deriva de la pandemia global por la enfermedad covid-19, nos orilla a todos a un confinamiento obligatorio. Esto afectó todas nuestras actividades, las educativas no estuvieron exentas de ello. Desde marzo de 2020, el gobierno federal decretó la suspensión de clases en las escuelas, en el momento tomó a todos por sorpresa. La contingencia sanitaria llegó sin que la ley contemplara circunstancias tan inéditas para la preservación del Ejecutivo y el derecho a la educación.

De forma atropellada el gobierno federal puso en marcha el programa Aprende en Casa y se buscó llevarlo a los hogares por diversos medios, a través del uso de las tecnologías, la información y comunicación. Esto evidenció los enormes problemas de desigualdad que enfrentamos para asegurar todas las condiciones de acceso a la educación.

Ha sido sorprendente la problemática de falta de opciones educativas legalmente reconocidas para preservar el derecho a la educación. Falta de tecnologías de la información, comunicación y los accesos a servicios de internet gratuito en la brecha digital, y la desigualdad producto de ello.

La definición del papel de los padres de familia en el proceso educativo ante contingencias de los apoyos para ello, entre otros, sin duda, la ausencia de regulación, jugando un papel muy importante en la ampliación de los rezagos educativos que hoy enfrentamos. El Inegi recientemente señaló que por motivos asociados a la covid-19, por falta de dinero o recursos no se inscribieron 5.2 millones de personas, 9.6 del total de 3 a 29 años al ciclo escolar 2020-2021.

Sobre los motivos asociados a la covid-19 para inscribirse en el ciclo escolar vigente 2020-2021, menciono que el 26.6 considera que las clases a distancia son poco funcionales para el aprendizaje, el 25.3 por ciento señalan que alguno de sus padres o tutores se quedaron sin trabajo, 21.9 por ciento carece de computadoras, otros dispositivos o conexión de internet.

Por ello, el dictamen que hoy discutimos, porque hoy el dictamen que hoy discutimos es, se debe ser relevante para todos. En Acción Nacional reconocemos del dictamen la promoción y opción educativa, como la educación abierta a la distancia, en línea, virtual y semipersonal e híbrida, en la atribución de la Secretaría de Educación Pública para emitir los lineamientos generales obligatorios para su impartición, así como mencionamos la evaluación y acreditación.

Asimismo, celebramos el fomento del acceso y dispositivos electrónicos para favorecer el proceso educativo. Sin embargo, preocupa que no se resuelva el tema presupuestario. Estamos de acuerdo con que se promueva que las escuelas públicas del tipo básico y medio superior cuenten con el servicio de internet para cerrar la brecha digital y la desigualdad de la población, pero inquieta que nada se diga sobre cómo lograrlo.

Aprobamos la inclusión de las madres y padres de familia o de los tutores en el proceso de enseñanza, aprendizaje, empero tenemos que, si políticas de conciliación, lo aprobado sea muerta, sea letra muerta, perdón.

Reconocemos la tutela por parte de la Secretaría de Educación Pública, de la garantía del ejercicio del derecho a la educación, en los casos en que se determine la suspensión de clases presenciales, con motivo de una declaratoria de emergencia sanitaria o desastre, incluyendo medidas de inclusión, pero apelamos por una propuesta que tome en cuenta las entidades federativas y con ello al federalismo educativo.

Aprobamos la adaptación a los cambios tecnológicos como medio excepcional para el desarrollo y las comunidades educativas. No obstante, creemos que debe apelarse más por mirar en ellos la desigualdad social que nos aqueja. Hacemos especial mención en la inclusión en el dictamen, la atribución exclusiva de las autoridades educativas federales emitir, en términos de las disposiciones que afecte y dicten las autoridades sanitarias, lineamientos, observar los centros educativos...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado J. Jesús Mendoza Torres: ...desastres y preservar la salud de la integridad de la comunidad. Esto por tener origen de la propuesta de un integrante de nuestro grupo parlamentario...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado J. Jesús Mendoza Torres: Bueno. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Mendoza Torres. Tiene la palabra el diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena, quien realizará su intervención vía la plataforma Zoom.

El diputado Armando Contreras Castillo (vía telemática): Muchas gracias, presidenta y con su permiso. En primer lugar, quiero valorar la gran aportación de los diputados, prácticamente de todos los grupos parlamentarios, más el Congreso, la propuesta del Congreso del estado de Oaxaca, por aportar de manera muy importante a la integración de esta propuesta de dictamen que reforma la Ley General de Educación en materia de educación a distancia, en línea, virtual y semipresencial o híbrida. También, quiero dimensionar el gran trabajo de la Comisión de Educación por concatenar todos los esfuerzos para dictaminar esta propuesta, este proyecto de decreto.

Decir que, con esto, se crea una línea muy clara para establecer condiciones que permiten el ejercicio pleno del... a la educación de todo... La pandemia nos quiere agarrar, lo hizo de manera oportuna el gobierno de México a través de la Secretaría de Educación Pública, toda vez que el programa Aprende en Casa fue tan exitoso que lo adoptaron muchos países en el mundo y que fue sujeto de reconocimiento por la Unesco.

De igual manera es de valorar que frente a la pandemia y al recibir un sistema educativo completamente... en esa negra noche que... vemos que más de 28 mil escuelas se han... con este gobierno. Y también pensamos nosotros que, al votar por este dictamen, estamos haciendo un acto de justicia al pueblo de México y a un tema muy sensible que es la educación.

Me da mucho gusto que podamos todos los parlamentarios apoyar y aprobar este dictamen. Seguramente, vamos a poner la legislación educativa en la vanguardia del mundo y vamos con esto a ampliar las bases para consolidar y por... fortalecer el sistema educativo nacional.

No me cabe duda que al ser profesora nuestra compañera secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez, tendrá

toda la sensibilidad para hacer de este dictamen uno de los productos más importantes para elevar la calidad del sistema educativo nacional y hacer posible la justicia educativa en todo el país. En buena hora y nosotros, los diputados de Morena, votaremos a favor y hacemos votos para que todos los grupos parlamentarios hagan lo mismo. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Contreras Castillo. Lamento las dificultades de comunicación, pero hasta hace unos minutos una intensa tormenta, acompañada de fuerte granizo, cayó sobre la Ciudad de México y eso seguramente ha afectado las comunicaciones.

Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Está a discusión en lo general. Tiene la palabra la diputada Laura Isabel Hernández Pichardo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en pro del dictamen. Lo hará vía la plataforma Zoom.

La diputada Laura Isabel Hernández Pichardo (vía telemática): Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros, la educación no solo es un derecho humano fundamental, sino que es un derecho habilitante con repercusiones directas en el ejercicio de todos los derechos humanos.

Como sabemos, el presente dictamen se deriva de la inclusión de 15 iniciativas de diversos legisladores, mismas que tienen como finalidad el fomento y el ejercicio de la educación a través de las plataformas o medios digitales.

Este dictamen es una evidencia de la importancia del trabajo legislativo cuando hay acuerdos en beneficio de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de los padres de familia y los maestros de México.

Como sabemos, la educación y la tecnología hoy más que nunca son un derecho y una herramienta permanente para el desarrollo de todas las personas, en especial de las niñas y de los niños. Es por esto, presidenta, que en el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de este dictamen y consideramos que es importante convocar a todos los compañeros diputados para votar a favor y que, si bien hacen falta recursos para apoyar esta iniciativa, hemos dado un paso adelante para reconocer la importancia de los

medios electrónicos en la educación que se imparte hoy en día en México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Hernández Pichardo. Tiene la palabra la diputada Maricruz Roblero Gordillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro del dictamen.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Con el permiso del pueblo de México. La educación a distancia es uno de los temas más importantes en nuestro presente, debido a que la tecnología ha logrado sobrellevar las actividades que en un inicio eran presenciales y que, derivado del covid, han tenido que replantearse, siendo una de estas actividades la educación.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos conscientes de que esta nueva normalidad requiere aprovechar la tecnología para beneficio de los estudiantes. La nueva normalidad educativa a causa de la emergencia sanitaria por covid-19 genera entornos entre docentes y estudiantes, que ahora son de mayoría llevados por plataformas digitales. La educación a distancia ha sido un modelo adoptado por la mayoría de los centros educativos.

Sin embargo, ante la propagación de la covid-19 la educación remota está cobrando mayor relevancia como una alternativa para salvaguardar la salud de todos, evitar el contagio y primordialmente continuar con la formación profesional de los jóvenes para evitar el rezago.

La contingencia está marcando las oportunidades profesionales docentes para continuar encaminando el futuro de los jóvenes y ofrecerles una educación que les ayude a enfrentar los retos profesionales a lo largo de su vida. Las y los diputados del Partido del Trabajo seguiremos legislando a favor de una educación que logre desarrollar y garantizar una actividad cultural y científica, una educación con valores éticos puesta por entero al servicio de las masas, impartiendo una enseñanza temprana democrática, libertaria, científica, crítica, gratuita y popular en todos los niveles. Una educación que convine la enseñanza teórica con el trabajo productivo. El aula con la fábrica y la unidad de producción agropecuaria.

Estamos a favor de impulsar una educación que permita que los alumnos adquieran los conocimientos y habilidades necesarias para gestionar directamente el proceso de

producción material a través de la interacción con las máquinas y el trabajo cooperativo.

Este aprendizaje debe adquirirse desde las aulas y ahora de manera virtual a través de planes y programas de estudio que contengan los nuevos conocimientos de la práctica de los negocios y de la organización colectiva del trabajo. Por lo anterior, apoyamos el decreto y buscaremos dotar de los medios necesarios para que la educación sea para todas y todos los niños de México. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Roblero Gordillo. Tiene la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en pro del dictamen.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su venia, presidenta. Compañeras diputadas, compañeros diputados, esta iniciativa nos va a dejar tarea a los diputados. A mí me gustaría un poco centrarme en esa parte que nos toca continuar haciendo con esta iniciativa.

La primera tendrá que ser reconsiderar y reflexionar en torno al contexto en el que la pandemia nos obligó a replegarnos a nuestros hogares, a nuestros espacios de trabajo para hacer trabajo a distancia, estudiar a distancia y muchas otras actividades a distancia.

Hemos vivido en carne propia, los diputados, las dificultades y lo hemos visto en cada sesión que tenemos para tener conectividad. Es tiempo para que la Secretaría de Educación tenga una evaluación pronta de cuáles han sido las dificultades que han enfrentado todos los escolares en estos momentos de pandemia. Ese es un primer elemento y lo tenemos que tener pronto. Nos va a servir para poder hacer realidad esta iniciativa que tiene que ver con materializar la educación a distancia.

Segundo asunto. Tenemos que saber cuántos estudiantes se retiraron de las aulas escolares por motivos de conectividad o poder acceder a la internet o tener algunos de los instrumentos que se necesitan para conectarse. Esas partes son importantes. No hay que dejarlo de vista.

Segundo elemento. Los docentes vienen de atravesar momentos importantes que dejaron las reformas anteriores, es decir, se llenaron de procesos burocráticos inmensos donde tenían que hacer evaluaciones, diagnósticos, planes

de trabajo. Tenían jornadas inmensas que se llevaban a su casa. Los que son profesores saben de lo que estoy hablando.

Y, en ese sentido, lo que hoy se suma, aunque ya no tenemos este carácter punitivo de lo que teníamos antes, ahora tenemos un trabajo adicional que es trabajar a distancia con tus propios recursos. Y esa es la parte importante que debemos no dejar de lado, es decir, debemos de reconocer al docente como la parte primordial que está batallando de tratar de ser el mediador entre el aprendizaje, el conocimiento de los estudiantes. Y esta parte, me parece que no hay que dejarla de lado. Ellos ya traen arrastrando una carga importante de trabajo y en este momento hay que agregarle todas las dificultades que tienen que hacer para hacer sus adecuaciones y trabajar a distancia con sus alumnos.

Un tercer elemento que nos llevamos de tarea. Las familias que hoy tienen que hacer el trabajo de acompañamiento con cada uno de los estudiantes me parece que juegan un rol importante y tendrían que tener guías en sus casas, es decir, materiales elaborados por los docentes, guías instruccionales que les permitan trabajar o coadyuvar al trabajo de la docencia que ellos realizan a distancia. Me parece que esa es una tarea que tenemos también que tener como muy permanente y bien clara.

Otro elemento importante entonces es, si bien esto de trabajar a distancia nos puede cerrar las brechas entre el docente y el discente, esto es claro, pero no necesariamente garantiza que la brecha de enseñanza-aprendizaje se cierre: puede agudizarla, es decir, el nivel de contacto que pueden tener los docentes y los discentes se reduce, pero ¿el conocimiento llega efectivamente a los estudiantes?

¿Tenemos y estamos haciendo valoraciones importantes de qué es lo que se está haciendo para tener un diagnóstico en este año de pandemia? Eso nos puede dar elementos para modificar, adecuar y generar nuevas rutas de trabajo.

Y, por último, podría yo señalar tres elementos importantes: las adecuaciones curriculares deben de estar ya apareciendo en los próximos programas de estudios. Es decir, si la incorporación de este teletrabajo que se ha estado realizando por parte de los docentes y el estudio de parte de los estudiantes en los procesos de enseñanza-aprendizaje, tendrían que materializarse en nuevas guías que pudieran ser adecuaciones curriculares en los programas de estudios.

Hay que tratar de ayudar de que esto suceda y que, en los grupos escolares, en las escuelas públicas, en las escuelas particulares pueda ya estarse desarrollando este tipo de materiales y de parte de las instituciones educativas darles todos los apoyos que se necesiten para trabajar.

Otra parte importante, si ya la carga de capacitación docente era importante, hoy se vuelve prioritaria, porque las nuevas estrategias de enseñanza-aprendizaje tendrían que ver con nuevas formas que no estaban previstas en el aula y que ahora están a distancia, y que deberán incorporarse las nuevas prácticas de estos docentes. Esto, por supuesto que lleva recursos y deberá verse reflejado en los próximos presupuestos. Lo dejo muy claro ahorita, porque para el día de la discusión del presupuesto no se nos vaya a olvidar que hay que etiquetar este dinero.

Por último, muchos son los gobiernos que están regalando Internet, por favor, hagan una ruta de geolocalización de escuelas que no tengan acceso a Internet, den ese Internet en los lugares que lo necesiten para que estos niños que no tienen el acceso puedan conectarse a sus clases diariamente. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Rodríguez Carrillo. Tiene la palabra la diputada Zaira Ochoa Valdivia, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen. Lo hará vía la plataforma Zoom.

Diputada Ochoa, sería tan amable de activar su micrófono, por favor. Diputada Ochoa, reitero la solicitud para que active su micrófono. Diputada, tenemos algunas fallas técnicas, voy a dar la palabra a otra compañera.

La diputada Zaira Ochoa Valdivia (vía telemática): Listo, ¿me escucha? ¿Sí me escucha?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ahora sí la escucho. Adelante, por favor.

La diputada Zaira Ochoa Valdivia (vía telemática): ¿Ya me escuchan?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Así es.

La diputada Zaira Ochoa Valdivia (vía telemática): Gracias. Aprende en Casa ha sido un programa exitoso. El gobierno de México ha hecho todo su esfuerzo para

realizar convenios, para llevar a cabo el Internet a todos los rincones, a todos nuestros rincones de todos nuestros pequeños.

El abandono que se haya dado durante muchos años fue enorme y hoy quiero decir que hay 28 mil centros educativos que se están rehabilitando. Hoy nos vienen a decir que dotarán de computadoras y aparatos electrónicos a las escuelas. Qué casualidad, ¿no lo creen?

“La educación no es preparación para la vida, la educación es la vida misma”. John Dewey.

Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, en este periodo ordinario he presentado la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 23 y una fracción V al artículo 35 de la Ley General de Educación.

Dicha iniciativa propone que la educación a distancia en México cuente con criterios homogéneos, a partir de los cuales se garantice el cumplimiento de los mejores estándares de calidad en su implementación.

Circunstancias como el aislamiento ocasionado por la emergencia sanitaria de la covid-19, demostraron la importancia que tiene la tecnología en este rubro, así como la necesidad de que todos los sectores de la población accedan al conocimiento y esto contribuya al bienestar de las personas y sus comunidades.

La universalidad del derecho a la educación se puede alcanzar a través de la opción a distancia, principalmente si se atiende de calidad, de calidad, cobertura y equidad. Sin embargo, las adecuaciones legales que hacen falta en nuestro marco normativo deben garantizar, por un lado, una definición apropiada para esta opción educativa. Y, por otro, los lineamientos obligatorios para el otorgamiento de renovación de registro de validez oficial de quienes se dediquen a esta actividad.

Nuestro país debe contar con ciertos y con criterios propios para la evaluación de la educación a distancia, fundamentalmente porque ello implica la calidad con que todos los estudiantes les sean transmitidos los conocimientos y competencias, mismas que requerirán para enfrentar las necesidades del mundo laboral.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo de la OCDE ha enseñado y ha señalado que en México las

modalidades abierta y a distancia son claves para una educación superior de calidad. Existen más de 4.4 millones de estudiantes, de los cuales 600 mil corresponden a programas a distancia, 600 mil a programas a distancia o en línea en más de 7 mil escuelas y casi 38 mil programas académicos.

En ese orden de ideas es evidente que, ante el significativo incremento de la matrícula de estudiantes, se necesita la aplicación de lineamientos claros para la evaluación de la modalidad a distancia. Resulta imprescindible que en nuestro país se unifiquen los criterios y los mecanismos que normarán la educación a distancia, sus características y metodología.

No olvidemos que hemos sido pioneros de esta modalidad, en un inicio por la necesidad de alfabetizar a las poblaciones rurales más lejanas, pero hoy en día requerimos la aplicación progresiva de esta opción educativa, incentivando su impartición con los máximos estándares de calidad. Es cuanto, presidenta. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Ochoa Valdivia. Tiene la palabra la diputada Guadalupe Janneth Moreno Argüelles, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en pro del dictamen.

La diputada Guadalupe Janneth Moreno Argüelles: Buenas noches a todos. Con su permiso, presidenta y compañeros diputados. Les comparto el posicionamiento del Grupo Parlamentario del PRI, para referirnos a la reforma en materia de educación a distancia, en línea, virtual y semipresencial o híbrida.

La educación es un derecho fundamental, pero, sobre todo, es la calve del desarrollo de las naciones. Sin embargo, es evidente que el confinamiento provocado por la pandemia ha impactado severamente al sector, en perjuicio de millones de alumnas, alumnos y el personal docente en todo el mundo.

Aunado a ello, persiste una brecha digital que incrementa la inequidad de las oportunidades de la población a lo largo de toda su vida. Este panorama ha puesto de relieve la importancia de la educación a distancia, cuyo principal elemento es el uso de la tecnología, lo cual impacta en el quehacer del docente, el aprendizaje del alumno y la consecución de los objetivos programáticos e institucionales.

En una situación extraordinaria como la que se vive desde hace más de un año, los actores educativos se han visto forzados a llevar a cabo estrategias que les permitan continuar con los eventos de enseñanza-aprendizaje de forma remota.

México no es ajeno a este contexto, para poner en su justa dimensión este tema, basta mencionar que al momento del inicio de la pandemia solo el 48 por ciento de los estudiantes del país contaban con internet en su casa.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, poco más de la mitad de las y los alumnos del Sistema Educativo Nacional no tenían forma de continuar sus estudios. Así, este fenómeno llevó a casi más de 3 millones de alumnas y alumnos a abandonar de manera total su carrera educativa, debido a la falta de oportunidades, de acceso e infraestructura.

La Organización de las Naciones Unidas indica que, de no intervenir pronto en esta situación, la cifra podría incrementar considerablemente hasta los 24 millones de jóvenes estudiantes en todo el país.

Estos datos son vinculantes con la información que provee el Inegi, a través de la Escuela Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los hogares, acerca de que el internet solo permea en el 63 por ciento de la población y únicamente 4 de cada 10 mexicanos cuentan con una computadora en su hogar. Sin embargo, esta situación es aún más grave en los hogares de bajos recursos, donde solo el 16.4 por ciento cuenta con un dispositivo para acceder a internet de manera satisfactoria.

Aquí radica la pertinencia de este dictamen, que reconoce la importancia de la educación de emergencia, de la educación en emergencias tanto para los niños, niñas, padres, educandos, como para la comunidad. Su objetivo es realizar precisiones legislativas sobre diversas opciones educativas, como lo son la educación a distancia y semipresencial. O, bien, incorporar en el texto legal algunas otras, como es el caso de la educación virtual y en línea.

Por ello, como lo hemos mencionado reiteradamente, la esencia de este debate es lograr combatir la brecha digital en nuestro país mediante políticas que amplíen el espectro digital y provean a nuestras niñas, a nuestros niños y a nuestros jóvenes las herramientas que requieren para su aprendizaje y para su futuro.

Hoy, con esta reforma, el sistema educativo, tanto el personal académico y administrativo como los estudiantes y sus familias, contarán con el marco jurídico que dé certeza a las nuevas prácticas en el uso de las tecnologías informáticas, como herramienta de apoyo a la dinámica educativa, como a las que se fortalecen los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Adicionalmente garantiza también el derecho a la educación, contenido en nuestra Carta Magna, y se vuelve una herramienta que acompaña de manera inclusiva. E incorpora a los educandos con necesidades especiales, por lo que se eliminan las barreras discriminatorias que impedían a este sector tener acceso pleno a este derecho.

Finalmente, es importante destacar que este dictamen es la consolidación de diversas propuestas por parte de todos los grupos parlamentarios y eso es de celebrarse, que además de proyectar la mejora educativa durante el período de confinamiento, está afianzando la estructura educativa a través de políticas públicas para largo plazo.

Compañeras y compañeros diputados, el tema educativo está en el centro del debate y el análisis de la agenda legislativa. Por ello, sean bienvenidos todas aquellas propuestas en reforma que como esta, abonan al fortalecimiento de los aprendizajes de los alumnos, pero sobre todo en estos tiempos de pandemia o desastres.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos de actualizar nuestro andamiaje jurídico con el objetivo de impulsar políticas públicas que contribuyan a garantizar el acceso a la educación para todas y todos los mexicanos, sobre todo, en situaciones circunstanciales.

Por las anteriores consideraciones, nuestro voto es a favor de la educación, a favor del futuro de México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Moreno Argüelles. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las

diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Han solicitado la palabra, para rectificación de hechos, tres compañeras diputadas. Tiene la palabra Rosa Elia Morales Tijerina, del Grupo Parlamentario del PRI, desde su curul y por un minuto. Sonido, por favor, a la curul de la diputada Morales Tijerina. Adelante, diputada.

La diputada Rosa Elia Morales Tijerina (desde la curul): Con su permiso presidenta, la pandemia de covid-19 ha venido a cambiar nuestra vida cotidiana y la educación no es la excepción.

Nunca antes en la historia reciente de nuestro país se había producido un cierre universal de instalaciones educativas. Según la ONU, los cierres de los espacios educativos y de aprendizaje han afectado al 94 por ciento de la población estudiantil mundial. En México, según el Inegi, por motivos asociados a la covid-19, o por falta de dinero o recursos, no se inscribieron 5.2 millones de personas al ciclo escolar 2020-2021.

En este contexto, compartimos el objetivo medular del dictamen que hoy discutimos, el cual –entre otras cuestiones– pretende fomentar la educación abierta, a distancia, en línea y semipresencial o híbrida, a través del aprovechamiento de las plataformas digitales, la televisión y radio educativas, así como las tecnologías de la información.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor sonido a la curul de la diputada Morales Tijerina, que no ha concluido su intervención.

La diputada Rosa Elia Morales Tijerina (desde la curul): ¿Ya?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada.

La diputada Rosa Elia Morales Tijerina (desde la curul): Con esta reforma se garantizará el ejercicio del derecho a la educación, en caso de que con motivo de una declaración de emergencia sanitaria o de desastres, se

determine la suspensión de clases presenciales. También, considero las medidas pertinentes para favorecer a los alumnos con discapacidad, condiciones especiales o que enfrenten barreras para el aprendizaje y la participación.

No tenemos duda de que el esfuerzo para que las escuelas públicas de educación básica y media superior cuenten con el servicio de internet, contribuirá a cerrar la brecha digital y las desigualdades en la población. Sobre todo, si se atiende prioritariamente a las ubicadas en zonas rurales y de alta y muy baja, y de muy alta marginación. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Morales Tijerina. Tiene la palabra la diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés, del Grupo Parlamentario del PRI, para rectificación de hechos.

La diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés: Con su venia, presidenta. Celebro que el día de hoy podamos votar iniciativas en materia educativa que hemos impulsado todos los grupos parlamentarios. Sin embargo, considero importante alzar la voz por los centros de atención para estudiantes con discapacidad, los CAED, a donde asisten más de 28 mil estudiantes del país que cursan el nivel medio superior con algún tipo de discapacidad: ceguera, sordera, parálisis cerebral, síndrome Down, etcétera.

Existen 291 CAED en México, pocos para atender la necesidad existente, que carecen de todo tipo de equipamiento, principalmente en economías, brecha que se agranda aún más por la pandemia. Los CAED son o eran atendidos por más de mil 500 maestros, quienes carecen de todo tipo de prestaciones, docentes y directivos que han sido severamente afectados en los últimos 2 años por despidos injustificados, con el pretexto de las políticas de austeridad del gobierno federal. Y, en particular, de la Secretaría de Educación Pública, que no considera en los hechos –y aclaro–, en los hechos, importante la labor de las maestras y los maestros de los CAED. Tampoco la atención a la población vulnerable, que tiene el derecho también a la educación media superior, que además es obligatoria.

La SEP en esta pandemia también ha frenado sin justificación la operación de las más de 27 mil escuelas de tiempo completo, perjudicando con ello a 3.6 millones de niñas y niños en condición vulnerable, que tienen hoy limitado su acceso a la educación por motivo de esta severa pandemia.

Con ello, en estos tiempos la SEP ha afectado además la economía de miles de trabajadoras y trabajadores de la educación del país, que percibían una compensación económica en estas escuelas de tiempo completo.

El buen juez por su casa empieza. Por eso le decimos al gobierno federal que restituya a los maestros de CAED que han sido afectados en estos últimos dos años y que, además, pague al magisterio que labora en las escuelas de tiempo completo los salarios que debieron haber percibido desde 2020 a la fecha. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada de la Rosa Cortés. Tiene la palabra la diputada Adela Piña Bernal, del Grupo Parlamentario de Morena, para rectificación de hechos.

La diputada Adela Piña Bernal (desde la curul): Gracias, presidenta. Quiero expresar mi punto de vista como diputada, efectivamente, pero también como profesora respecto a este dictamen que se va a votar. Y comentar que, para mí, desde mi punto de vista, es loable el trabajo que se ha realizado por parte de la Secretaría de Educación Pública, después de recibir un sistema educativo desmantelado por más de años.

Nos encontramos, y lo digo con claridad, muchísimas escuelas en ruinas, incluyendo en la que yo trabajé por muchísimo tiempo antes de venir aquí y que, efectivamente, creo que los esfuerzos han sido tan grandes que 28 mil escuelas se han rehabilitado. Escuelas que estaban en palitos, que no tenían ventanas, que no tenían baños.

Creo que esa es la ruta que este gobierno está llevando paso a paso para revertir esos 30 años de abandono al sistema educativo nacional. Quiero nada más precisar que hay cerca de más de 937 mil docentes que participaron en plataformas y esto es un avance. Esto indica que tanto docentes como padres de familia hoy por hoy realmente han sido partícipes del proceso enseñanza-aprendizaje, porque es responsabilidad de todas y todos. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Piña Bernal.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital hasta por cinco minutos para que las y

los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se pide a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación para recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (vía telemática): A favor, presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. Diputado José Francisco Esquitin Alonso, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, vía Zoom.

El diputado José Francisco Esquitin Alonso (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. Instruya la Secretaría... diputada María Eugenia Mosqueda, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Diputada Mosqueda, por favor, active su micrófono. Diputada Mosqueda, por favor, active su micrófono. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 423 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 423 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación a distancia, en línea, virtual y semipresencial o híbrida. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 114 de la Ley General de Educación, en materia de salud y gestión menstrual. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo V)*

Tiene la palabra, para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión, la diputada Adela Piña Bernal, hasta por cinco minutos.

La diputada Adela Piña Bernal: Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, quiero comentarles que para esta comisión resulta importante y necesario el incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas para, así, atender las necesidades diferenciadas que existen entre mujeres y hombres, al tiempo de reconocer las inequidades que existen basadas en el género como proceso de construcción social que tiene una serie de elementos distintivos de creencias, valores y actividades señaladas como propias o exclusivas, unas para las mujeres y otras para los hombres.

Reconocemos que la iniciativa que se dictamina es una propuesta elaborada desde la perspectiva de género que busca crear condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género desde el ámbito educativo. Por ello, hemos considerado el aprobar con modificaciones el proyecto de decreto presentado por diputadas integrantes de los distintos grupos parlamentarios.

Sin duda, los esfuerzos más visibles y relevantes de las mujeres se han orientado y concentrado en el combate a la violencia que de diversos tipos y en diversos ámbitos se ha ejercido sistemáticamente en contra de ellas, al ser la expresión más cruenta de la discriminación de la que han sido víctimas.

Sin embargo, existen otros muchos temas respecto de los cuales también se requiere legislar con perspectiva de género, entre ellos los relacionados con la salud y la educación. Como derecho clave que es, la educación ayuda a alcanzar y conocer otros derechos. Por ello, resulta ser una herramienta fundamental para promover la igualdad entre hombres y mujeres. Quienes integramos este órgano dictaminador así lo reconocimos durante el análisis y discusión de diversas iniciativas que dieron paso al nuevo andamiaje jurídico de la educación.

Así, sentamos las bases constitucionales y legales conducentes, por lo que en el texto del artículo 3o. de nuestra Carta Magna ahora se dispone que la educación estará basada en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Asimismo, que los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral.

El llevar estas disposiciones a nivel constitucional representó un gran logro y un avance significativo en la búsqueda de la igualdad de género y, por ende, en la lucha contra diversas situaciones que dan lugar a la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres.

Por eso, la iniciativa que se dictamina resulta ser una importante contribución para continuar cerrando la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres al abordar un tema que, a pesar de encontrarse estrechamente vinculado con la salud, el bienestar, la igualdad de género, la educación y con el empoderamiento de niñas y mujeres adolescentes, actualmente sigue rodeado de silencio, tabúes y estigma, además de no estar debidamente considerado en las agendas públicas de desarrollo, me refiero a la menstruación.

Las cifras y datos que nos presentan las diputadas promoventes de la iniciativa que se dictamina nos permiten dimensionar los graves problemas que se generan para las mujeres al no contar con políticas públicas integrales que reviertan la desigualdad que origina la gestión de la menstruación.

Por lo que consideramos que la modificación que se propone realizar a la Ley General de Educación contribuye de manera significativa para, desde el ámbito educativo, contar con dichas políticas públicas.

La promoción de la salud y gestión menstrual, invariablemente se encuentra asociada con la posibilidad de que las mujeres y niñas puedan ejercer plenamente sus derechos humanos, entre ellos la igualdad de género y la educación.

Por ello, esta dictaminadora está cierta que la modificación a la Ley General de Educación que se propone en este dictamen, se encuentra orientada hacia el cumplimiento de diversas metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Por ello, se propone que las autoridades educativas de los estados y Ciudad de México, promuevan en coordinación con las autoridades sanitarias correspondientes, la salud y gestión menstrual a través de diversas acciones, entre ellas, facilitar en los planteles educativos públicos, de tipo básico y medio superior, el acceso gratuito a productos tales como toallas sanitarias, tampones y/o copas menstruales para las personas que así lo requieran.

Estamos plenamente convencidos de que el promover la salud y gestión menstrual desde el ámbito escolar es fundamental para alcanzar la igualdad de género. En definitiva, un proceso fisiológico que viven todas las mujeres, que vivimos, más bien, todas las mujeres, no puede representar un obstáculo para ejercer sus derechos humanos.

Solicito, por ello, compañeras y compañeros, su voto a favor de este dictamen, como ya mencioné, sin duda alguna va a contribuir a continuar cerrando la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Piña Bernal. Para fijar su postura, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Con la venia de la Presidencia. Uno de los derechos más elementales para el óptimo desarrollo de la personalidad es la educación. Para el Partido Verde el fortalecimiento de su marco normativo va más allá de un simple reconocimiento legal, pues se

necesita, además, contar con los mecanismos que garanticen su ejercicio efectivo en beneficio de las y los mexicanos.

Constantemente colaboramos en el impulso y la consolidación de acuerdos que lleven a la aprobación de reformas legales y que pongan en el centro a las niñas, niños y adolescentes como un sector prioritario que requieren de una educación integral para desarrollarse plenamente.

En función de ello nos hemos concentrado en la reestructuración y fortalecimiento del sistema educativo que, además de garantizar la calidad, considere una formación integral y humanística desde diferentes enfoques sociales. El asunto que hoy analizamos y que da origen al presente dictamen, es uno de los temas más sensibles para la población estudiantil femenina.

El tema de la higiene menstrual resulta insuficiente cuando esta se limita a la teoría, pues desafortunadamente, por increíble que parezca, aún existen personas que no tienen acceso a los productos de gestión menstrual, lo cual ocasiona segregación y deserción escolar.

De acuerdo al Observatorio de Innovación Educativa del Tec de Monterrey, el ausentismo escolar es un problema persistente en los sistemas educativos e impacta hasta en la mitad de la población escolar mundial. La misma fuente señala que una de las mayores causas de deserción en las alumnas que ya han alcanzado la pubertad es el ciclo menstrual.

En 2017 se reportó el ausentismo del 41 por ciento de niñas de entre 11 y 17 años en Bangladesh. La India alcanzó el 24 por ciento en el mismo rango de edad. Mientras que, en Latinoamérica, Unicef México informó que el 43 por ciento de las alumnas con periodo menstrual prefieren no ir a la escuela durante su ciclo.

Si una alumna decide faltar uno o dos días por mes, el acumulado anual indudablemente se traduce en un rezago educativo, por ello se ha concluido que presentarse a clases durante el periodo menstrual representa una dificultad mayor que otro tipo de situaciones, como algún malestar estomacal, un resfriado o un dolor de cabeza, la complicación no estriba solamente en los síntomas físicos, sino en la falta de recursos. En ese sentido, expertos señalan que el aspecto social y económico resulta crucial no solo para gestionar dignamente el periodo menstrual, sino para el acceso a la educación.

Aun cuando son diversas las razones por las cuales las niñas y adolescentes deciden ausentarse de clases durante su periodo menstrual, la falta de productos de higiene íntima por falta de recursos se consolida como una de las principales, dicha realidad no está ajena a la mayoría de nuestras niñas y adolescentes, pues desafortunadamente representa un obstáculo extra para quienes con una, ya de por sí limitada economía para dar seguimiento a sus estudios, se tiene que privar del ejercicio de sus derechos por no contar con los productos para gestionar dignamente su periodo menstrual.

Atendiendo a esta situación, diversas legisladoras y legisladores se unieron para presentar un proyecto de iniciativa, que abonará a erradicar esta problemática. Gracias a ello, hoy tenemos en nuestras manos la posibilidad de fijar las bases para que nunca más una niña, una adolescente o una persona menstruante abandone sus estudios por la falta de un producto de higiene menstrual.

Por todo ello, a nombre de quienes integramos el Partido Verde, anuncio nuestro voto a favor del dictamen por el que se reforma la Ley General de Educación, con la finalidad de establecer como atribución de las autoridades educativas la promoción de salud y gestión menstrual, y facilitar en los planteles educativos públicos el acceso gratuito a productos de higiene íntima para las personas que así lo requieran.

Lo anterior es muestra del compromiso que como legisladores tenemos para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos por más preciados que son la dignidad, la salud y la educación. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Espinoza Mata. Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, lo que la Comisión de Educación pone a consideración de esta asamblea tiene una enorme trascendencia para miles de mujeres, niñas y adolescentes, que por su condición económica o por falta de abasto no tienen acceso a productos de higiene menstrual.

Esta ha sido una larga lucha que, desde otras legislaturas, se ha librado para eliminar un impuesto discriminatorio, el

IVA para toallas femeninas, que ahora nos ha llevado a presentar una acción de inconstitucionalidad bajo análisis de la Suprema Corte.

La menstruación en nuestra cultura ha sido tradicionalmente símbolo de fecundidad. Sin embargo, en la actualidad se ha estigmatizado, segregando a las mujeres que durante su periodo son calificadas como emocionalmente inestables, poco productivas e incluso como una carga para la sociedad y se vincula su debilidad sexual, por lo que, como parte de la lucha de las mujeres en muchos países de las feministas, las mujeres han impulsado medidas que normalicen la presencia de la menstruación dentro de las actividades sociales que desarrollan.

En sentido contrario, más de 42 millones de mujeres mexicanas, de niñas y adolescentes en situación de pobreza enfrentan esta lamentable problemática. Lo anterior se agrava con las niñas y adolescentes en situación de pobreza extrema que existe a lo largo y ancho de nuestro país y, de manera particular en estados como Chiapas, Oaxaca y la Huasteca Potosina, que debido a la segregación que sufren durante su período menstrual, porque no pueden comprar toallas sanitarias por falta de recursos, optan, por ejemplo, por no asistir a la escuela disminuyendo su rendimiento escolar.

Es el caso también de mujeres a las que esta carencia de recursos obliga a buscar otras alternativas como ropas viejas, trapos, periódicos y hasta tierra. Además, la falta de acceso al agua potable las obliga a lavar su ropa en agua sucia y por vergüenza de secar la ropa manchada al aire libre, suelen volvérselas a poner húmedas, prácticamente vulnerando su derecho a la salud y su integridad.

En muchos de estos casos se obliga a las mujeres a recluírse y no participar de la vida comunitaria durante sus períodos menstruales, de tal forma que adicionalmente genera una victimización recurrente mes con mes.

La crisis económica en la que hoy nos encontramos y que ya ha generado más de 16 millones de personas adicionales en situación de pobreza extrema, nos impone la toma de medidas urgentes ya que golpeará con mayor saña a las niñas, adolescentes y mujeres quienes enfrentan no solo la necesidad del consumo consuetudinario de los productos de higiene menstrual, sino además la reducción de los ingresos familiares cuya principal finalidad no será, sin duda alguna, la satisfacción de las necesidades higiénicas y de salud de las mujeres, de las niñas y adolescentes que pasarán a segundo o tercer plano.

En estas circunstancias, la menstruación constituye un factor que ahonda en la brecha entre género y pobreza, por lo que debemos avanzar en hacer de este, un asunto de salud pública y no un problema privado.

Debemos considerar que la menstruación y su administración debe de ser un tema abierto, que debe de estar incorporado a las políticas gubernamentales de salud, con el objetivo de establecer las condiciones para que todas las personas menstruantes puedan gozar de condiciones dignas que garanticen su total participación en la vida social y política de nuestro país.

Lo que la Comisión de Educación establece en el dictamen es la obligación de las autoridades educativas para que las escuelas de educación básica proporcionen gratuitamente toallas sanitarias y productos de higiene menstrual a las niñas y adolescentes que los requieran.

Los siguientes pasos son, sin duda alguna, la eliminación del IVA a estos productos y lograr la provisión de insumos para higiene menstrual de manera gratuita para todas las personas menstruantes al cargo del Sistema Nacional de Salud, a través de los hospitales, clínicas y dispensarios públicos en todo el país.

Según el Centro de Estudios de Finanzas Públicas, la eliminación del IVA a los productos de higiene menstrual, como hemos propuesto, causaría un daño al erario de 3 mil millones de pesos. Hoy, desde esta tribuna, exigimos que estos 3 mil millones de pesos que pagamos las mujeres por ser mujeres sean destinados para hacer menos profunda una brecha de desigualdad, cuyo origen es el haber nacido mujer y menstruar mes con mes.

Hoy en esta la Legislatura de la Paridad –termino presidenta– las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del PRD hacemos un reconocimiento a las diputadas que se han sumado a esta iniciativa. Pero, sobre todo, a las colectivas que han impulsado también esta iniciativa, particularmente al colectivo de Menstruación Digna. Por su empuje, su trabajo, su persistencia y su actuar, para que hoy esta sea una realidad.

De igual forma, desde el PRD hacemos un llamado a las legisladoras y legisladores a mostrar nuestra solidaridad, empatía y sororidad con las mujeres, niñas y adolescentes de nuestro país votando a favor este dictamen.

También llamamos a todas las diputadas y diputados para continuar impulsando acciones que contribuyan a lograr una sociedad paritaria, en que las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres sean erradicadas y se generen los mecanismos para una convivencia sana y armónica. Y por supuesto que el PRD votará a favor de esta iniciativa. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Juárez Piña. Tiene la palabra la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Carolina García Aguilar: Con el permiso de la Presidencia. Seguir mejorando las condiciones y el entorno de las niñas, adolescentes y mujeres es una de las necesidades primordiales que debemos atender y tomarlo como uno de nuestros principales objetivos. En la lucha por la igualdad se vuelve indispensable seguir generando políticas públicas con perspectiva de género, que permitan cuidar la salud de las menores.

El dictamen de la Comisión de Educación hace alusión a que esta iniciativa es una contribución para seguir cerrando brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. Y como Grupo Parlamentario de Encuentro Social estamos en la misma sintonía.

De acuerdo con datos del último Censo de Población y Vivienda, tenemos aproximadamente en nuestro país 10.7 millones de habitantes femeninas, dentro de los 10 y 19 años de edad. Este rango de población está potencialmente en edad de menstruar o ya está en esta etapa y además se encuentran en edades de cursar el nivel educativo básico o medio superior.

Al respecto, hablemos de la gestión menstrual, porque es necesario también tocar el tema de los desafíos y dificultades que enfrentan demasiadas niñas y adolescentes durante su periodo menstrual y que puede convertirse en un motivo de ausentismo escolar.

La atención de la menstruación no es prerrogativa del espacio individual. Este proceso fisiológico no solo se debe abordar desde el aspecto biológico, sino también desde vertientes sociales, culturales, económicas y ambientales.

Es necesario comprometernos a eliminar los obstáculos para que las niñas y adolescentes cumplan sus metas en

todos los ámbitos de su vida. La menstruación no debe ser impedimento para que asistan a sus escuelas y centros de estudio, ya sea por falta de recursos o acceso a la compra de productos de higiene femenina, y tampoco debe ir acompañada de prejuicios.

De aquí se desprende el concepto de pobreza menstrual, la cual tiene un impacto significativo en la vida de las mujeres, de las niñas y de las adolescentes, ya que en el caso de estas últimas la vida escolar puede verse afectada, afectando con ello también su desempeño en los estudios.

Estamos totalmente a favor de determinar en el artículo 114 de la Ley de Educación que las autoridades educativas de los estados y la Ciudad de México tengan como atribución la promoción de la salud y gestión menstrual, a través de acciones como es la de facilitar a los planteles educativos públicos en el nivel básico y medio superior el acceso gratuito a toallas sanitarias, tampones, copas menstruales, por ser las autoridades educativas locales las que directamente prestan los servicios de educación básica, de operación de los sistemas de educación media superior.

Las y los diputados del Grupo Parlamentario de Encuentro Social seguiremos apoyando los cambios a las leyes que sean necesarios para lograr cerrar las brechas de desigualdad en todos los ámbitos. Es por ello que acompañamos y celebramos que iniciativas como estas sean promovidas y generen igualdad para hombres y mujeres en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada García Aguilar. Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta. Cuando decimos que la paridad importa, nos referimos a cosas concretas como la discusión del dictamen que hoy nos ocupa. La legislatura de la paridad no puede ser solamente un membrete.

El 10 de junio de 2020 diputadas de diversos grupos parlamentarios, Laura Rojas, Verónica Sobrado, Olga Patricia Sosa Ruiz, Verónica Juárez Piña, Guadalupe Almaguer, Érika Sánchez, Nayeli Fernández, Lorena Villavicencio y Wendy Briceño presentamos una iniciativa de reforma a la Ley General de Educación, que además es resultado del trabajo colaborativo con la ciudadanía a la

que nos comprometimos en representar, sobre un tema que a pesar de ser tan común y natural, hasta hace poco seguía siendo un tema tabú en esta tribuna: la menstruación.

Queremos reconocer el trabajo del Colectivo Menstruación Digna en México, pues sin su empuje este dictamen no sería hoy una realidad. Este colectivo aglutina a mujeres y organizaciones de diferentes entidades federativas del país, interesadas en colocar a la menstruación como un tema que debe ser retomado como parte de las políticas públicas.

Por supuesto, mi reconocimiento al trabajo de todas y los integrantes de la Comisión de Educación y en especial de la presidenta, la diputada Adela Piña, que ha hecho posible que estemos discutiendo este dictamen.

En nuestro país, la menstruación no ha sido retomada como un tema de la agenda pública, dejándose su atención al ámbito privado. Ninguno de los principales programas sanitarios, lo recalco, ninguno de los programas sanitarios ha realizado estudios sobre las necesidades de las mujeres en la menstruación.

Aunque es un proceso fisiológico, ni siquiera en los centros penitenciarios, que es en los lugares en los que por ley debiera estar garantizado el acceso gratuito a los productos de gestión menstrual, es una realidad.

La falta de acceso a productos sanitarios, educación sobre higiene menstrual, inodoros, instalaciones para lavarse las manos y la gestión de residuos, se conoce como pobreza menstrual.

En nuestro país, solo un 62 por ciento de los planteles educativos disponen de agua todos los días de la semana; 19 por ciento carece de inodoros suficientes. El 58 por ciento no ofrece agua potable; únicamente el 40 por ciento de los baños escolares cuentan con condiciones adecuadas de limpieza y seguridad para las y los estudiantes.

Aunado a la precaria infraestructura pública, se encuentra la pobreza de la mayoría de los hogares, lo cual provoca limitaciones e, incluso, la imposibilidad de acceso a productos de gestión menstrual debido a sus costos.

No tener acceso a toallas sanitarias, tampones y/o copas menstruales, a una información veraz y útil, a una atención médica especializada en conjunto con el estigma social alrededor de la menstruación, aumenta la probabilidad de ausentismo y de deserción escolar.

En ese sentido, la gestión de la menstruación como centro de un problema público nos permite identificar las brechas de género. No es la menstruación en sí misma: el problema radica en las desigualdades en las que se inserta la menstruación, vista como un proceso que se sucede en el ámbito social. De ahí que se requiere reconocimiento de las responsabilidades institucionales, sociales y estatales, además de las personales, para que la menstruación se lleve a cabo no solo como una acción fisiológica, sino atendida, entendida como una acción dentro del ámbito social y cultural en el marco de los derechos humanos, específicamente de niñas, adolescentes y mujeres.

La gestión de la menstruación no debe ser entendida solo en el ámbito personal, individual, privado y mucho menos como un tema de las mujeres, sino como un tema social del cual todas las personas que conforman la sociedad tengan un conocimiento basado en la ciencia, el laicismo y la experiencia corporal.

La adición a la fracción XVI del artículo 114 de la Ley General de Educación establece que las autoridades educativas estatales, en coordinación con las autoridades sanitarias que corresponda promoverán la salud y gestión menstrual a través de diversas acciones, entre ellas facilitar el acceso gratuito a los productos de gestión menstrual en todos los planteles de educación pública.

Con esta modificación se sientan las bases para que en forma gradual avancemos hacia una política pública que garantice a niñas, adolescentes, mujeres y otras personas menstruantes el acceso a la posibilidad de vivir una menstruación de forma higiénica, íntima, cómoda, segura y digna. Por una menstruación digna en México. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Tagle Martínez. Tiene la palabra el diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos: Con su venia, diputada presidenta. Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, la menstruación, también llamada periodo regla, es un proceso biológico de la mujer. Es el sangrado vaginal mensual normal de la mujer y es señal de buena salud.

El conocimiento de este proceso biológico y los cambios que experimentan las niñas y adolescentes le ayuda a

afrontar los retos de identidad que se presentan. Por ello, deben de disponer de un entorno cómodo y seguro en el cual poder expresarse y desarrollarse libremente.

Es por ello que se debe de respetar el derecho de las niñas adolescentes a la privacidad y mantener su dignidad, garantizando el acceso a infraestructuras de saneamiento seguras y artículos de higiene menstrual.

Una buena promoción de higiene menstrual y la creación de un ambiente cómodo, seguro y culturalmente aceptable son vitales para la mejora de la calidad de vida de las niñas, adolescentes y docentes en la escuela.

En muchas escuelas no se cuenta con instalaciones de saneamiento para que las niñas lleven a cabo su higiene menstrual, lo que se hace más problemático al no disponer de artículos de higiene íntima adecuados.

Ello hace que niñas y adolescentes en la escuela teman mancharse y sientan vergüenza y miedo a la burla por parte de sus compañeros de clase, lo que puede provocar que no asistan a la escuela o incluso dejen de asistir.

Además, en muchos contextos la menstruación es un tema tabú y las mujeres sufren su estigmatización por lo que son consideradas sucias, impuras e indignas.

Las niñas, adolescentes y mujeres a lo largo de la historia han vivido discriminación por este hecho biológico, los estigmas y prejuicios alrededor del género y la menstruación han influido en la vivencia menstrual y en el ejercicio de derechos.

Debido a que la menstruación solo es abordada por las autoridades desde una óptica patológica y que debe atenderse desde una perspectiva médica, no existe una clara política pública en materia educativa, de desarrollo social, laboral e incluso fiscal.

La atención de la menstruación no puede ser exclusiva del ámbito privado e individual. En nuestro país los productos de gestión menstrual como toallas, tampones, pantiprotectores, compresas o copas no son reconocidos como productos de primera necesidad ni están dentro de la canasta básica.

Por ello, las mujeres deben adquirirlos con un sobrepeso del 16 por ciento del impuesto del valor agregado. El uso de estos productos no es opcional, esta carga impositiva

representa una discriminación directa y atenta contra la igualdad sustantiva de las mujeres. Este es un impuesto por menstruar, se suma a una serie de desigualdades que enfrentan las mujeres. Menstruar no es un lujo ni un privilegio, es un derecho.

En la actualidad, la legislación a nivel federal en la materia aún es un tema pendiente. El pasado 2 de marzo el Congreso de Michoacán aprobó la Ley de Menstruación Digna, que establece que tendrá que fomentarse la educación menstrual y se facilitará el acceso gratuito a los productos de gestión menstrual.

Con el presente dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 114 de la Ley General de Educación en materia de salud y gestión menstrual, se incide en la mejora de condiciones estructurales que permitan a todas las niñas, adolescentes a vivir la menstruación con dignidad.

La iniciativa de ley garantiza la provisión gratuita de elementos de gestión menstrual a niñas, adolescentes, mujeres en el ámbito educativo. Las diputadas y los diputados del Partido del Trabajo comprendemos la complejidad de la menstruación. Sabemos que con esta iniciativa se ayudará a que en un futuro las niñas de todo el país puedan contar con productos para la menstruación, lo que apoyará a aquellas, debido a que por su condición socioeconómica no tengan acceso. Con ello se busca eliminar la generación de desigualdades.

Para las diputadas y diputados del PT no hay duda, votaremos a favor. Este es un paso significativo en el proceso de la gestión menstrual. Continuaremos con la construcción de una sociedad más igualitaria y respetuosa de los derechos humanos de todas y todos y un mundo más equitativo y con justicia de género. Es cuanto, diputada presidenta.

Presidencia del diputado Xavier Azuara Zúñiga

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputado. Tiene la palabra, a través de la plataforma Zoom, hasta por cinco minutos, del Partido Revolucionario Institucional, la diputada Laura Isabel Hernández Pichardo.

La diputada Laura Isabel Hernández Pichardo (vía telemática): Gracias, presidente. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores,

pocas inversiones públicas tienen una recompensa mayor que aquella que se realiza en la educación de las y los jóvenes de México.

La apertura para incorporar en el sistema educativo el tema de salud menstrual y reproductiva brinda una oportunidad para que los adolescentes conozcan y reconozcan los cambios que ocurren en su cuerpo, que impactan en su sistema reproductivo.

Temas como la fertilidad, la anticoncepción, el consentimiento para tener una vida sexual activa o no y el riesgo de las enfermedades de transmisión sexual son eventos que deben de ser conocidos y asumidos como parte del proceso de maduración y evitar mitos que provoquen comportamientos que atenten contra la salud y su seguridad.

La menstruación tiene un efecto más pronunciado sobre la calidad y el disfrute de la educación que otros aspectos de la pubertad, ya que involucra un componente de aprendizaje, siendo el entorno escolar y la infraestructura un elemento de impacto adicional. Por lo tanto, es crucial hacer que la educación menstrual forme parte de una agenda ampliada para los derechos de la salud sexual y reproductiva.

La importancia de este dictamen es que reivindique el derecho universal a la educación de las niñas, adolescentes y jóvenes mujeres, a través de entornos escolares saludables, en los cuales tengan disponibilidad y acceso a suministros de higiene menstrual. Una de las mayores causas de ausentismo en las alumnas, ya se dijo, es, sí, justamente la etapa del ciclo menstrual, que representa, en algunos casos de acuerdo a los datos de Unicef, el 43 por ciento del ausentismo de las jóvenes en edad adolescente.

Datos de la ONU, adicional, informan que en México el 23 por ciento de las escuelas no cuenta con agua potable, un problema que afecta, no solamente las condiciones de higiene menstrual, sino que implica de sobremanera, impacta de sobremanera general en la higiene de la población de las escuelas mexicanas.

Como se puede apreciar, el obstáculo más grande para las alumnas durante sus ciclos menstruales es la falta de recursos de higiene menstrual, tanto a nivel personal como en las instalaciones de las escuelas.

Con esta iniciativa se establece el compromiso de contar en las instalaciones educativas con recursos para la gestión

menstrual. Sin embargo, queda pendiente uno, el acceso a instalaciones que cuenten con servicios suficientes, agua y jabón, como complemento de la higiene.

Por lo anterior, la importancia de este dictamen que reforma la fracción XVII del artículo 114 de la Ley General de Educación, para garantizar en los planteles educativos públicos, básico y media superior el acceso gratuito a los productos de higiene femenina.

Compañeras y compañeros diputados, la igualdad de género no se logrará a menos de que también se aborde la salud menstrual a través de políticas públicas y presupuestos apropiados. Es inconcebible que un proceso fisiológico, propio de todas las mujeres, sea ignorado en la agenda pública y que su atención se deje una vez más al ámbito privado, lo que incrementa las diferencias socioeconómicas en la población.

En este contexto la presente iniciativa representa, además de un acto legislativo, un acto de justicia social para las nuevas generaciones de niñas y mujeres. En el PRI votaremos a favor de esta reforma, porque estamos seguros que ayudará a todas las alumnas de nuestro país, a gestionar su menstruación de forma higiénica, con confianza y dignidad.

También, hago un llamado para dar seguimiento y hacer eco en este Congreso y aprobar la reforma a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para eliminar el impuesto a la gestión menstrual. No debemos pagar por ser mujeres, las mujeres, los colectivos y la sociedad, así lo exigimos. El pueblo manda, legislemos en ese sentido. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada Hernández Pichardo. Tiene la palabra la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputada Sobrado Rodríguez.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Compañeras y compañeros legisladores, el dictamen que hoy se pone a nuestra consideración es de gran importancia y trascendencia para la vida de las niñas y adolescentes de

nuestro país. El proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 114 de la Ley General de Educación, en materia de salud y gestión menstrual, representa el resultado del trabajo coordinado y plural entre el Poder Legislativo y la sociedad civil organizada.

Nuestro reconocimiento al colectivo feminista Menstruación Digna, que en coordinación con organizaciones de mujeres impulsaron este tema que hoy llega al pleno. Recordemos que fue el pasado mes de octubre, durante la aprobación de la Ley de Ingresos, que se presentó la iniciativa de Menstruación Digna México para eliminar el IVA de los productos de gestión menstrual.

Dicha iniciativa aún sigue su curso al no ser aprobada, pero hoy, con esta que presentamos hoy, se impulsa una reforma no solo necesaria, sino indispensable para avanzar hacia la igualdad de condiciones de nuestras niñas y adolescentes.

Para el Grupo Parlamentario del PAN es esencial impulsar acciones para crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de una sociedad más igualitaria, donde mujeres y hombres reconozcan igual valor y dignidad. Por ello, formamos parte de esta propuesta y estamos a favor de la misma.

Compañeras y compañeros, hoy estamos apunto de aprobar un tema relevante en materia de derechos humanos, educación, salud, participación, igualdad de género y vida digna. Y déjenme explicarles el porqué de este trascendente dictamen que hoy se propone. Hablamos de la menstruación que, siendo una condición fisiológica y natural, por muchos años ha sido estigmatizada e invisibilizada por la sociedad, provocando efectos adversos en el desarrollo y bienestar de muchas mujeres de México.

Así, el decreto que se pone a nuestra consideración propone reformar la Ley General de Educación, a fin de que las autoridades educativas de los estados y Ciudad de México promuevan, en coordinación con las autoridades sanitarias correspondientes, la salud y gestión menstrual a través de diversas acciones, entre ellas facilitar en los planteles educativos públicos del tipo básico y medio superior, el acceso gratuito a productos tales como toallas sanitarias, tampones y/o copas menstruales para mujeres que así lo requieran.

Con lo anterior se busca, en primer lugar, reconocer un tema que por muchos años ha sido tabú y objeto de marginación para las mujeres en nuestro país, de tal forma

que como lo mencioné al inicio, lo que hoy aprobaremos es un tema de derechos humanos porque reconoce y protege la dignidad de las niñas y adolescentes al garantizar su desarrollo pleno e impulsa acciones de política pública para atender los rezagos creados a causa de ello.

Si queremos erradicar esta problemática social hay que nombrarla, hay que evidenciarla, hay que visibilizarla, no podemos permitir que se siga obstaculizando el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. También busca reivindicar el derecho universal a la educación de las niñas, adolescentes y jóvenes mujeres, así como evitar el ausentismo y deserción escolar causados por una mala praxis de la menstruación.

De acuerdo con el Unicef, el 43 por ciento de niñas y adolescentes en México prefiere quedarse en casa que ir a la escuela durante su período menstrual, por lo que muchas de ellas dejan de asistir a clases e interrumpen su aprendizaje, lo que hace que disminuya su participación activa en la sociedad y genere desigualdad.

Es un tema también de derecho a la salud, porque la falta de acceso a los productos menstruales ha ocasionado que las mujeres, niñas y adolescentes utilicen materiales no higiénicos, tales como telas, periódicos, costales, como reemplazo de las toallas sanitarias, entre otros, que puede llevar a generar infecciones.

Es un tema de igualdad de género y participación, porque la igualdad de género no se va a lograr al menos de que se aborden todos los temas que generan brechas como la salud menstrual a través de políticas públicas y financiación apropiadas.

Pero sobre todo, compañeras y compañeros, este decreto busca sentar elementos básicos para que de forma gradual se avance hacia una verdadera política pública que garantice a las niñas y adolescentes el acceso a estos productos de higiene indispensables para su desarrollo e incorporación plena en todos los ámbitos de su vida.

Finalmente, es un tema de vida digna porque el acceso a los materiales para la menstruación es fundamental para tener eso, una vida digna y para el cumplimiento de los derechos humanos. Por todo lo anteriormente expuesto, las y los invito a votar a favor de este dictamen, que será un parteaguas en la política pública con perspectiva de género y para que no permanezca ajena a la realidad de las niñas y adolescentes de México.

En Acción Nacional votaremos a favor para reafirmar nuestro compromiso con las mujeres, las niñas y las adolescentes. Es por ella, es por todas, sin limitaciones, para que cada niña y adolescente viva una menstruación sin tabúes y cuente con los suministros de higiene menstrual necesarios para su correcto desarrollo. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Es turno de la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputada Villarauz Martínez.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Me permito hacer uso de esta tribuna para posicionar, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, el dictamen que hoy se presenta en materia de acceso gratuito a productos de higiene menstrual, el cual al casi término de este periodo ordinario y de esta Legislatura de la Paridad de Género, cobra relevancia al reivindicar que solo legislando con, desde y para las mujeres, podremos construir un mejor país.

Este movimiento nos ha hecho reflexionar sobre la forma en que las mujeres experimentan las muchas desigualdades y la violencia patriarcal. Como parte del Estado, como hacedores de leyes y políticas públicas hemos buscado crear un marco jurídico que beneficie a las mujeres de todas las edades y termine con las barreras estructurales que producen desigualdad entre los géneros.

El dictamen que tenemos frente a nosotros el día de hoy es fruto de una transformación en el gobierno y en el régimen político. De acuerdo con la organización civil Gire, una persona menstruante necesita 360 toallas o tampones, promedio al año, y dicho gasto puede representar hasta 720 pesos anuales para ser cubierto de manera adecuada, equivalente al 5 por ciento del total del gasto de un hogar del 10 por ciento más pobre en México.

Reivindicar que lo personal es político y que lo referente a los procesos naturales de las mujeres atraviesan no solo etapas biológicas, como lo puede ser el ciclo menstrual, sino además que puede limitar o potencializar sus metas cuando, por ejemplo, niñas y adolescentes se ven

imposibilitadas para asistir a la escuela, por no contar con productos de gestión menstrual y con el grave prejuicio que acarrea hacer visible un proceso natural en todas.

Normalizar que las mujeres menstruamos y que las niñas y adolescentes pueden acceder a estos productos en el entorno escolar, al ser provistos por las autoridades sanitarias, rompe con tabúes, con sesgos y coloca a las mujeres en el centro de las decisiones públicas. Y no, que no se quiera confundir con un privilegio que no se les da a los varones, es un acto de justicia social y de ello celebro que todos y todas hayamos rebasado discusiones elementales y nos centremos en lo verdaderamente relevante.

Legislar con perspectiva de género requiere de muchas voces y muchas mentes brillantes, por lo que también reconocemos el gran papel de la sociedad civil en estas propuestas que hoy toman la máxima tribuna del país.

Desde aquí nuestro reconocimiento a la colectiva Menstruación Digna y a todas quienes intervinieron en estos esfuerzos. Compañeras y compañeros legisladores, me permito pedir su voto a favor del dictamen que presenta la Comisión de Educación, y me permito felicitar de igual manera a las legisladoras que promovieron esta iniciativa, y a la Comisión de Educación, que hizo este dictamen y nos tiene aquí el día de hoy.

Y se comprueba una vez más que entre mujeres somos capaces de construir y ponernos de acuerdo, reivindicando ser auténticas representantes de todas las mexicanas. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada Villarauz Martínez.

Con esta intervención se cierra el plazo para registro de reservas. Está a discusión en lo general.

Tiene la palabra para hablar en pro la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, hasta por cinco minutos.

La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala: Muy buenas noches a todos. Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputada Teissier Zavala.

La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala: Gracias. Vivimos en una época compleja para las mujeres. Todos los días escuchamos situaciones adversas en lo laboral, en lo escolar, en lo familiar. Ciertamente somos la Legislatura de la Paridad, nos hemos distinguido por legislar en favor de las mujeres, de las niñas y adolescentes

Y qué bueno, yo celebro que estemos trabajando para erradicar todas estas injusticias y desigualdades. Yo pedí hablar a favor de este dictamen porque me parece un acto de nobleza. Siempre todo lo que vaya en sentido de ayudar a los grupos más vulnerables. Mujeres, niñas, niños, discapacitados siempre contarán con mi apoyo.

Recuerdo que hace unos meses algunas de las legisladoras que proponen esta iniciativa hicieron una propuesta similar, pero en lo general, aplicaba para todas las mujeres del país. También recuerdo que en esa ocasión su iniciativa fue votada en contra por el pleno, por un tema presupuestario. Hoy suben esta propuesta muy similar, pero ya dirigida únicamente para las niñas y mujeres en etapa escolar, desde primaria hasta educación superior.

Yo considero que es muy importante que el gobierno atienda todas las necesidades de todos los mexicanos. Entiendo que esto podría de alguna manera interpretarse como parte de la educación sexual para nuestras niñas, adolescentes, jóvenes e incluso adultas que acuden a una universidad. Pero también creo que nuestro país atraviesa una grave crisis económica, a la que ninguno de nosotros somos ajenos. Y por eso yo me pregunto y les pregunto a todos ustedes: ¿esta iniciativa es más importante que asignar más presupuesto a los temas de salud, o de programas preventivos de violencia familiar, o de refugios para mujeres violentadas, o de programas de accesibilidad para los discapacitados?

Sabemos que algunos de estos temas ya están legislados, ya se le dijo al gobierno que se les debe asignar presupuesto. Y también sabemos que esto no sucede, y no sucede simplemente porque el presupuesto no alcanza, porque hay que priorizar el gasto gubernamental. Créanme, yo sería la más feliz si se lograra la operatividad de esta iniciativa.

Sabemos bien que existen enormes deficiencias en la infraestructura educativa. Incluso muchísimos planteles no tienen ni baños, y los que tienen baños normalmente no tienen papel sanitario. En dónde o cómo se les proporcionaría este apoyo a las niñas. Insisto, me sumo a

toda iniciativa que apunte a favorecer las condiciones de vida de nuestras niñas, adolescentes y mujeres, de todos los mexicanos. Pero creo que podríamos hacer un mayor esfuerzo y legislar priorizando en función de lo realmente viable y, por supuesto, lo más urgente. Será labor de la siguiente legislatura hacer que el presupuesto sea asignado para todos estos temas de relevancia. Es todo, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada Teissier Zavala. Para hablar en pro, tiene la palabra la diputada Susana Priscila Álvarez Hernández, hasta por cinco minutos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Susana Priscila Álvarez Hernández: Buenas noches, diputadas y diputados. Gracias, presidente, por el espacio.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputada Álvarez Hernández.

La diputada Susana Priscila Álvarez Hernández: Para los antiguos nahuas, Tlaltecuhltli, la diosa madre de la tierra, era un ser que clamaba sangre humana para llevar las cosechas a su término y su cuerpo era la matriz de donde surgía el mundo.

La narrativa sobre la menstruación y la fertilidad daba un sentido único al periodo de las mujeres. La reforma que hoy votamos es producto de un gran esfuerzo realizado por diversas organizaciones y activistas en favor de una menstruación digna.

En la pasada aprobación de la Miscelánea Fiscal, las demandas por una menstruación digna lograron modificar el cobro del IVA para productos de higiene femenina a una tasa cero. Lamentablemente y por la abusiva decisión de la mayoría en esta Cámara, fue echada para atrás. El argumento para bloquear esta propuesta es que se generaría un boquete presupuestal para el 2021. La realidad es que el dinero que se dejaría de recaudar representa el 0.5 por ciento del presupuesto en contraste con el 5 por ciento de los gastos de una persona del decil más pobre.

Según el Banco Mundial, parte central de la erradicación de la pobreza mundial radica en garantizar a las niñas acceso a la educación. Las mujeres con mayor educación tienden a ser más saludables, participan de manera más

activa en el mercado laboral formal, obtienen mayor ingreso, tienen menos hijos y postergan su edad de casamiento, lo que deriva en una mejor calidad de vida y un mejor acceso a oportunidades.

Muchas niñas y adolescentes se ausentan de las aulas debido a la pobreza, los entornos escolares desfavorables, la discriminación, el matrimonio precoz y la violencia relacionada con la escuela. Además de esto, hay claros indicios de que el primer periodo de una niña afecta la cantidad de educación que recibe.

Exigir que les sean proporcionados suministros de higiene menstrual, toallas, tampones y/o copas menstruales, es un acto indispensable para asegurarles que gocen de su derecho a la educación. La gestión de la higiene menstrual tiene un impacto importante en el crecimiento y el empoderamiento económico y social de las mujeres. Además, también puede contribuir al logro de varios de los objetivos del desarrollo sostenible, entre ellos, aunque no exclusivamente la calidad de la educación, la igualdad de género, y agua limpia y saneamiento.

Antes de la pandemia ya se estaba realizando un esfuerzo a nivel mundial para garantizar una menstruación digna. Escocia fue el primer país en dar toallas sanitarias y tampones gratis para todas. Kenia y Canadá en 2011 y 2015, respectivamente, eliminaron el impuesto sobre los productos menstruales. Francia y Reino Unido lo han reducido al 5 por ciento.

En Latinoamérica tenemos el caso de Colombia que suprimió el impuesto del IVA del valor añadido a las toallas higiénicas y a los tampones, en 2018. En Argentina y Chile se han presentado iniciativas de ley para impulsar la distribución gratuita de toallas higiénicas y tampones. El año pasado en México, desde el Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México, se propuso una iniciativa de ley para el reparto gratuito de toallas femeninas, tampones y/o copas menstruales.

La pobreza menstrual es una realidad. El gasto anual de las niñas, adolescentes y mujeres menstruantes es un promedio de 360 toallas o tampones. Si esta mujer llega a la menopausia a los 50 años y comenzó su ciclo a los 13, significa que utilizará 13 mil 320 toallas femeninas o tampones durante su vida fértil, con un costo promedio de 4 pesos por unidad. Esto representa un costo promedio de 53 mil 280 pesos. No es un producto accesible.

Es un gasto constante cada mes y en las familias puede haber más de una persona menstruante. La situación de pobreza en la que viven 4 de cada 10 mujeres en México, dificulta su acceso a una gestión menstrual digna.

Desde Movimiento Ciudadano impulsamos esta iniciativa con la finalidad de que se reconozca el derecho de las niñas, jóvenes y mujeres a tener acceso a productos sanitarios, información correcta sobre salud durante la menstruación.

Es urgente que normalicemos la menstruación y evitemos que seamos estigmatizadas por nuestro periodo. La menstruación es un asunto de salud pública por lo que urge hacer justicia en este terreno. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada. Para hablar en pro tiene la palabra la diputada Miriam del Sol Merino Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada Miriam del Sol Merino Cuevas: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputada.

La diputada Miriam del Sol Merino Cuevas: Compañeras y compañeros diputados, me siento sorprendida que estemos legislando esto, ya que por sentido común se debería de dar por sentado. Es como si pusiéramos en la ley que en los baños tiene que haber papel higiénico y jabón para lavarnos las manos.

Contra eso es una de las cosas con las que tenemos que luchar las mujeres, tener que poner de manera explícita en las leyes, cosas que se nos deberían de garantizar sin necesidad de plasmarlo por escrito en un marco normativo. Pero bueno, aquí estamos dando la batalla por nuestras niñas, adolescentes y jóvenes.

Definitivamente, los compañeros diputados nunca han sentido la necesidad que nosotras, las diputadas, sí hemos sentido en algún momento de nuestras vidas. En algunos casos desde niñas, adolescentes o jóvenes, esa necesidad de urgencia de estar en la escuela y de no tener una toalla sanitaria o un tampón porque se nos ha llegado la menstruación.

La vergüenza que algunas veces sentimos por el simple hecho de pedir una toalla sanitaria en Dirección, que por supuesto, casi nunca hay una toalla sanitaria en las direcciones de las escuelas. ¿Y qué pasa después? Nos dicen, hay que apartarnos del grupo de los compañeros y compañeras de clase para esperar a mamá a que nos acerque una toalla sanitaria a la escuela.

Y, por si fuera poco, también teníamos que aguantar la burla de los compañeros que susurraban: “Le bajó”. Y no, no estoy inventando una historia, es lo que viví yo y lo que muchas mujeres, niñas y adolescentes han vivido y están viviendo en nuestro país. Sin contar que en algunas comunidades aún sigue siendo un tema tabú. Hoy estoy aquí hablando por todas ellas que han pasado por lo mismo que yo y voy a votar a favor, para que esto no se repita.

De acuerdo con el Unicef, el 43 por ciento de niñas y adolescentes en México prefieren quedarse en casa que ir a la escuela durante su periodo menstrual. Esto a largo plazo ocasiona que se disminuya su participación en la sociedad y genera desigualdad.

En promedio una mujer llega a gastar hasta 36 mil pesos en productos para menstruación durante su vida reproductiva. Estudios realizados por ECITI y Unicef, señalan que en México 30 por ciento de las niñas y adolescentes hacen uso de papel higiénico, en vez de usar una toalla sanitaria; 64 por ciento de las niñas mencionaron la falta de toallas sanitarias en las escuelas; 66 por ciento de las niñas piensan que los baños de las escuelas están sucios; 73 por ciento de las niñas, niños y adolescentes dijeron lavarse las manos sin jabón, elemento indispensable para la higiene.

Ahora, pensémoslo bien, imagínense una toalla femenina, pues creo que va a ser menos pensable que lo tengan dentro de una escuela.

Escucharon bien, compañeras y compañeros, papel higiénico, digo, y en muchas escuelas ni siquiera papel higiénico tienen. Definitivamente este contexto tiene que cambiar. Al votar el presente dictamen les estamos otorgando ese derecho de higiene y saneamiento a nuestra niñas, adolescentes y jóvenes, que por tanto tiempo se ha negado. De no hacerlo, seguiríamos limitándolas a que dispongan de los materiales menstruales de forma correcta, situación que las pone en desventaja solo por el hecho de ser mujeres.

Las toallas sanitarias deben ser parte de los artículos de higiene, como lo son el papel sanitario o el jabón para lavarnos las manos. Contar con ellos en las escuelas hará que nuestras niñas, adolescentes y jóvenes no se sientan desprotegidas, en caso de que presenten su periodo menstrual y no tengan consigo una toalla menstrual, un tampón o una copa.

No estamos pidiendo nada que no sea un derecho para nuestras niñas, adolescentes y jóvenes de nuestro país. No les estaríamos haciendo ningún favor al votar el presente dictamen, estaríamos cumpliendo con nuestra obligación de garantizar su derecho a la salud e higiene, que por tanto tiempo se nos ha negado. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada. Tiene la palabra del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para hablar en pro, la diputada María del Pilar Ortega Martínez, hasta por cinco minutos.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputada Ortega Martínez.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, sin duda la igualdad y el acceso a la justicia para las mujeres constituye un presupuesto fundamental en la construcción de un Estado de derecho, porque al identificar las diferencias sociales, físicas, culturales a las que se enfrentan y se han enfrentado las mujeres a lo largo de la historia es posible distinguir aquellos factores que acentúan sus condiciones de vulnerabilidad y desigualdad.

A través de la perspectiva de género se puede atender aquellos temas, y hoy los estamos atendiendo, aquellos temas importantes para la vida de las mujeres y para su igualdad, que habían sido desplazados de la agenda históricamente patriarcal.

Por ello, no es casualidad que hoy en la legislatura de la paridad se está trayendo justamente a la tribuna un tema tan importante para la vida de las niñas y de las mujeres. Temas como el de la menstruación digna.

Esto es muy importante y debe comprenderse que el fenómeno de la menstruación no solamente es un

fenómeno biológico por el que atraviesan las mujeres en un periodo importante de su vida, sino también como un tema de interés público, puesto que a medida que las niñas crecen este tema se puede traducir en la reducción de oportunidades para su desarrollo integral.

Es un tema fundamental, porque, además de menoscabar su salud y bienestar por las razones que ya también han sido expuestas, repercute en su educación y en sus posibilidades de obtener un mejor futuro.

Ya se ha señalado en esta tribuna un dato muy importante que nos brinda el Unicef, al señalar que el 43 por ciento de las alumnas en América Latina prefieren ausentarse de la escuela durante su ciclo menstrual por la falta de condiciones propicias para tener una menstruación digna.

Una de estas condiciones es la pobreza menstrual, a la que se sobreponen muchas mujeres y niñas de bajos ingresos para adquirir productos menstruales, tales como: toallas sanitarias, tampones, analgésicos o ropa interior.

Por ello, este derecho debe ser consciente, debe ser una decisión importante que asuma este Congreso. Consciente justamente de las desigualdades que enfrenta todavía la mujer, y la mujer mexicana en particular. Tenemos que ser sensibles a estas vulnerabilidades, pero, sobre todo, ser capaces de derribar aquellos estereotipos impuestos hasta nuestros días y que solo perpetúan una sistemática violación de los derechos de las mujeres.

Es por ello que celebramos que en la Comisión de Educación se haya decidido aprobar un dictamen en el que se modifica el artículo 114 de la Ley General de Educación para señalar que le corresponde a las autoridades educativas de los estados y de la Ciudad de México, el promover en coordinación con las autoridades sanitarias la salud y gestión menstrual para facilitar en los planteles educativos públicos, de tipo básico y medio superior, el acceso gratuito a productos como toallas sanitarias, tampones y/o copas menstruales para las personas que así lo requieran.

Es importante hacer un reconocimiento a la sociedad civil y de manera particular al colectivo Menstruación Digna que ha venido impulsando este tipo de cambios y, por supuesto, a las diputadas que han venido siendo las promotoras de esta importante iniciativa que hoy finalmente culmina su proceso legislativo en Cámara de Diputados.

Es por ello que las y los invito a votar a favor de este dictamen, porque esta regulación seguramente abonará de manera positiva en seguir construyendo la igualdad que necesitamos entre hombres y mujeres en nuestro país, pero de manera particular ayudará a vencer las restricciones que encuentran las niñas en su desarrollo educativo.

Es fundamental que con esta reforma se abonará justamente, en la búsqueda por un mejor futuro de nuestras niñas y se consolidará una forma de hacer accesible la educación quitando, derribando las barreras que de alguna manera lo impiden.

Es por ello que es muy satisfactorio que finalmente este dictamen se haya concretado y que hoy esté sometido a esta asamblea. Reitero nuestra posición de ir a favor de este dictamen, pero también de pedir que esta asamblea lo vote en esos términos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada. Para hablar en pro, tiene la palabra la diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputada.

La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra: Hay una herencia religiosa que las mujeres venimos cargando y que en los prejuicios actuales, como los fariseos en tiempos de Jesús, se consideraban a las mujeres impuras por el hecho de menstruar, con fundamentos supuestos religiosos. Actualmente lo hablamos, no lo hablamos en términos religiosos, pero los prejuicios contra las mujeres continúan y esto afecta a más de la mitad de la población.

Gracias al movimiento feminista hoy se nos ha obligado a hablar sobre estos temas que se mantenían en lo privado, que son públicos y nos cobran públicamente.

Hablar de menstruación es hablar políticamente. Por décadas la educación sexual ha sido un gran tabú, hoy en plena modernidad se sigue sin hablar de la menstruación con normalidad en las escuelas o en la familia, por eso las niñas no conocen de la menstruación hasta que presentan su primer periodo. No se puede seguir viviendo con la falta de información.

Cuántas de nosotras no nos han enseñado a ser como si no pasara nada, a asumir que es nuestra problemática. Cuántas de nosotras tuvimos miedo de mancharnos en nuestras escuelas o en los trabajos y le dijimos a nuestra amiga, en secreto: me voy a parar, ¿te fijas si me manché?

Las mujeres entre los 10 hasta los 54 años de edad, es decir, casi cuatro décadas, no podemos saltarnos el proceso biológico que presentamos a la llegada del periodo menstrual. No podemos dejar de menstruar, es inevitable para la mitad de la población. También es inevitable que no se contemplen los productos de higiene, que no se hayan contemplado los productos de higiene menstrual como productos necesarios en la canasta básica.

Mientras una mujer puede gastar hasta 720 pesos mensuales para cubrir estos materiales, los más beneficiados con estos prejuicios son y siguen siendo las empresas monopólicas y proveedoras de estos productos. Y por mencionar algunos de los que más se han beneficiado en estos casos es Claudio X. González, que se enriquece a costa de nosotras, las mujeres, y a costa de estos prejuicios. No podemos seguir enfrentando un proceso fisiológico ignorado de la agenda pública y que su atención se deje, una vez más, en el ámbito privado.

No se debe promover la utilización de otros artículos como las toallas sanitarias de tela y reutilizables, sino que también ocupamos a la educación sobre higiene menstrual, inodoros, instalaciones para lavarse las manos y/o gestión de residuos.

Impartir talleres de concientización, de utilizar toallas reutilizables y que se rompa el paradigma de que para la menstruación solo debes utilizar toallas desechables que, además de contaminantes, son perjudiciales para la salud.

Es importante regresar a nuestros orígenes, a lo que hacían nuestras abuelas o nuestras madres, a la elaboración de nuestras propias toallas sanitarias, pero ahora debemos crear las condiciones a través de la educación y el acompañamiento para las niñas, adolescentes y jóvenes de nuestro país. Que nunca más se tengan que esconder para atender su menstruación.

Nos han hecho cuestionarnos este movimiento feminista y desde esta tribuna hemos buscado crear un marco jurídico que beneficie a las mujeres de todas las edades y que terminen las barreras estructurales que producen desigualdades entre los géneros.

Se trata este dictamen, esta reforma, que cambia totalmente la visión social de un ciclo fisiológico natural, como es la menstruación. Sin ningún tipo de discriminación, informada y digna.

Con este dictamen buscamos garantizar la disponibilidad y el acceso a las estudiantes a suministros de gestión menstrual dentro de las escuelas, y que deje de ser un obstáculo para ejercer su derecho constitucional a la educación y aun desarrollo más igualitario. Se trata de una propuesta sumamente progresista donde pocos países han legislado en la materia, entre ellos Australia, Reino Unido, Canadá, Argentina e India.

Reconocemos también el trabajo del movimiento feminista, de la sociedad civil en esta iniciativa, así como las diputadas de los diversos grupos parlamentarios que la han impulsado. Esta es una prueba más de que tener un Congreso paritario da resultados en beneficio de las mujeres.

Para el Grupo Parlamentario de Morena, el bienestar de las niñas, de las adolescentes y de las mujeres es una prioridad. Reconocemos la responsabilidad que tenemos para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, empezando desde los espacios educativos. Hoy las niñas y adolescentes mexicanas están un paso más cerca de la igualdad, un paso de asistir a la escuela durante el periodo menstrual sin sentirse incómodas o preocupadas por no tener productos de gestión menstrual, están a un paso más cerca de vivir una menstruación libre, sana e informada.

De ahí que el voto del Grupo Parlamentario de Morena será a favor del dictamen. Por eso y más, primero las pobres. Es cuanto.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: En votación económica se consulta a la asamblea si el proyecto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señor presidenta, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Para rectificación de hechos, tiene la palabra la diputada Rosa Elia Morales Tijerina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Rosa Elia Morales Tijerina (desde la curul): Con el permiso de la Presidencia. Hoy damos un paso de gran trascendencia con la reforma a la Ley General de Educación, para garantizar a las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes el acceso gratuito a productos de higiene menstrual en las escuelas de educación básica y media superior. No podemos perder de vista que miles de mujeres han sido víctimas de discriminación. Otras no cuentan con los recursos suficientes para tener una menstruación digna.

Con este dictamen avanzamos hacia la construcción de una política pública que no solo garantice el derecho a la salud, sino también al acceso efectivo a la educación. Basta señalar que en nuestro país alrededor de 20 por ciento de las estudiantes prefieren no asistir a la escuela cuando tienen su periodo menstrual.

Diversas organizaciones no gubernamentales y agencias internacionales han alertado el impacto que la menstruación tiene en el bienestar y la educación de las niñas y mujeres jóvenes al no tener acceso a productos de higiene menstrual. La ONU llamó el año pasado a la comunidad internacional a romper con el tabú que existe en torno a la salud menstrual y tomar medidas concretas para garantizar el cambio de mentalidad discriminatoria y proteger la salud menstrual de mujeres y niñas.

Este dictamen posiciona la gestión menstrual en la agenda y da pauta a la generación de políticas públicas que hacen frente a las desigualdades estructurales que impiden a mujeres, niñas, adolescentes, vivir una menstruación digna. Ahora nos corresponde garantizar recursos económicos suficientes para que esta reforma sea una realidad en cada uno de los planteles educativos. Es cuanto.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Lilian Margarita Navarro Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena, para rectificación de hechos.

La diputada Lilian Margarita Navarro Lucero (desde la curul): Con su permiso, presidenta. Voto a favor y hago constar este momento histórico en el que por primera vez en una legislatura se ha tocado, analizado y discutido el tema de la menstruación de las mujeres, no como algo vergonzoso, íntimo, sino como un tema de salud pública o política.

Si alguna circunstancia debida se convierte en motivo de discriminación es un tema político, si hay discriminación por razón de género, hay derechos humanos que defender, y hoy, con mi voto a favor, así lo ratifico. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Navarro Lucero. Tiene la palabra, para rectificación de hechos, la diputada Martha Tagle Martínez

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (desde la curul): Gracias, presidenta. Me parece importante hacer esta rectificación de hechos por algunos comentarios que emitieron compañeras y compañeros diputados, y es importante aclarar.

El Colectivo Menstruación Digna México ha diseñado una estrategia en tres líneas de acción: una, generar el acceso gratuito a los productos de gestión menstrual. Con este dictamen que hoy estamos discutiendo se cumple una parte de esta estrategia, pero hay que recordar que nos falta población en situación, mujeres en situación de pobreza, en situación de reclusión y mujeres en situación de calle, y estamos trabajando en las medidas correspondientes.

Por otra parte, el segundo eje de trabajo tiene que ver con los impuestos. Hemos diseñado toda una estrategia para que no paguemos un impuesto que a todas luces nos parece sexista y que solamente pagamos las mujeres y, por ello, es discriminatorio. Por ello, esa reforma que no fue aprobada en diciembre, en octubre durante la discusión de la Miscelánea Fiscal, la llevamos mediante una acción de inconstitucionalidad a la Corte que haya sido recibida y que ahí será discutida y será muy interesante conocer la discusión que se da en la Corte sobre el tema de los impuestos a los productos de gestión menstrual

Y finalmente, la tercera línea de trabajo tiene que ver con la generación de estudios e investigación con respecto a los impactos que tiene la menstruación en la vida de las mujeres para poder generar políticas públicas que

garanticen no solamente el acceso a productos de gestión menstrual, sino todas las condiciones para que las mujeres tengan una menstruación digna. Me parece importante hacer esta puntualización. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Tagle.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se pide a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación para recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (vía telemática): A favor, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. Diputada María Teresa Marú Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, vía Zoom.

La diputada María Teresa Marú Mejía (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. La diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares (vía telemática): Gracias, diputada presidenta. Mi voto es a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta se emitieron 432 votos en pro, 0 en contra y 1 abstención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 114 de la Ley General de Educación, en materia de salud y gestión menstrual, por 432 votos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

